IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

ANO VIII — BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE MAYO DE 1869 — NUM. 108

ALMANAQUE

HOY 14—Santos Sabino y Bonifacio mártires—Patrones menores de esta ciudad.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Mayo 14 de 1869

CORRESPONDENCIA FAMILIAR.

Con el título que precede á estas lineas publicamos la siguiente correspondencia escrita desde Paris y de un autor conocido para los lectores de la «Nacion Argentina».

Paris, Abril 6 de 1869.

SUMARIO.—Eclipse de la patria.—La prision del Océano.—Mirada de un ojo libre.—Los cuadros de Dios—Una frase de espanto.—La relijion del hogar —Lo que hay en las cóstas de Africa.—La aduana del infierno.—Naudin y Merly.—Madrid.—Quienes hablan con tonada.—Lo que hay y no hay en Madrid.—Que venga Pestalardo.—Cosas políticas y cosas impolíticas.—Un gobierno de cazadores.—El tifus.—Semana santa.—Los porteños en España.—Ratones americanos.—El peluquero de Paris.—Lo que se hace por un sueldo.—Impresion de Paris.—Comidas á cuatro pesos.—La esplotacion del coco.—Una leccion de química.—Los velocípedos.—El piamontés parisiense.—Paris se divierte.—El queso astronómico.—Reconciliaciones políticas.—Paris científico y literario.—Las conferencias de Laboulaye.—La familia francesa.—Buenos Aires desde Paris.—Noticias menudas.

Udes. dejan su tierra, ese bendito continente de la América,—ván paso á paso huyendo de él para el océano, y encuentran una tristeza estraña, semejante á una desgracia injusta; y es que les parece que no es nuestro ojo el que se aleja sinó que es la tierra misma, el natal paisaje con su nido paterno, el que se vuelca en el océano y se pierde y dice adios! El alma, prendada y trémula, no comprende cómo es que su voluntad propia la arranca de aquel eden, y saluda á la tierra pensando qué es ella la que se vá. Las palabras de Héctor á su Andrómaca:—«allí quedó, allí la dejé, allí la vi por última vez,»—compendian apenas la desolacion de un alma contemplativa y tierna, de un alma argentina, que vé hundirse allá á lo lejos su libre suelo natal.

Libre, libre, por Dios vivo, es aquella República que queda allí! Y el primer sacrificio del viajero es su albedrio y su libertad. Estraña blasfemia es esta, que en la inmensidad del océano el viajero no es mas que el habitador de una cárcel flotante.

Todo es prohibido abordo; *defendu*. Suben vdes. al entrepuente á contemplar la caida del sol entre los mares; pues amigo, *il est defendu*; os lo avisan al pisar el escalon primero

Hablan vdes. de noche y dicen que la Francia.... No pueden decir mas, porque un oficial de ronda se acerca á advertiros *qu' il est defendu*, con un politico: «doucement, monsieur.»

Entonces ustedes desesperados sacan un cigarro y encienden un fósforo para prenderlo.

Miserables!...qué es lo que han hecho!.. *Les allumettes sont defendues!* Los fósforos están prohibidos bajo multa y descomiso.

Este es el primer indicio de la libertad, ya que no perdida, dejada al menos en la ribera del Plata. Es preciso alejarse de ella para apreciar cuanto vale y lastimarse con el espectáculo de la esclavitud. Lléveme á tierra, amigo,—dicen ustedes á un negro del Janeiro, quien, sin mas vestimenta que un calzon de baño, desafia en una lancha los ardores del sol.

Son cinco minutos de trabajo; parece que medio duro es bastante y se dá con generosidad. Pues señor, eso es poco, aunque representa el sueldo de un Senador de la Nacion.

—Qué haces con tanto dinero? pregunté al negro que me condujo á tierra.

—Yo nada; mi amo es el que hace! me respondió; y agregó con una tristeza brutal: cuando no le llevo diez duros cada dia, me hace dar doscientos azotes amarrado á un cañon! La misma escena se reproduce hasta el último puerto del Brasil. Aquella masa de granito que semeja un jigante tumbado de espaldas sobre la barra del Janeiro, y que parece amarrado por los cabellos á la peña Rotonda, es acaso el génio de la libertad, muerto de fiebre amarilla en la ribera de aquel mar.

—

Aquí comienza la travesía del Atlántico, y en ella, la contemplacion de aquellos cuadros que pinta solo Dios. No existe cabalgata mas sublime que la de un navio sobre la espalda del inmenso mar. El espíritu exaltado por el sentimiento de lo grandioso vaga sin descanso entre el asombro y el encanto mayor. Aquella cordillera movible os levanta al cielo si os hunde en el abismo para levantaros despues en la cima turbulenta de una onda amiga que os sube á la cresta de otra ola mayor.

En el descenso de una de estas montañas liquidas, un viajero jóven soltó la cuerda á que se agarraba y se puso en cuatro *manos* hácia el descenso del plan: cuando el navio se equilibró á la línea del horizonte, el viajero se puso de pié y se disculpó con esta frase celebrada:—fiqué espantado!

El seno de la mar es un museo de bellezas horribles; desde el pulpo informe y asqueroso hasta la ballena régia y gallarda, todo es visible bajo la capa de intenso azul. El agua, descompuesta en espuma por el choque de las olas, forma en cada glóbulo un prisma artificial; y así la luz del sol que atraviesa sus planos infinitos, pinta en cada golpe de mar millones de arco-iris bajo el cielo, que visten el océano con todos los colores de la creacion. La ausencia de la luz misma,—de esta alma del universo,—no oscurece en el oceano aquellos cuadros de Dios. Cada ola rota, reluce en su cabellera de espuma, desde la borda hasta el horizonte, con una lumbre particular; y así, bajo el mas impenetrable cielo, cada onda que rueda y se quebranta, diseña su enorme cresta con el verde fuego del fósforo; mientras que en cada vuelta de rueda el vapor siembra millones de luciérnagas sub marinas, que vogan hasta la inmensidad

Hay tres símiles tradicionales que ustedes conocen desde Salomon, entre la muger y el mar. Yo he encontrado el cuarto: el mar, como la muger, tranquilo es lo mas sublime, furioso es lo mas atroz.

Y aquella sublimidad gigantezca, pretende á veces, como el ángel caido, rebelarse contra su Dios. Escupe al cielo con sus ondas, hincha su seno furioso, y desesperado de su impotencia, rompe y abate cuanto se sustenta sobre él.

En medio de toda tempestad de los mares, hay una inmensa desesperacion, por que el hombre, bajo el combate de los elementos, mide y dosa su microscópica pequeñez. Si la idea de Dios no desaparece, la esperanza de su amparo se abisma en el espectáculo del desastre colosal. Se comprende que las leyes fisicas de lo gigantezco, no pueden torcerse ni domarse en obsequio de un átomo infeliz Un golpe de mar que os tumba, un escollo que os despedaza no hacen mas que cumplir las leyes fisicas de la resistencia; las mismas leyes que bajo un tiempo sereno os llevan doce millas cada hora sobre un tranquilo lago azul. Es preciso entonces que cuando el huracan blasfema con sus gritos atroces y las olas se despedazan bajo su ala negra y cada golpe de agua parece abismar el navio, es preciso pensar que su providencia está en su construccion.

Parece una cosa horrible pensar que en tal desastre no existe el favor de Dios, pero no es cierto, por que toda verdad es hermosa y la misma contemplacion de esta batalla de olas y de vientos os vuelve razonable y justo apreciador de aquella escena grandiosa.

Para el corazon sensible no hay desamparo ni aun allí: si el cielo se oscurece se aclaran el recuerdo y el amor; y allí donde falta la misma égida celeste la invocacion de los lares no se hace en vano jamás. El ruego de los padres, la plegaria de los hermanos se cierne allí en nuestra alma y os acaricia el corazon.

Feliz el que alberga en su alma la relijion del hogar sublime, por que ella hace su alma grande en la dicha y grandiosa en el dolor!

—

Asi se atraviesa el Atlántico en siete dias de camino, aunque siempre, fuera de la influencia del equinoccio, su seno es tranquilo y se estraña hallar en él mas mansedumbre que en el Rio de la Plata: Cerca de la costa de Africa es donde la ola es pérfida y bravia, y aquella tierra roja no es mas hospitalaria, por que Dakar es puerto de hambre y de esclavitud: quien come allí mas carne es la fiebre amarilla. Lástima! por que aquellos negros parecen tallados para el trabajo y la libertad. Son valientes y robustos y trepan lo mismo un mastelero que descienden entre las aguas en busca de un cobre que los curiosos les arrojan al fondo de la mar.

La vista de la tierra siempre es grata desde el puente de un navio, y así el ojo se despide con cierta ternura de aquellas mismas costas del desierto de Sahara.

Esta ansiedad de tierra disculpa un poco la bravura de la onda hasta el puerto de Lisboa; pero ni esta ansiedad misma hace encantadora la entrada de aquella hermosa ciudad.

Lisboa es la aduana de los infiernos ó el infierno de las aduanas; y apenas se comprende cómo aquel puerto que es el corazon de la carrera tras-atlántica se trasforma en un erizo para el comercio y la comunicacion.

Desde que pasa el navio tras de su hermosa y terrible barra, una guardia de aduana sube á hacer la vigilancia hasta el fondeadero y no le desampara hasta su salida.

Todo lo que no es el cuerpo y el vestido, es equipage para aquellos cancerberos, y la mas pequeña escarcela tiene que bajar á la aduana para su registro, bien pueda no llevar mas que un pañuelo y un gorro de dormir.

Las dificultades personales son aun mas enojosas. Para quedar en Lisboa es preciso un pasaporte portugués, comprado en un puerto anterior.

—Señor, su pasaporte.

—En mi tierra no hay esa dificultad odiosa. Perdone vd.

—Pero hay consulado portugués y vd. debió sacarlo allí.

—Lo ignoraba. De todas maneras, si es por la identidad de mi persona, traigo aquí mis diplomas científicos refrendados por el cónsul francés; soy Dr. en teología y además transeunte porque no quedaré en Portugal sino que sigo para Francia.

—Pues no puede vd. bajar.

—Juro sin embargo que no voy á tomar la plaza por asalto y me someto á todo reconocimiento médico para probar que no soy un colérico.

—Sin pasaporte no se puede esto.

—Y podré tomar un pase para Francia?

—Pagando....

—Acabáramos!

Para bajar en Lisboa, pues, cuando no se tiene pasaporte, lo mejor es dar su equipage á un amigo que lo tenga, y bajarse callado como para visitar la ciudad y diciendo que se vuelve á bordo.

Ahora vienen las dificultades de la aduana, que hacen perder cuatro horas por una bolsa de noche. Se le registra hasta descoserla y se tienden los objetos sobre el mostrador.

—Este cajon de cigarros....

—Son de mi uso.

—Si, pero son muchos; pagará vd. los derechos por la mitad. Y luego vd. trae dos sombreros ...

—Tambien son de mi uso.

—Pero como vd. no puede usarlos á la vez, pagará derechos por uno. Ademas, esta factura de camisas ....

—Qué factura ni que caracoles, si es una muda de ropa!

—Pero como no tiene uso, pagará vd. los derechos, ó se descomisarán; lo mismo por esta cajita de dulce....

—Pero si la traigo para comerlo, desde Dakar donde la compré.

—Si, pero no está empezada: quedará pues hasta mañana para el aforo, lo mismo que estos seis cuellos de papel.

—Pero señor, si me voy á Francia por el tren de esta tarde!

—Pues se irá vd. sin el dulce ni los cuellos ....Y no trae vd. cartas cerradas, ni alhajas ni tabaco, ni cosa que manifestar á la aduana?

Desgraciado del que cae á esta aduana con equipaje grande: un naufragio era cosa mejor. Felizmente yo he naufragado! como decia un español que se bajó á cuerpo gentil desde el Janeiro.

Lisboa, sin embargo, es una ciudad hermosa y limpia, todo se encuentra en ella y solo tiene de triste la soledad de los pisos superiores de sus casas, todas exactamente iguales (con escepcion de los palacios de la nobleza) pero todas con balcones sin reja sobre el primero, que les dá el aspecto de casas de retencion: la vida está en las calles y en el piso bajo. Hay un lujo suntuoso de carruajes y caballos y al lado de esto una pobreza inmensa: no se anda una cuadra sin tener que echar diez veces la mano al bolsillo para dar limosna á chiquillos y viejos harapientos, á mujeres con sus hijos á cuestas que mendigan por todas partes, apesar de los asilos que el gobierno paga y asiste bien.

Hay un teatro hermoso de la capacidad de nuestro Colon, pero no tan elegante: el gusto es pesado y cargadisimo. Todo el espacio hasta el techo, es de palcos divididos por muros corpulentos, y asi no hay mas que palcos y platea; es poco alumbrado y mal dispuesto para la acústica.

He oido cantar muy bien la *Africana* por Naudin, que es un tenor de la fuerza y la escuela de Tamberlick, con quien cantaba en Madrid, y por el bajo Merly que, en su cuerda, es un artista mas notable que el mismo Naudin.

Para seguir á Paris, puede hacerse un semicírculo de camino y tocar en Madrid. Los treinta dias de mar dan ganas de comer tierra; así se atraviesa el estraordinario y tremendo paisaje de los Pirineos, se anda una gran parte del Portugal, de la España y de la Francia y se saluda la hermosa Puerta del Sol—Este camino es mas grato tambien para los americanos, por que se evita la brusca transicion del cambio de idioma.

Es muy dulce, á tantas leguas, oir todavia que se habla el español.

El tren de Lisboa que sale á las oraciones y llega de madrugada á la frontera de España, deteniéndose en Badajoz, proporciona este grato sentimiento.

La primera palabra que oi, me alegró el alma—Era un «Antonio,» pero pronunciado á grito y con tal cadencia y sandunga que me hizo reir; era un Antonio así: *Antóniiió*.

Los españoles, sin embargo, dicen que nos conocen á nosotros por la tonada; son de la opinion de los los cordobeses, que aseguran que somos nosotros los que cantamos y no ellos. Sin embargo, en lo mas puro de Madrid oyen vds. hablar así.

Madrid está tristisimo, aunque bajo esta calma aparente se remueve una terrible esplosion.

Las familias de título se han ido ó se ocultan y de aquí la ausencia de lujo social. No andan carruajes sino de alquiler y oficiales, no hay gala en los templos ni funciones en los teatros. Está Tamberlick con la Grua (que ha perdido su voz), y una buena compañia lírica, pero hasta en esos nos parecemos á los españoles;—el teatro está cerrado por reyertas de bastidores. Tambien Pestalardo hace falta en Madrid.

Hay, no obstante, muchas mugeres lindísimas, elegantes y lujosas que pasean la ciudad, pero uno pregunta quienes son y le responden que son diablas y marujas.

Apesar de esta situacion triste, el estranjero halla en Madrid que ver: la increible concurrencia de los cafés, el paseo del Prado con sus cuarenta mil asientos, los monumentos, el hermoso depósito de aguas, el remolino sempiterno de gentes que se barajan sin descanso en la Puerta del Sol donde van á coquetear, á politiquear y á mentir, y, entre muchas otras cosas, el Museo de las Artes, que está suntuosamente cuidado y donde las galerias de la escuela española son las mas ricas del mundo. Entre esas cosas admirables se incluye por supuesto la octava maravilla que se llama el Escorial

La situacion política de Madrid, ó de la España toda, por mejor decir, es un caos verdadero. Hay tres nucleos de ochenta mil partidos ó mas bien de ochenta mil ambiciones y ódios personales:— la reaccion, el Gobierno y la República.

Cuáles son los fines y tendencias de estos tres partidos ó poderes?

Vean ustedes.

La reaccion es Isabel y su círculo de parientes, nobles cesantes y frailes que quieren esterminar al Gobierno y á los republicanos.

El gobierno es Prim, Topete, el ministerio y todas las pitanzas nuevas, que quieren esterminar á la reaccion y á los republicanos.

La república son Orense, Castelar, los liberales exaltados y otros que no se sabe lo que son, que quieren esterminar á la reaccion y al gobierno.

Parece que en esta batahola los peor parados fuesen los republicanos y los reaccionarios, pero no es esto cierto, porq' de cualquier lado que quiera acogotarse á uno de estos tres centros de accion habrá otro que ayude. Así no es de dudarse lo que se dice: que los republicanos y los reaccionarios os pagan. El último ha sido la manifestacion de mugeres contra la ley de quintas. Sinembargo de esto, la ley se dió. Y esta ley es un semillero de escándalos. Muchos departamentos hacen fondos para redimir sus numeros, pero los hacen pidiendo suscricion, y estas suscriciones son verdaderas y enormes contribuciones que se imponen realmente á los isabelistas, que tienen á prudencia abrir sus bolsas para evitar mayores fracasos. No hay idea fija, no hay propósito, no hay mira para el porvenir. Es una situacion increible que vá á resolverse en una guerra civil formidable, para parar donde Dios quiera.

El pueblo, el verdadero pueblo, mira asombrado y no sabe qué hacer. No hay dos españoles que piensen hoy del mismo modo sobre ninguna cosa.

La verdad es que se vé muy claro que este movimiento ha sido inoportuno. Hoy la república en España es un sueño de las mil y una noches; ni hay educacion ni hay vocacion ni hay disposicion. Todo lo grande en Madrid respira olor régio. Si se quiere destruir la idea de la monarquia, será preciso prender fuego á la España. En las mismas córtes actuales hay títulos de nobleza que subsisten en la discusion: el señor Marques, el señor Conde, el señor Duque, y en los menores detalles se vé esta tendencia, esta costumbre realista: todas las casas principales con real fábrica, proveedores de la real casa; los mismos españoles que vienen de provincias prefieren, mas que otra parte, habitar en el hotel de los Príncipes, que es el mas caro y uno de los peores de Madrid.

La desgracia de la España es la falta de un hombre; esto mismo indica que este movimiento no es vital; solo una gran cabeza puede constituir la España hoy, y esa mente no ha surgido de la conmocion. Cualquier diario que se lea, cualquier palabra que se escuche, no avanza á ningun propósito propio; no se habla ni se escribe sino para *caerles* á tal ó cual.

Lo mejor que se puede decir de España, es:—Dios la tenga, de la mano,—porque solo en los milagros cabe un término feliz y pronto de esta situacion.

Para colmo de males, el tifus epidémico está haciendo estragos en Madrid. Han muerto de él dos vice-presidentes de las cámaras; en todas partes cunde y, el dia 28 que salí yo de Madrid, 30 casos habian entrado, solamente al hospital general.

El gabinete no se preocupa mucho de este incidente—Con Prim á la cabeza se ha pasado la semana santa cazando en los bosques de Toledo; montaron buenos carruajes de las caballerizas de Prim (es decir reales, es decir de la nacion), se hicieron conducir un hilo eléctrico estraordinario hasta allí, por si habia novedad y quedaban aun muy á sus anchas, el mismo sábado santo, cazando que era un primor.

En Madrid fué muy triste esa semana: el ayuntamiento no dió la subvencion de órden para las procesiones, y estas no se hicieron: la nobleza no apareció en ninguna parte, aunque el buen pueblo llenaba bien los templos, ostentando centenares de esas seductoras devotas de moño y mantilla capaces de tentar á un san Pedro.

Allí mismo puede estudiarse el éxito moral de la revolucion, porque mirando tanta uncion y tan profunda reverencia católica de que se hace gala ante cada altar mas ó menos bien tallado, se comprende la frialdad con que se recibe la discusion sobre la libertad de cultos. En fin, no se tomó Zamora en una hora, como dicen los mismos españoles.

Madrid, por lo demas, es una residencia grata para los americanos que con serlo solo tienen conquistada la buena voluntad del pueblo español—Sus cóstumbres son semejantes, su indole particular es altamente apreciable; y el conocimiento que tenemos de sus libros y de su sociedad nos hace entrar á Madrid y sentir que estamos en terreno conocido. Esto es tanto mas agradable cuanto que pisando en Francia el americano por solo serlo, se encuentra convertido en objeto de esplotacion. Al americano, en Paris se le echan trampas, materialmente como á un raton; y si fuéramos tan tontos como aquí nos piensan no podriamos vivir á menos de cuatro mil francos por segundo.

Mucho me he reido de un peluquero con quien me hice afeitar al bajarme del tren, mientras mandaba mi equipaje con un amigo hasta un hotel vecino.

Por supuesto que el peluquero me conoció en la pinta: parisien y peluquero, no hay que decir mas.

Me hice afeitar, mal por cierto, y despues de lavarme me acerque al espejo á pasarme el peine yo mismo porque (esto no sucede solo en Paris sino en todo el mundo), no hay un peluquero que sepa peinar.

Mi peluquero me hizo como diez y nueve cortesias y me dijo que me sentara que él me peinaria, y mas por concluir pronto que por otra cosa me senté, sabiendo que lo que queria él era hacer llegar la *peladura* hasta un franco.

—Pero vd. deberia forzosamente hacerse recortar el pelo de aquí atrás (me dijo mi peluquero) no solo porque asi es la moda, sinó porque de otro modo ensuciará el cuello de la camisa, si lo usa parado.

—Amigo, (le respondí), tenga vd. la bondad de concluir pronto: por eso queria peinarme yo mismo.—No me cortaré pues ese pelo; primero, porque léjos de cortármelo me lo pienso dejar crecer hasta los talones, y segundo porque no usando aceite no ensucio mis cuellos.

—Cómo (preguntó asombrado) que vd. no usa aceite? Quiére vd. arruinar su cabello? El aceite fortifica y hermosea el cabello, y despues dà una fragancia esquisitá. Vea vd. este aceite, realmente celestial de Guerlin, (aquí me alcanzó dos frascos), lleve vd. estos dos frascos y riase vd. de la calvicie.... En cuál bolsillo se los pongo? Se los mandaré á su hotel?

—Sr. peluquero (le contesté lo mas sériamente que pude); dése vd. prisa que yo la tengo tambien: si quiero alguna cosa ya la pediré.

Mi peluquero, algo confuso, comenzó á peinarme, pero deteniéndose súbitamente esclamó:

—Perdon caballero, pero tal vez vd. nunca se ha fijado en que tiene una herpes en el cutis de la cabeza; esto es una cosa horrible que no lo parece al principio, pero que en cuatro meses le vá á dejar la cabeza como la palma de la mano.

Para esto no hay mas que un remedio, que es la pomada del gran Dupuytren. Aquí tiene vd. un bote, baratisimo; vale dos francos; ya vé vd. que á este precio es muy cómodo no perder todo su cabello.

—Pero hombre (le respondí) quiere vd. concluir? Crée vd. que ando gateando ó que vengo de la Patagonia? Es vd. peluquero ó amolador público? El atroz herpes que vd. dice, es un poco de polvo del camino de fierro. Llegando á casa me paso un cepillo, me lavo con una clara de huevo y queda mi cabeza mas limpia que lo que la ha tenido vd. y toda su raza.

Toda esta impertinencia es necesaria para que mi peluquero me deje libre, viendo que no soy un toba del Chaco; y aun todavía, mientras me cepilla la espalda; me pregunta si necesito algun peine.

Casualmente un peine que llevo en mi necesario de viage, representa uno de mis dulces recuerdos; aquel recuerdo me pone el alma risueña, y responde á mi peluquero:—

—Hombre, le compro un peine, pero si vd me asegura que hace crecer la barba y que contribuye á que el que lo compra se saque la loteria grande.

El mozo saluda, que es el supremo recurso de los charlatanes; y diciéndome que es un franco lo que le debo (ya pareció el franco), me acompaña hasta la puerta y vuelve á saludar.

De estas pequeñas socaliñas está sembrado Paris á cada linea; no se dá un paso sin peligrar un sueldo—El que os evita un caballo, el que os enseña una calle, el que os abre una puerta, el que os levanta un pañuelo, todos estiran la mano, antes de concluido el servicio, para recibir la gratificacion. El tormento de Paris está en que no se puede andar solo; os siguen el carruaje para abriros la portezuela, por un sueldo, y os siguen en el camino para daros las señas aun que no las pidais.

Por lo demas, como es sabido, Paris es la mejor ciudad de la Europa: no hay antojo de la fantasia del hombre que no se encuentre por el oro aquí: tiene esto, en cambio de no ser la ciudad mas bella. Porque el Paris fantástico, el Paris de las leyendas, no se encuentra en Paris—Ninguno de nosotros que viene de esas hermosas y abiertas ciudades de América se halla asombrado aquí—Paris es una ciudad grande: nada mas; pero Paris cerrado, sin la luz de sus tiendas y sus joyas; no; todavía nada mas que sin sus monumentos y edificios públicos, es solo una ciudad enorme. No hablo del Lóuvre ni del palacio de las Tullerias; Es que esta Babilonia no está edificada por la fantasia si no por la necesidad. En Paris se vive con lo que los otros viven, y hasta se come con lo que los otros comen. Por ejemplo: se entra á una fonda que anuncia á cinco francos su cubierto,—y este, entre paréntisis, es precio de una comida mejor que la que puede hacerse por cien pesos en nuestro café de Catalanes. Pero comen vds., piden la cuenta y se encuentran con diez francos apuntados.

—Y no es á cinco francos el cubierto?

—Si señor, pero he tenido el honor de servir á vd. para dos.

—Pero he comido por uno, puesto que no soy mas que uno.

—Perdon, caballero; no digo que vd. es mas de uno, pero ha comido lo que se sirve á dos.

En Paris se come bien y barato, pero es preciso advertir al mozo que sirva para uno. Sinó el uso y sobre todo la mácula, es servir para dos.

El comercio de las casas de comida es lo que dá la mas exacta idea de las diferentes fortunas que ruedan por las calles de Paris. Desde el banquero hasta el estudiante mas *aguila*, pueden escojer á precio fijo su necesidad estomacal; y aquí, como una curiosidad digna de un museo, incluyo el siguiente prospecto que repartian el otro dia por las calles del Barrio Latino—tengo la idea de entrar al Restaurant este, aunque sé de antemano que la carne será suela de zapato viejo, reblandecida, y el vino infusian de campeche en agua pura—Vean el aviso repartido.

Restaurant
DE LA PROVIDENCE
182—Rue Saint-Honoré—182
Grande réduction de prix

Déjeuner á 70 c.
Ou á 1 potage,
1 plat de viande
1 plat de légumes,
1 dessert,
1 carafon de vin,
Pour 80 c. ou a la demi-bouteille.

Diner á 80 c.
Ou a 1 potage,
1 plat de viande,
1 plat de légumes,
1 dessert.
1 carafon de vin,
Pain á discrétion.
Pour 90 c. ou á la demi-bouteille.

Déj. et Diner á 1 fr 10
Ou a 1 potage,
2 plats au choix,
1 demi-bout. de bon vin,
1 dessert,
Pain a discrétion.

Déj. et Diner á 1 fr 25
Ou a 1 potage,
2 plats de viande,
1 plat de légumes,
1 dessert,
1 demi-bout. de bon vin,
Pain á discrétion.

Déj. et Diner á 1 fr 60
Ou a 1 excellent potage,
3 plats au choix, dont
1 de lúgumes,
1 dessert,
1 d.-bout. de Bordeaux.
Pain á discrétion.
Pour 2 fr on a la bouteille.

Déjeuner et diner á la carte.

Grand Salon de 50 couverts au premier
Cabinets de societé

Y en qué ganan su vida esos que comen de ese modo? preguntarán ustedes. Paris tiene ochenta mil industrias desconocidas, desde el que limpia la cúspide de la torre hasta el que vigila alguna de las doscientas cincuenta leguas de alcantarilla (egouts) que se irradian bajo el piso de la ciudad.

Despues de esto, todo aquí es negocio y si hay algo que admire es realmente el génio industrial.

Entre muchas fábricas de productos especiales, conozco una que me ha llamado la atencion por su sencillez y su importancia. Es un taller donde se trabaja el coco y que pertenece al Sr. Solar, muy conocido en el Rio de la Plata.

Pero qué se hace con el coco? dulce? preguntarán ustedes.

No señor: con el pericarpio se prepara una crin artificial para los mullidos y asientos de los muebles; con la corteza se fabrican botones muy fuertes y bellos; de la pulpa se estrae un aceite muy apreciado; el resto del fruto se vende para alimento de los cerdos y otros animales domésticos; y todavia con el residuo de las talladuras de la cubierta se fabrica un negro que es tan estimado como el negro de marfil; y para esto no hay mas que quemar esa corteza. Esta esplotacion,—que es lo mas asombroso,—dá un ciento por ciento de utilidad, libre de polvo y paja, como decimos nosotros.

Como esta industria hay mil otras nuevas y desconocidas que á veces hacen en Paris fortunas mas rápidas que la erupcion de un volcan.

A veces la erupcion viene antes de la fortuna, como ha sucedido á Mr. Franck.

Este químico ensayaba un nuevo cuerpo esploxivo, destinado á los torpedos, con una sustancia formada por una nueva sal de potasa—Realmente que esta sustancia tenia una fuerza explosiva formidable; porque en seguida de concluir su leccion se incendiaron dos onzas del nuevo compuesto, y la esplosion hizo saltar las puertas y ventanas de la casa, causando graves desgracias en los transeuntes y la vecindad. En el barrio latino frente á la habitacion destruida de Mr. Frank en la pared y á la altura de un segundo piso hay una mancha roja. Esa mancha es la que hizo la cabeza de un traseunte que arrancada de los hombros fué á estrellarse en la pared.

Esta leccion, dada al químico despues de concluir la suya, parece que vino desde un laboratorio mas alto; el laboratorio de Dios.

La vida de Paris es un torbellino. Al lado de esta desgracia y cerca de la misma calle, cruzan infinidad de velocipedos, montados por los mismos vendedores ó por aficionados que los alquilan ó los compran. Esta especie de transportes va tomando aquí una utilidad muy séria. Se monta en un velocipedo como en un caballo; y en los paseos como el Bosque de Boulogne y otros, se ven cruzar infinitos trenes de esta especie. Lo que piden para ser bien manejados es un camino limpio nivelado, como lo presentan casi todas las calles de Paris, al estremo de que los rodados se sienten solo por la pisada de sus robustos y hermosos caballos. El inconveniente del velocipedo es el mismo del caballo:—es preciso un ginete que los monte: sin esto ocurrirán desgracias y atropellos, como ya los ha habido

Es cosa admirable ver la ajilidad y limpieza con que algunos los conducen; y esta admiracion llega á incomodar al paseante, porque el pueblo de Paris es el mas admirador de las mismas baratijas de su invencion. Anoche, en la calle de Rivoli un jóven conducia tan bien su velocipedo, que llevaba tras sí y al trote una cuadra de admiradores que se aumentaban en cada esquina, y á tal estremo que al llegar al boulevar de los italianos lo rodeó la multitud. Entónces el jóven, como un organista piamontés, sacó su sombrero y empezó á pedir limosna á su alredor. En Paris no hay nada mas terrible que el ridiculo, y así la multitud avergonzada abrió cancha al ginete y le dejó libre su camino.

Paris, pues, como siempre, se divierte: la guerra próxima de que vds. tienen conocimiento, no le preocupa; está aplazada para la primavera y nadie se aflije de antemano. Allá veremos, dice Paris y trata de disfrutar sus buenos dias de este sol francés que parece un queso de Flandes por su color y su poco calor. Este pobre sol se puede mirar impunemente á cara descubierta, y no es poca fortuna el poderle llegar á ver; tanto por que no siempre muestra su caricatura, cuanto porque no de todas las habitaciones se le llega á pescar.

En politica interna nada de nuevo hay. Se alborota mucho y se transije al fin con todo. Por ejemplo:

Un liberal y un republicano disputan en un café, el primero sobre que dos y dos son cuatro y el segundo sobre que dos y dos son seis. Cuando ya parecen cambiarse sus tarjetas, aparece un imperialista y los arregla diciéndoles:

—Mis amigos, esto no merece la pena, dense vds. la mano, porque dos y dos son cinco!

Se dan la mano y es asunto concluido.

El Paris admirable y sério es el Paris científico y literario. Desde el museo del Louvre hasta la última conferencia de zaguan, toda inteligencia y toda aspiracion encuentran el rumbo de la belleza y la verdad.

Entre estas conferencias es muy buscada y concurrida la que dá todos los lunes á medio dia en el colegio de Francia, Mr. E. Laboulaye, sobre la historia de Francia:

Esta historia de Francia es una laudatoria y enseñanza disimulada de las instituciones de la América del Norte; y así todos los americanos del Norte se lanzan allí entre la concurrencia estudiantil:

Laboulaye es el Castelar de la Francia: dice unas cosas muy bien dichas, pero sabidas de todo el mundo, porque su pensamiento mas práctico y atrevido anda todavia con diez varas de lengua, atras del espíritu de Voltaire y no ha entrado al vestíbulo de Washington. Vds. conocen sus libros donde se erige por púlpito de la humanidad la civilizacion moral del Norte, que, por cierto, no es el bello ideal de nuestra misma ambicion politica y social.

La voga de Laboulaye consiste en un atrevimiento bastante significativo que él ejercita, para disimular su intencion, en la crítica de la historia, y en un modo de decir totalmente francés con conclusiones ingeniosas y satíricas que, al final, dejan siempre contento al auditorio.

Este es el secreto de Castelar y del mismo Orense; quienes, sin tomarse á lo sério en España, son sin embargo tan populares que creo que en vez de jugarse á «cara y cruz» se juega á Castelar y Orense.» Y realmente se juega, por que el porvenir de la España peligra por ellos tambien. Y digo tambien por que peligra por todos. El mismo Olózaga hace hoy la constitucion;—es decir, la revolucion; por que la revolucion española recien vá á comenzar con ella.

Bajo todo este barullo ficticio y ruido moral, se siente en Paris el golpe de los picapedreros que trabajan sin descanso en todas las cuadras del viejo Paris—El Paris antiguo se reedifica á pasos de gigante, trasformando sus calles tortuosas, estrechas y sucias en barrios limpios, nuevos y elegantes que compiten con la vecindad de los mas bellos boulevars. En todas esas calles nuevas se usa el macadam ó la fuerte y limpia mezcla de las carreteras españolas, que, entre otras ventajas, tienen la de impedir que se hagan ó puedan hacerse barricadas.

En esta demolicion va envuelta la vida de la sociedad francesa, por que las construcciones nuevas no son lo que llamamos casas, moradas de familia, sino hoteles y establecimientos.

Se puede decir que en Paris no hay familia; al menos no se sabe dónde moran ni tienen su habitacion aislada. Esta es una torre de Babel invadida por oleadas de pasage que se reproducen, bajan y suben, como las corrientes del mar. Paris es un hotel sempiterno, y su vida es la vida de un hotel.

Y este cambio de existencia es lo que á nosotros, pueblos familiares por tradicion y sangre, nos causa la verdadera estrañeza y novedad; y en ellas, con un movimiento delicioso, volvemos á la caricia de lo que hemos dejado atrás!

Para el sol y el sentimiento, para el amor y la familia, no hay mas que Buenos Aires. Paris para lo que queda despues!

Y cierro esta carta, porque si me pongo á hablar de Buenos Aires, me pongo á llorar.

Y mándo mis recuerdos solo á quien me recuerda; porque digo como Santos Vega:

que siguiendo mi destino
pronto olvido «á quien me olvida.»

—

Con fecha 4 del presente, dice el *Imparcial*, de Madrid, que el Consejo de Ministros propondria esa noche á D. Fernando de Portugal para candidato del trono.

El mismo diario niega que el tal D. Fernando haya rehusado, visto que ninguna proposicion oficial le ha sido hecha hasta ahora. Sin embargo, el *Imparcial* confiesa que ignora si D. Fernando aceptará.

Yo creo que esto mismo le sucede á ese D. Fernando.

—

Corre una anécdota muy curiosa sobre el Nabah de Bengala, quien acaba de dejar á Paris para dirigirse á Inglaterra.

La víspera de embarcarse fué á visitar al jardin de plantas; y encantado de la vista de dos hermosos tigres dijo á su intérprete.

—Vé á decir al guarda que me preste un buen fusil y que suelte en seguida esos dos tigres para cazarlos.

El fiel intérprete trasmitió la órden del Nabah, pero se le respondió que el Reglamento impedia hacer eso.

—Pues el tal señor Reglamento, replicó su alteza incomodado, es un salvage como todos los franceses!

—

He aquí un *caso* de avaricia que circula por todos los diarios de Paris.

En Londres y aquí, como es sabido hay una oficina á la puerta de cada galeria de los teatros, donde se depositan bastones, paraguas, sobretodos y capas, mediante dos ó cuatro sueldos que se pagan a la salida.

Pues es el caso que el millonario Mr. Ricardo Russet, que tenia gran número de acciones del teatro Drury-Lane, asistia al espectáculo noche á noche, porque esto no le costaba un comino; puesto que las acciones le daban derecho a ello.

Pero qué hacia Mr. Ricardo para no pagar los dos sueldos por la retencion de su sobretodo?

Pues al ir al teatro pasaba antes por un Monte pio cercano y empeñaba su sobretodo por un shilling, pasando á recogerlo á su vuelta por el interés de un medio peniquen (un sueldo), ahorrándose asi otro sueldo sobre lo que deberia pagar en la oficina de vestuarios.

—

En el circo de fieras de Bailleul, ha ocurrido una escena atroz.

El domador de los leones se hallaba indispuesto, y no queriendo Mr. Brennett, director del circo, perder la entrada, vistió la ropa del domador y penetró en la jaula.

Todo se pasó bien en los ejercicios preliminares; pero llegando á la reparticion de la comida los leones se enfurecieron y queriendo Mr. Brennet apaciguarlos á golpes, fué derribado y devorado completamente por las fieras.

Mete gran bulla en Paris un jóven pianista, Mr. Camory, ex-estudiante de derecho y actual tocador de piano. El alto mérito de este músico, completamente misántropo, no consiste del todo en su ejecucion sino en la composicion de sus piezas. Jamás repite una sola, ni por precio ni por ruego, y su fantasia estraordinaria no se agota jamás.

No se puede oir nada mas semejante al estro de Domizetti; á tal estremo que su fantasia parece una continuacion del sentimiento de aquel maestro sublime.

He pasado dos dias incomparables, porque hasta ayer se alojaba en el piso que dá sobre mis habitaciones

La última noche á las ocho, me mandó preguntar si me incomodaba su piano, y yo le hice responder que si, seguro de que este era el modo de hacerlo continuar.

Il est drole! respondió al sirviente con mucha alegria, y en efecto, siguió tocando hasta las dos y media de la mañana; hora en que pagó su cuenta y se marchó.

SAN JUAN

La situacion de San Juan ha llegado á hacerse tan grave y peligrosa que, si no altera por el momento el órden público, amenaza convertirse en una de aquellas cuestiones crónicas que afectan profundamente el organismo político de la nacion, manteniendo vivas las causas de malestar y desunion que nos han trabajado y nos trabajan, en el hecho de afectar profundamente las soberanias locales, las relaciones constitucionales de sus poderes entre si, la tranquilidad interna de cada una de ellas, el ejercicio y el limite de las facultades del gobierno general, á la vez que los principios de buen gobierno que deben regir á toda sociedad que marcha en las vias de la libertad y del derecho.

Esta situacion se complica y se agrava por los estravios y desmanes de los poderes locales, que dieron orígen al conflito, á la vez que por la falta de plan y prevision con que procede el gobierno general, llamado á garantir el órden interno de las provincias, produciendo efectos contrarios á la noble mision que le está encomendada y pretendiendo acreditar procederes y doctrinas que, desmoralizando la opinion y aumentando el malestar, comprometen la educacion constitucional en lo presente y la quietud de los pueblos en lo futuro.

En tal estado y cuando todos parecen haber perdido la serenidad del espíritu, deber del patriotismo es estudiar tranquilamente esta cuestion, investigar imparcialmente su origen y buscar en los consejos de la prudencia, en el examen de los principios y de los hechos la razon que pueda asistir á cada uno á fin de que se produzca la solucion mas conveniente y menos dolorosa para los intereses públicos.

El interes palpitante de actualidad de esta cuestion, no permite en el momento entrar al examen retrospectivo de todos y cada uno de los incidentes que lo han venido preparando: hay algunos que son lejanos y otros que son muy inmediatos.

Entre los lejanos pueden señalarse las mismas doctrinas que el actual Presidente de la República ha sostenido en algunas ocasiones. El recoje hoy en San Juan la mala semilla que habia sembrado, y teniendo razon en parte al reaccionar contra su propia obra exagera sus facultades y sus medios de accion, procediendo tan irreflexivamente en un caso como en otro.

El presidente actual ha sido el primer gobernador de provincia que en la República Argentina sostuvo á propósito de la permanencia del batallon 6.° de línea en San Juan que estaba allí solo por el consentimiento de su gobierno local: y esta teoria sostenida despues por el gobierno de Corrientes y por el senador Oroño en el Congreso es la misma que el gobernador Zavalla pretende convertir hoy en hecho.

El actual presidente de la República ha sido el primer gobernador que en el órden constitucional ha sostenido la supremacia de los gobiernos locales contra lo dispuesto en la constitucion nacional, á propósito del estado de sitio, exagerando sus facultades. Es el primero que, en el órden normal, ha dado el ejemplo de dirijir circulares á los gobiernos y legislaturas de provincia para fijar la jurisprudencia y el alcance de las prescripciones constitucionales; subordinando al Congreso y á los demás poderes públicos á esta teoria subversiva del órden constitucional, que surgió hace cerca de cincuenta años en la Carolina del Sud y que ha sido causa de la guerra que ha ensangrentado á los Estados Unidos.

Estas puedan contarse entre las causas mas lejanas y que señalamos como las que mas eficientemente han producido los lamentables estravios que estamos presenciando, por cuanto la elevada posicion que ocupa hoy el funcionario que propaló tales ideas, le dan mayor importancia, aumentando su perniciosa influencia.

Entre las causas locales pueden señalarse la falta de prudencia y moderacion que desgraciadamente ha tenido lugar entre el poder legislativo y el poder ejecutivo de San Juan. La cuestion en su origen, como lo ha dicho el Presidente de la República en su manifiesto, fué una simple cuestion electoral, en que cada uno puso en juego medios reprobados para conseguir sus fines, al estremo que uno y otro poder llegaron á encontrarse ocupando posiciones y representando intereses que eran contrarios á los fines y objetos para que uno y otro habian sido instituidos.

De esta desviacion de las reglas fundamentales del buen gobierno, debia nacer naturalmente el conflicto entre los dos poderes, y él no tardó en producirse, precipitándose uno y otro á medidas estraordinarias, fuera del terreno de la Constitucion.

¿Quién provocó el conflicto?

¿Quién tuvo razon en su orijen?

Con todas las irregularidades cometidas por una fraccion de la lejislatura, cualquiera que fuesen los moviles poco dignos que la incitaban á obrar en el sentido en que lo hizo, es indudable, que, en su orijen, esa fraccion de la lejislatura tuvo de su parte la razon. Ella no podia estar á merced de la minoria que faltando á su mandato no concurria á las sesiones; no podia dejar de usar de los medios que la ley de la propia conservacion le autorizaba á echar mano para completarse y funcionar regularmente.

El Gobernador de San Juan, al desconocer los actos de la lejislatura y negar la validez de sus Leyes, no solo ultrapasó sus facultades, decidiendo lo que no era de su competencia, cualesquiera que fuesen sus irregularidades, sinó que procedió con impremeditacion, cuando tenia en sus manos los medios de prevenir el conflito que se iba á producir, puesto que, por medio del veto, podia contener los efectos de las leyes que no creyere convenientes, desde que contaba con mas de un tercio de la lejislatura para neutralizar el efecto de sus proyectos de ley.

Producido el conflicto, el fué agravado por las resoluciones legislativas q' ultrapasando á su vez sus facultades y procediendo bajo las inspiraciones de la pasion del momento fulminaron leyes condenaciones contra el poder ejecutivo, declarándolo en cierto modo caduco, como procediera una asamblea revolucionaria.

Colocados fuerá de la constitucion los dos poderes, y tratando de trabarse su accion reciproca, en las funciones independientes que son propias y esclusivas de cada uno de ellos, se produjeron nuevos hechos que dieron al conflicto el carácter de un verdadero trastorno público.

Los diputados, armados de sus leyes conminatorias y haciendo uso de su derecho con poca moderacion, produjeron hechos que el poder encargado de velar por la seguridad pública calificó de subversivos, dando lugar á la prision de los Diputados acusados de infraganti delito, para ponerlos á disposicion de la justicia, interviniendo así en el conflito los tres altos poderes públicos de la Provincia.

Hasta aquí, con todas sus irregularidades con toda su intemperancia, la razon parece, estar de parte de la legislatura y la violencia de parte del gobernador que por el hecho de constituir en prision á los Diputados suspendia de hecho la vida legislativa.

Es en este momento que el Gobierno Nacional, llamado por una fraccion de la legislatura á intervenir, aparece como parte el conflicto.

Aquí se presentan varias cuestiones que en difinitiva, se concretan en una sola.

¿Pudieron los diputados presos requerir la intervencion del gobierno nacional, como poder dispuesto por la sedicion, ó violentado por ella, á fin de ser sostenido?

¿Pudo el gobierno nacional conceder la intervencion pedida?

He aquí los puntos de derecho constitucional mas graves y comprometidos en esta cuestion.

En cuanto á la primera cuestion, estando al tenor litoral de la constitucion, podria decirse, que no habia derecho á solicitar la intervencion, por cuanto ni el poder legislativo habia sido depuesto, en su calidad de tal poder, ni habia tenido lugar el acto sedicioso ó la violencia interna, como la ley de los Estados Unidos llama á la invasion de una provincia contra otra. Pero como buscamos ante todo la verdad, con la sana intencion de encontrar el remedio, debemos decir que, si bien no habia habido sedicion ni deposicion de un poder público en su calidad de tal, se habrá producido un hecho irregular que importaba de hecho la suspension del poder lejislativo; y entonces estando al espíritu de la constitucion en el articulo que garante á cada provincia en el goce y ejercicio de sus instituciones, la legislatura constituida en mayoria, mas ó menos regularmente, pudo deliberando en corporacion, requerir la intervencion nacional á efecto de ser garantida en el ejercicio de sus funciones.

Pareceria que la solucion que damos á la primera cuestion resolviese implícitamente la segundo, y sin embargo, no es así, por cuanto la mera circunstancia de la suspension de hecho de un poder que no ha sido abrogado como institucion, no autoriza la intervencion de gobierno nacional sino despues de haber agotado todos los medios de influencia y persecusion que tiene á su servicio el gobierno general y de haber hecho uso de todos los medios que la constitucion local prescribe para hacer cesar el conflicto.

Es bien conocido el hecho que tuvo lugar en California, cuando un movimiento popular suspendió las funciones del ejecutivo y se abrogó en nombre del interés público los judiciales, pronunciando por si las sentencias y ejecutándolas: y en que sin embargo el gobierno de los Estados Unidos, fiel á la lógica de garantía, declaró que no habia llegado el caso de intervencion, por cuanto los poderes no habian sido depuestos, es decir por cuanto no habian sido abrogados como institucion aunque estuviesen suspendidos en sus funciones.

Por otra parte, puede haber muchas circunstancias que paralicen el ejercito ordinario de un poder sin abrogarlo como institucion. La vacancia de la mayoria de diputados, la muerte del mayor numero de ellos, caso que puede acontecer cuando un flajelo como el cólera visita á un pais; la prision de la mayoria de diputados por verdaderos delitos cometidos infraganti, que autoricen la intervencion legal de la justicia en cuanto á cada uno de ellos considerados como individuos, pueden producir este mismo resultado: sin que la suspension de hecho de las sesiones lejislativas importen la abrogacion del poder ni la conculcacion de la forma representativa de gobierno, por cuanto la institucion no ha sido abrogada.

Al establecer estas hipótesis, no es nuestro ánimo sorprender con argucias mas ó menos especiosas, y reconocemos que aquí el caso no es el mismo, por cuanto el delito infraganti que se imputaba á los diputados y y por el cual fueron constuidos en prision estaba tan confundido con el caracter de diputado que cada uno investia, que no puede negarse que habia aquí un caso que paralizaba violentamente las funciones lejislativas.

Colocándonos, pues, en el terreno de la verdad, encarando la cuestion del modo mas favorable á la fraccion de la lejislatura que requirió la intervencion, resulta de todo esto que lo que se habia producido en San Juan era un mero conflicto de poderes.

La cuestion es pues—quien debia dirimir el conflicto.

Por la constitucion de las treces provincias antes de la reforma, la corte suprema era la llamada á conocer y decidir de los conflictos entre los diferentes poderes públicos de una mismo provincia.

Esta facultad fué retirada á la corte suprema por la constitucion nacional reformada, sin establecer sobre el particular ninguna regla en la misma constitucion.

El señor Sarmiento, autor de esta reforma la sostuvo en el seno de la comision y en la misma convencion, y sus palabras están publicadas en el *Redactor* de aquella época. El decia entonces muy bien: que para dirimir los conflictos «bastaba la constitucion particular de cada Estado, que es independiente «en su territorio, sin necesidad de traer á un «poder nacional para que venga á resolver «cuestiones que no puede conocer, que no «nacen de las leyes nacionales: las únicas que «está encargado de hacer ejecutar y que tácitamente se prueba resolver por los pode«res constitucionales de cada provincia.» Y la comision de la convencion despues de un maduro examen, segun consta por el *Redactor* de ella, «despues de suponer todos los «casos posibles de un choque ó de un con«flicto entre los poderes publicos de un esta«do ó provincia, y de convenir que todos «ellos, de cualquier género que fuesen, po«dian ser resueltos y terminados entre la «misma provincia, y segun la constitucion de «cada una de ellas, acordó por voto uniforme «suprimir el articulo 97.»

Asi es como entendia el señor Sarmiento y la comision convencional de Buenos Aires el espiritu y el alcance de la reforma de que venimos tratando.

Nosotros admitimos en principio esta doctrina que, sin embargo puede tener en casos dados sus escepciones, sobre todo, si se considera que, al mismo tiempo que se sancionó esta reforma, se sancionó la que quitaba toda responsabilidad á los gobernadores de provincia ante el juicio político del Congreso; y no habiendo provisto las constituciones locales á esta emergencia; podria llegar un caso en que el conflicto no pudiese resolverse por la propia accion, y la intervencion de la autoridad imperiosa de garantir el ejercicio de las instituciones consagradas en la constitucion de cada provincia.

Pero el Gobierno Nacional, en esta ocasion, no ha procedido ni con arreglo á estos principios ni previendo estas eventualidades.

Llamado á intervenir, acojió el requirimiento, sin darse cuenta exacta del alcance de la intervencion, ni fijarse un plan que no solo produjese el efecto que se tenia en vista, sino que previniese las dificultades que naturalmente debian presentarse.

Es siempre responsable un gobierno que obra con lijereza ó con impremeditacion, aunq' en este caso, el hecho podria tener su atenuacion, por cuanto es un caso nuevo que no ha tenido lugar en los Estados Unidos, y por consecuencia no ha sido tratado por ningun publiquista de aquella democracia. Pero esto mismo le ponia el deber de ser mas circunspecto y estudiar mas detenidamente la cuestion, sobre todo, si se tiene en vista que este caso habia tenido lugar dos veces en la República Argentina durante la administracion anterior, sin dejar mas precedentes que el hecho mismo.

El primer requirimiento vino de la lejislatura de Mendoza, acusando al gobierno de hacerle violencia en el ejercicio de sus funciones. El Gobierno Nacional, sin pronunciarse sobre si habia llegado ó no la ocasion de intervenir, uso de su lejitima influencia, y por medio de una simple nota, influyó para que el ejecutivo pusiera fin al conflicto, lo que establece un precedente en los distintos modos que hay de ejercitar la accion nacional para garantir el ejercicio de los poderes públicos en cada localidad.

La segunda vez que una legislatura haya requerido la intervencion nacional, tuvo lugar en Córdoba, acusando al General Arredondo de haberle hecho violencia abusando de su posicion de gefe nacional. Este caso, envuelto en las peripecias de una revolucion local, no tuvo una solucion que estableciese un precedente.

Hay un tercer caso que, aunque no del mismo carácter, debe recordarse aquí, y es la deposicion de la legislatura de Corrientes, efectuada por medio de una revolucion. La actual administracion, llamada á intervenir en este caso, negó al Gobernador depuesto la intervencion que solicitaba é implicitamente la que solicitaba en favor de la lejislatura despues por la revolucion.

En el caso de San Juan, llamado el Gobierno Nacional á intervenir, ha debido estudiar con detencion las prescripciones constitucionales, darse cuenta exácta de los medios que la localidad tenia en si para derimir el conflicto y trasarse en consecuencia un plan lógico y regular de procedimientos, para obtener el resultado que deseaba y no ir con una intervencion inpremeditada á agravar el conflicto ó á introducir uno nuevo.

El Gobierno Nacional, acojiendo desde luego el requirimiento de los diputados, ó de la legislatura de San Juan, creemos que procedió sin reflexion al acordar desde luego la intervencion, y que complicó y agravó el conflicto inútil é indevidamente, declarando que intervenia no solo por el requirimiento, sino por derecho propio, por cuanto, segun él, la forma republicana representativa de gobierno habia sido subvertida en San Juan por el hecho de la prision de los Diputados, y se lanzó á la intervencion sin plan que poner en libertad á los Diputados, restablecer á la lejislatura, tal como aquella se habia constituido en mayoria, empleando hasta la fuerza para el efecto.

Este plan de intervencion tan impremeditadamente decretado, debió producir lógicamente un resultado que es estraño no haya sido producido, y es la caida del Gobernador de San Juan, operado por la fuerza de las armas y de la autoridad del Gobierno Nacional. De manera que el Gobierno Nacional, al intervenir para restablecer un poder que, segun él estaba derribado, restableciendo á la vez la forma republicana representativa de gobierno, que segun él mismo estaba conculcada, *iba á derribar por el hecho otro poder público* concitando contra él por una parte las resistencias de sus enemigos, apoyados en el poder nacional, y por otra parte la desmoralizacion de sus amigos, condenados por ese mismo poder.

Sin embargo, el gobernador de San Juan, no cayó y el retiro de la intervencion fuè decretado aun antes de que la Legislatura entrase al ejercicio de sus funciones. ¿Que es lo que salvó al gobernador de San Juan de esta caida inminente? Fué la opinion casi unánime del pueblo de San Juan; unos por pasion de partido, otros porque creian de buena fé que de su parte estaba la razon, otros porque creian que el conflicto debia derimirse en el terreno de la constitucion local y todos ellos porque se sentian heridos por ese sentimiento que es natural á toda soberania, por restringuida que sea, que hace antipatica la accion de las intervenciones, alarmando con razon ó sin ella la dignidad propia

Es que en el fondo de esta conciencia habia una razon de ser; es que todos comprenderán instintivamente que no se procedia tal como correspondia, que se obraba sin prudencia y que se creaban nuevas dificultades para el porvenir.

En efecto: en el conflicto entre los poderes de una localidad, el llamado á dirimirlo es el mismo poder local, por medio de sus propias leyes, como lo declaró la convencion de Buenos Aires, á proposicion del señor Sarmiento, como lo declaró el gobierno de los Estados-Unidos á propósito de la cuestion de California: sin que esto quiera decir, como ya hemos tenido ocasion de apuntarlo, que no exista un caso en que el gobierno nacional sea llamado á intervenir á efecto de restablecer el libre ejercicio de las instituciones de una provincia; como por ejemplo, si la suspension de hecho del poder legislativo se hubiese prolongado indifinidamente y se hubiese convertido en un modo de ser anormal que anulóse de hecho el sistema representativo de gobierno.

Asi es que antes de decretar la intervencion, antes de declarar que en San Juan habia sido subvertida la forma republicana representativa, el gobierno nacional debió ver si no habia en la constitucion local remedio para resolver el conflicto. Si lo habia debió dar ese amigable y prudente consejo á los poderes públicos de San Juan ó incitarlos á ponerlos en ejercicio. Si no lo habia, ó si por este medio nada se obtenia, solo en este caso pudo considerarse autorizado á intervenir á fin de restablecer el ejercicio de la institucion interrumpida, si es que lo estaba, trazándose claramente una linea de conducta y fijándose un limite, con el conocimiento perfecto de lo que iba á hacer, de los medios que iba á poner en juego y de los resultados que iba á obtener.

Lanzada la intervencion al acaso, sin un plan y ni una regla fija, ella se encontró en presencia de los Diputados presos en la cárcel y sometidos á la justicia. Este hecho por si solo ni constituia una subversion de la forma de gobierno republicana representativo, ni daba derecho á la intervencion. Los Diputados podian estar legalmente presos por infraganti delito que autoriza la prision y solo la sentencia del juez podria resolver el caso. Si los Diputados se hallaban ilegalmente presos, era el Juez, bajo cuya jurisdiccion estaba el que faltaba á su deber habiendo dejado de ser parte el gobernador en el conflicto; y por consecuencia, el poder nacional no era llamado á intervenir directamente entre el Juez y los presos que, legal ó ilegalmente, le habian sido sometidos. Era una simple cuestion de *habeas corpus*, de seguridad personal, de garantias individuales pero de ninguna manera un hecho que, por si solo, autorizase la intervencion; porque cuando los jueces faltan á sus deberes, hay medios de hacer efectivo su responsabilidad funcionaria; y no es el poder ejecutivo nacional el llamado á hacerlo efectiva, sobre todo, cuando esta misma atribucion le habia sido retirada á la Córte Suprema de Justicia Nacional, que daba mayores garantias que el Ejecutivo conservándosele sin embargo en la casa en que un derecho individual es herido.

Así fué que el comisionado nacional, sin invocar ningun principio, sin justificar su procedimiento, como es de regla cuando se vá á dirimir un conflicto, no pudo sino producir el hecho brutal de poner en libertad á los diputados, haciendo uso de la fuerza de las armas y arrebatándoles al juez que conocia de la causa. Este hecho, producido por medios tan irregulares, y que pudo conseguirse por medios mas legales, y sencillos era una consecuencia forzosa de la falsa posicion en que se encontró el comisionado nacional en San Juan, al tener que dirimir un conflicto entre los poderes locales, sin mas reglas ni mas instrucciones que el uso brutal de la fuerza, desde que se renunciaba á poner en ejercicio los medios que tiene en si la constitucion provincial, sea para dirimir conflictos, sea para resolver cuestiones que afectan las garantias individuales.

De cualquier modo que sea, este hecho fué reconocido por el mismo gobernador de San Juan; pero él de ningun modo dirimia el conflicto existente. Las dos fracciones disidentes de la legislatura se hallaban igualmente en minoria para formar *quorum*. Una de las fracciones, la que habia solicitado la intervencion, se subordinaba á su direccion, pero la otra protestaba, desconociendo el derecho para intervenir. Habia un diputado ausente que faltaba para formar *quorum*; y este se hallaba en el litoral, empleado por el Gobierno Nacional. Entonces el Gobierno Nacional interviene indirectamente, exonerando al diputado ausente de su empleo y enviándole á constituir el *quorum* legal. Pero antes de que este *quorum* se formase, ya la intervencion se habia retirado, dejando al pueblo mas perturbado, las pasiones mas exacerbadas, y dejando á la propia prudencia y á las propias leyes locales el dirimir el conflicto en los periodos marcados por la ley de la provincia que es por donde debió haber empezado antes de lanzarse impremeditadamente á una intervencion sin plan y sin resultado, que solo podia justificarse en el caso de que el conflicto momentáneo se convirtiese en perturbacion crónica y que se suspendiese indifinidamente el ejercicio de uno de los poderes por la prolongacion de un estado de cosas que anu-

laban de hecho las garantias del sistema republicano representativo.

Retirada la intervencion, no habiendo ejercitado el poder nacional ni su autoridad moral para encaminar los sucesos, de modo que el conflicto se resolviese por las propias leyes de la provincia, surgen nuevas dificultades, como era fácil de preveer.

El Gobernador de San Juan, el poder judicial de esta provincia, no obstante desconocer el derecho de poner en libertad á los diputados presos, respetan el hecho de la libertad de cada uno de ellos; pero el Gobernador insiste en su decreto desconociendo la legitimidad de los actos de la legislatura constituida en mayoria.

Era el mismo conflicto anterior, menos el hecho agravante de la prision de los diputados.

Si el Gobierno Nacional la primera vez solo se consideró autorizado á intervenir cuando los diputados fueron constituidos en prision, en esta ocasion debió proceder con mayor circunspeccion aun, puesto que él habia limitado el ejercicio de la intervencion al hecho material de poner en libertad á los diputados, hecho que era mantenido y respetado, sin haber puesto nada para dirimir el conflicto y por el contrario, abandonando la provincia á sus medios legales para ponerle término; y aun esto sin reservarse la facultad de intervenir en oportunidad si tal conflicto se prolongaba indefinidamente anulando de hecho el ejercicio de de una institucion.

El Gobierno nacional entonces sin hallarse la provincia intervenida, sin decretar nuevamente la intervencion; expide un decreto que tiene por objeto.—1° Movilizar la Guardia Nacional de San Juan á órdenes del general Arredondo. 2° Introducir la ley marcial de la legislacion inglesa de los Estados-Unidos con motivo de la simple declaratoria de la Asamblea. 3° Intervenir nuevamente con la fuerza á favor de la legislatura constituyendo al General Arredondo en ejecutor y ejecutivo de las resoluciones de la Legislacion de San Juan.

Esta es la ocasion de recordar que cuando el Gobierno Nacional retiró su primera intervencion, declaró que aun cuando podia poner á disposicion de la Legislatura la fuerza pública Nacional, se abstenia de hacerlo porque no podia ni debia entregar á un poder apasionado, que representaba uno de los partidos locales, un medio tan peligroso de que podia abusar para satisfacer sus ambiciones y venganzas.

Sin embargo, despues que el hecho de la libertad de los Diputados presos era respetado, despues que el mismo Gobierno Nacional daba por concluida su intervencion con este solo hecho, dejando sin dirimir el conflicto, y se abstenia de poner á disposicion de la lejislatura la fuersa pública nacional, adopta medidas tan estraordinarias que ni aun el hecho de una rebelion podria justificar pues una rebelion solo puede ser combatida y vencida por los medios que la constitucion ha puesto en manos del Ejecutivo, y de ningun modo introduciendo la novedad marcial inglesa y norte-americana, espresamente escluida por nuestras leyes, ni constituyendo ejecutivos y ejecutores de un partido local que se habia declarado oficialmente capaz de obusar de esa fuerza pública.

Y á la vez que se espide este decreto, se fulmina un manifiesto declarando *sedicioso* al gobernador de San Juan, calificando de *libelos famosos* la repiticion de los mismos decretos que en su primer intervencion no habia reputado como tales.

Los considerandos del decreto merecen una atencion especial.

En su primer considerando dice que la intervencion solo tuvo por objeto poner en libertad á los diputados presos por el Poder Ejecutivo y Judicial de la provincia de San Juan y restablecer la Legislatura en el estado en que se hallaba antes del desconocimiento de sus actos, sin recordar que la intervencion habia sido retirada antes de restablecer la lejislatura y dejando por consiguiente subsistente el conflicto sin dirimirlo, y que la reunion de una parte de la lejislatura en mayoria tuvo lugar despues de retirada la intervencion.

En el segundo considerando del decreto se da por casual el desconocimiento de lo obrado por el comisionado Nacional, olvidando que lo único que este hizo fué poner en libertad á los diputados, hecho que fué respetado por el gobernador de San Juan, y que por lo tanto no innova nada en el estado en que el comisionado dejó las cosas en aquella provincia.

Prescindimos de los otros considerandos en que se aducen causales estrañas al objeto y fines de la intervencion, y pasamos al manifiesto del presidente de la República en que, confundiendo la garantia de las provincias con el ejercicio del propio derecho de la autoridad nacional, invoca el título 5.° de la ley de justicia federal, declarando *sedicioso* al gobernador de San Juan porque, segun él, ha impedido á una autoridad nacional el libre ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de providencias suyas en aquella provincia.

¿Cual es la autoridad nacional cuyo ejercicio ha sido interrumpido en la Provincia de San Juan?

¿Cual es la providencia nacional cuya ejecucion haya sido contrariada en la Provincia de San Juan?

Despues de la retirada del comisionado Nacional, ninguna autoridad de su dependencia ejercia funcion alguna que haya side interrumpida en la Provincia de San Juan; por una consecuencia á ninguna autoridad nacional se ha impedido el libre ejercicio de sus funciones en aq'lla localidad. La única providencia dictada por el comisionado Nacional fué poner en libertad á los diputados presos, haciendo uso de la fuerza pública, arrebatandolos á la acusacion del ejecutivo y á la jurisdiccion de los jueces, y esta providencia ha sido mantenida y respetada, habiendo declarado préviamente el gobierno Nacional, antes de retirar su intervencion, que se abstenia de ir mas adelante, aun cuando se consideraba con derecho para hacerlo.

Por consecuencia, habia menos motivo que cuando se declaró por primer vez la intervencion para apelar á medidas estraordidarias, puesto que se respetaba el único hecho que la intervencion habia producido, que era la libertad de los diputados presos. Y aun cuando hubiese tenido lugar algun hecho que pudiese calificarse de rebelion ó sedicion las medidas estraordinarias que se dictaban y cuya ejecucion se ordenaba perentoriamente, no podian ser decretadas sino despues de haber llenado los requisitos que dispone la misma ley de justicia federal en las disposiciones comunes á los títulos 4.° y 5.° de la misma, que prescriben que la rebelion ó sedicion sea manifiesta, que las intimaciones correspondientes sean hechas y que la resistencia abierta se produzca.

¿Que hecho nuevo, pues, se habia producido que motiven estas medidas, no solo estraordinarias en el órden constitucional, sino injustificables, dadas las leyes que nos rijen?

Se habia producido un hecho, ó mas bien dos hechos. Retirado el comisionado nacional de San Juan, habia llegado allí el general Arredondo encargado de custodiar las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza y asumiendo el rol de mediador oficioso al principio, se habia convertido de hecho en interventor de la cuestion local de San Juan, que el gobierno nacional habia abandonado á sus propias leyes. El general Arredondo haciéndose centro y cabeza del partido que combatia al gobierno local, habia constituido su casa en centro de operaciones de la oposicion al gobierno provincial y en asilo de los perseguidos que bajo su proteccion burlaban el poder judicial de la provincia; se habia hecho indirectamente el órgano para promulgar y sostener las disposiciones de la lejislatura constituida en mayoria y puesto la fuerza nacional que se hallaba en San Juan, á órdenes del juez federal de aquella provincia q' era lo mismo que entregarla á la fraccion disidente de la lejislatura, á lo que el gobierno nacional habia negado este mismo apoyo.

Esto no justifica pero si esplica el proceder del gobernador Zavalla al decretar la espulsion del batallon nacional que asi hollaba la soberania provincial contra las mismas declaraciones del gobierno general. El gobernador Zavalla ha cometido en esto un desman, ha procedido fuera de su derecho, ha hecho un insulto á la ley y un insulto á los soldados de la nacion que despues de haber sostenido gloriosamente el pabellon nacional en la guerra del Paraguay, garantia allí su propia seguridad y debian esperar en vez de ser espulsados innominiosamente, la gratitud á q' eran acreedores por tantos y tan señalados servicios como han prestado. Pero este lamentable estravio nada tiene que hacer ni con la intervencion ni con las medidas dictadas últimamente por el gobierno nacional.

El gobierno nacional confundiendo lastimosamente lo que se refiere al conflicto que no habia dirimido, con la intervencion que habia retirado y el decreto de espulsion de fuerzas nacionales que nada tiene que hacer ni con el conflicto ni con la intervencion, en vez de remediar el mal producido por la imprudencia del general Arredondo y por el estravio del gobernador de San Juan, agrava y complica la situacion, convirtiendo en derecho todos los hechos desautorizados del jeneral Arredondo y declarando sedicion de hecho lo que no es sino la repeticion de las doctrinas sostenidas por el mismo presidente actual de la República cuando era gobernador de San Juan y por varios diputados y senadores en el seno del mismo congreso nacional.

Por mas irregular y atentatoria que sea la facultad que se abroga el gobernador de San Juan, de espulsar ignominiosamente de su territorio una fuerza nacional, esto no constituye una sedicion de hecho, como no la constituyó cuando el Sr. Sarmiento, gobernador de San Juan, sostuvo lo mismo que hoy sostiene el Sr. Zavalla, con poca diferencia cuando el gobernador de Corrientes pretendió otro tanto y cuando en el senado un senador de la nacion presentó un proyecto en tal sentido.

Esto se contesta con una nota, manteniendo el perfecto derecho que tiene el presidente de la República para situar las fuerzas nacionales allí donde lo crea conveniente y haciendo las prevenciones y conminaciones necesarias para usar de la fuerza en el caso que esos derechos sean conocidos y atropellados, y previniendo á los que intenten desconocerlos ó atropellarlos de las consecuencias y las responsabilidades en que incurren, si persistiesen en su errado intento.

Lejos de esto, el gobierno nacional confundiendo como hemos dicho ya, la intervencion retirada, el conflicto que no queria ó no podia dirimir y esta emergencia de la espulsion de las tropas que nada tiene que ver, ni con el conflicto ni con la intervencion consagra por un decreto y un manifiesto todos los procederes de hecho del general Arredondo, constituyéndolo en ejecutar y en ejecutivo de un partido local que tiene por bandera una fraccion de la lejislatura y de la cual se declara gefe el mismo gobierno nacional.

Las consecuencias son fáciles de preveer.

La fuerza prevalecerá.

La fraccion apoyada por el gobierno nacional, con sus bayonetas triunfará.

El general Arredondo será el árbitro y el regulador de aquella situacion que ha podido resolverse por medios constitucionales mas ó menos tranquilos.

El Gobernador Zaballa, destituido de hecho por las fuerzas nacionales y por los decretos y conminaciones del gobierno general dejará de ser gobernador sin haber llegado á consumar la sedicion que se le atribuia.

En suma el Gobierno general, llamado á dirimir un conflicto habrá producido otro nuevo, cual es la deposicion de un gobernador por la fuerza de las bayonetas; habrá creado un nuevo conflicto que se perpetuará en San Juan por largo tiempo, empeorando la ituacion de aquel noble pueblo tan digno de mejor suerte; habrá dado la prepotencia á un partido local que luchará con las propias resistencias que el gobierno general no tiene poder para eliminar; habrá establecido un mal precedente abriendo una brecha á la constitucion nacional y á las soberanias locales, por no haber procedido con la meditacion y serenidad que la gravedad del caso exijia; y por último, se quedará con una lejislatura colocada fuera del terreno de la Constitucion y del derecho que solo tendrá por ejecutor y por Ejecutivo á un jeneral armado de bayonetas nacionales, lo que en definitiva viene á ser la subversion y la conculcacion mas positiva del réjimen republicano representativo, pues atropellado el poder judicial en su jurisdiccion y el poder Ejecutivo en su existencia misma, nada quedará de lo que constituye lo que propiamente se llama el sistema republicano representativo, segun lo define Curtis (que hace tanta autoridad como Story) en el capitulo que trata de la forma republicana representativa de gobierno.

Tal vez es tarde ya para prevenir las funéstas consecuencias que este estado de cosas debe naturalmente producir; pero nunca es tarde para decir la verdad y levantar en alto los principios salvadores que pueden conjurar dificultades como las que hoy sombrean en el horizonte de San Juan.

Si el Gobierno nacional inspirándose en las ideas y principios de las reformas á la constitucion nacional que promovió el mismo señor Sarmiento dejase por ahora que el conflicto se resolviese en el terreno de la constitucion local, si conteniendo los desmanes del General Arredondo le ordenase ocuparse de las fronteras que le están encomendadas, en vez de ir á hacer politica en las provincias; si haciendo oir al gobierno de San Juan los altos consejos de la prudencia y del patriotismo, indujese al Gobernador de San Juan á volver sobre sus pasos y á la Lejislatura á usar con moderacion de sus derechos; si repeliendo como corresponde la insólita pretension del gobernador de San Juan de espulsar de su provincia á una fuerza nacional que está allí por el derecho de la constitucion y no por concesion del gobierno provincial se limitase á hacer lo que se ha hecho en casos semejantes, tanto con el mismo Sr. Sarmiento, cuando era gobernador de San Juan como con el gobernador de Corrientes si por último se viese serenidad en los que mandan, y moderacion en los que obedecen aun podia esperarse remedio á la complicada y grave situacion porque atraviesa San Juan.

Hacemos el debido honor á la inteligencia y al patriotismo de los que mandan y de los que obedecen y creemos que, á parte de los dolores que esta situacion debe dejar necesariamente tras si, mucho puede remediarse todavia.

Pero, si asi no se procediese, creemos que cualquiera que sea el resultado de la dificil situacion porque atraviesa la noble y desgraciada provincia de San Juan, sea que el gobernador Zavalla se lance á mayores desmanes que los que ha cometido ó que la fuerza nacional triunfe de él produciendo su deposicion como es de esperarse, de todos modo y para cualquiera que obtenga la victoria, este será un dardo envenenado que llevará en su mano y en su herida cualquiera que sea el que la de ó el que la reciba.

La correspondencia de Paris.

Retiramos otros trabajos, no queriendo defraudar espacio ni atencion á la correspondencia de Paris que publicamos en otro lugar y que creemos que ofrecerá algun interés *principalmente* á los lectores argentinos, por mas que esto parezca estraño tratándose de una correspondencia estrangera.

Pero ella es un daguerreotipo de las impresiones del viajero, en que cada uno de nosotros presiente ó busca las propias, si se hallase en su lugar.

Por ahora, el amor de la patria, prisma entristecido por la ausencia, despoja esas primeras impresiones de una parte del colorido que algunos pensarian encontrar en ellas.

La Europa que habla no solo á la inteligencia, sino tambien tan poderosamente á los sentidos, no se revela, sin embargo, de improviso en el primer instante, cuando en ella se encuentra solo, en la gran vorágine, el que tiene en el alma el culto santo de la vida intima, y que siente las espinas antes de aspirar el perfume.

Demasiado pronto se revelará y entonces, estamos seguros, nuestro viajero irá perdiendo su *ferocidad* americana y tenderá mansamente el cuello á las brisas vertiginosas del viejo mundo.

El mundo es un todo que se compone de hechos y de sensaciones, si se nos permite, sin entablar pleito metafisico, establecer así la division de la naturaleza entre lo que es y lo que no es el hombre moral.

Dejemos á todos ellos su valor y su virjinidad y guardémonos de alterar la cadena fisiolójica y psicolójica con cuyos eslabones la humanidad se completa y marcha, no como el judio errante, cumpliendo la ley del castigo, sinó como el hombre que camina segun el órden lójico y natural de la creacion.

No se amostacen pues nuestros amigos los franceses, si nuestro corresponsal camina con alguna tristeza y desconfianza por las calles de la gran capital.

Ça irá! como decian sus antepasados sin calzones (*sans culottes*); y para que venga el segundo cuadro; es necesario dejar que dejemos pasar integro el primero.

Por eso insertamos nuestra correspondencia integra y le damos lugar preferente á los demas materiales que tocan alegremente retirada, esperando su turno de labor.

En cuanto al mérito literario del escrito, al público y no á nosotros toca juzgarlo.

San Juan.

La *Tribuna* empieza hoy la árdua defensa de las iniquidades cometidas por el gobierno en la provincia de San Juan, la pobre victima espiatoria de todas las situaciones.

Segun la *Tribuna*, ella se ciñe por ahora á los hechos.

La esposicion de ellos no puede ser mas infiel.

Basta decir que ella pinta la ausencia del gobernador de San Juan como una cobarde fuga, cuando es notorio y oficialmente confesado que él ha sido arrojado del gobierno por una sedicion cuyos planes han sido ejecutados por las fuerzas de la nacion, segun consta de documentos públicos.

Asi es todo lo demás

Para establecer los hechos y con motivo de estar á la órden del dia en el Senado aquella cuestion importante, reproducimos hoy el primer artículo publicado por este diario sobre la materia, rogando á los señores Senadores que lo lean, como los subsiguientes que iremos publicando para no repetir argumentos; reservándonos presentar un nuevo trabajo á partir del momento en que zanjada la cuestion por la revocacion de los decretos del gobierno general, fueran ellos desconocidos por el general Arredondo, derrocando este al gobernador Zavalla y aprobando el gobierno su proceder, por el acto mas indisculpable y ridículo de debilidad y de impotencia.

Por ahora solo apuntaremos que la prensa gubernista justifica el derrocamiento de Zavalla con el hecho de haberse negado este á cumplir el decreto nacional de 14 de Marzo, embuste grosero, desmentido por todos los actos y documentos oficiales.

Presidente de la Municipalidad.

Un diario propuso para Presidente de la Municipalidad al Sr. D. Juan José Mendez.

Esto es lo que se llama una idea feliz.

El Sr. Mendez, hombre honorable, patriota, progresista y laborioso, es además el primer enemigo de los pícaros que hay en todo lo descubierto de la tierra.

La presidencia del Sr. Mendez seria como una especie de seguro gratuito sobre la Municipalidad.

Seria este de aquellos nombramientos que merecerian aclamarse por cuanto hombre honrado hay en la República.

MUY IMPORTANTE.

Primer derrota de Sarmiento

La ley marcial por tierra.

SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA.

Los presos que el general Rivas queria arrebatar á sus jueces naturales, por órden del Presidente de la República, en prosecucion de su disparatado sueño de establecer en la República la ley marcial, acaban de ser restituidos á sus jueces naturales por los tribunales supremos de la Nacion.

Las doctrinas de Sarmiento y sus inicuas instrucciones á los gefes Nacionales, quedan por tierra.

Sarmiento ha sufrido una derrota que aplaudimos de corazon, en nombre de la justicia, de la libertad y de la constitucion.

¡Honor á la Corte de Justicia!

Hé aqui la sentencia.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1869.

Vistos; y considerando:—1° que por el art. 3° inciso 3° de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los tribunales nacionales, se atribuye á los jueces de seccion el conocimiento de las causas sobre crimenes que ofendan la soberania y seguridad de la nacion—2° Que la ley penal del congreso enumera entre los delitos contra la seguridad de la Nacion el que se comete revelándose contra el Gobieno General—3° Que la cuestion de competencia promovida por el general D. Ignacio Rivas se funda en que los procesados que reclama del Juez de Seccion de la provincia de Salta para juzgarlos en consejo de guerra, acompañaron á Felipe Varela en su última invasion á aquella provincia, es decir, que han participado del crimen de rebelion de aquel y de los demas excesos á que se entregaron los que obedecieron sus órdenes, crimenes previstos y penados en los arts. 17 y 18 de la última ley citada 4°—Que todos los criminales que se hallaron en este caso y fueron aprehendidos antes que los reclamados por el general Rivas, han sido juzgados por los tribunales ordinarios de la nacion, de manera que la jurisdiccion y la ley se hallan en perfecto acuerdo sobre este punto;—por estos fundamentos se declara: que el juez de seccion de la provincia de Salta es el único competente para conocer de la causa que motiva este incidente, y que ha obrado bien sosteniendo su jurisdiccion.—Hágase saber por oficio esta resolucion al general D. Ignacio Rivas, y devuélvase el proceso al Juzgado de su procedencia.

Francisco de las Carreras—Salvador Maria del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—Benito Carrasco.

TELÉGRAMAS

Particular para la «Nacion.»

Montevideo, Mayo 13 de 1869.

La cámara, ayer declaró que no se ocuparia mas del curso forzoso, rechazando el proyecto presentado por la comision de hacienda.

Cambio, cerró á cincuenta y medio—Lóndres, 4 ochenta—Francia, papel cinco, treinta oro.

Rio Janeiro, libras 13 mil—oro 9 1|2 premio.

Vendióse un cargamento azúcar de Rotterdan por Valparaiso á precio reservado.

NOTICIAS DEL DIA

Debe hoy llegar del Rosario el Senador por San Juan, D. Ramon Videla y Berengena.

—

La comision encargada de fallar sobre la resolucion del problema de la cuadratura del circulo se ha al fin, espresado.

El jury emitió su fallo en contra de la cuadratura, fundándose en que los principios sentados por el Sr. O,Donell y que sirven de base para la demostracion del problema, son falsos.

Sin embargo, no todos los miembros del jury están conformes con el fallo pronunciado.

D. Francisco Rave, miembro de la comision, no se ha adherido á la opinion de sus otros cólegas. El cree que para pronunciarse en contra de la demostracion hecha, conviene examinar un punto dudoso que la comision no ha tomado en consideracion.

Estan, pues, en disidencia los miembros del jury y desde luego, no puede decirse con certeza que los trabajos del Sr. O'Donell hayan sido estériles.

—

El Concierto de despedida de la Sta. Uberti es mañana en el Coliseum.

Como publicamos el programa, y en él se verá las preciosas piezas que se van á cantar, parécenos inútil toda recomendacion.

—

La grave cuestion de San Juan tiene preocupados los ánimos.

La prensa en general, excepto los diarios mamones, ataca fuertemente el proceder inicuo del Gobierno Nacional.

A este respecto nuestro cólega la «Verdad» trae ayer el siguiente suelto:

«Es voz general que la mayoría del Congreso está en favor del gobernador Zavalla, en lo que se refiere á los últimos acontecimientos de San Juan, y que no aprobará la politica del Presidente en esos asuntos.»

—

La representacion de la tan afamada zarzuela en 4 actos «El Sarjento Federico» que por el mal tiempo suspendióse el Miercoles, es esta noche.

A no dudar él Arjentino estara esta noche de bote á bote.

—

La gran fiesta de los estudiantes en festejo del triunfo del Sr. Castro es el Domingo.

Al efecto se hacen grandes preparativos.

—

La comision del Jockey Club en la reunion que tuvo antenoche, resolvió que la carrera de media vuelta (*handicap*), vuelva á correrse entre los caballos *Rabicano* del Sr. Tompson, y *Old-Warden*, del Sr. Welchman.

Los aficionados á las carreras tienen otra vez el domingo próximo un dia de paseo. Lo que hay que desear es que el tiempo sea tan propicio como lo fué el dia de las carreras últimas.

—

Recordamos á los señores socios de la sociedad «Gauchos Porteños,» que esta asociacion se reune mañana á las 7 de la noche, en asamblea general, para considerar asuntos de gran interés para la sociedad.

La reunion tendrá lugar en el local de la sociedad, Artes num 253.

—

En el próximo concierto, que á beneficio de la sociedad filantrópica tendrá lugar en el coliseum tomarán parte muchas distinguidsa señoritas de lo más selecto de nuestra sociedad.

En seguida van los nombres de algunas que recordamos:

Laura Igarzábal, Genoveva Amadeo, Cármen Latorre, Teresa Latorre, Delfina Gazcon, Mariana Lynch, Mercedes Almagro, Teresa Ortega, Etelinda Villanueva, señorita de Guerrico, Maria Isabel Saldias, Avelina Jolly, Martina Ortiz; Solana Reyes, Etelvina Romero, Pepa Romero, Mercedes Cueto, Fortuna Gomez Obligado, señerita de Nutatall, Saturnina Reyes, Eloisa Reinken, Arminda Escobar, Elena Reinken, Emilia Giovane i Jessi Smoss, señorita de Rojas, Isabel Alvarel, y señoritas de Gunod.

—

La «Tribuna» dice ayer que por no aparecer mas fiambre no publica un articulo de colaboracion del Sr. Sarmiento.

¡Ojala tuviese siempre ese buen sentido!

—

Se ha dispuesto que el Sr, D. Nicanor Larrain reemplaze al catedrático de filosofia y literatura en la Universidad D. Luis J. de la Peña mientras dure su eñfermedad.

—

La cantidad de 2000 fuertes ha sido destinada por el Gobierno Nacional para inspeccion del camino de los «patos» en la cordillera—dicha cantidad ha sido ya entregada al Gobierno de San Juan.

Como se sabe el Congreso votó 25 mil fuertes para la construccion de aquel proyectado camino; uno de los mas importantes para el comercio trasandino: y á cuya obra se dará principio tan luego como se tenga el informe cientifico sobre las facilidades de practicabilidad que ofrezca.

—

Nuestro espiriiual cófrade «Orion» dá ayer la siguiente noticia que no deja de ser de gran importancia para los que piensen divertirse en las fiestas mayas.

«Los respetables ciudadanos Saturnino Córdoba y Pedro Creuhet han recibido proposiciones de la Municipalidad para vestirse de *angelitos* y subir en la cuerda floja, al Cabildo en las fiestas mayas»

—

«Orion dice ayer en sus «cosas» que Velez tiene «cáscara de fierro.

Querido cófrade hace tiempo que todos lo sabiamos.

Los *locos* estan siempre provistos de tan util instrumento!

Es el mejor escudo para los amigos de tirar la piedra..........

—

El afamado saxofonista D. Felix Hernandez acompañará en el sacofon á la Sra. Uberti en el concierto que esta Sra. da mañana en el Coliseum.

—

Ha salido á circulacion una nueva loteria de Corrientes que se juega el 22 del corriente.

Los que deseen tener plata, aprovechad la ocasion.

—

La «Tribuna» se muostra ayer muy temerosa de que las Cámaras vánse á convertir en un reñidero de gallos, y culpa de tan grave hazaña á los que simpatizan con las ideas del General Mitre.

Pierda cuidado cólega, que jamás los Mistristas convertirán ese sagrado recinto en una plaza de toros, como lo hicieron el año pasado los anti-Mitristas, incitados por la misma «Tribuna,» que tan temerosa está ahora de barullos.

Esta viendo visiones. Los remordimientos están principiando.

Se está hiriendo con sus propias armas!!

—

Hasta mediados de la próxima semana no tendrá lugar el Concierto de la Sociedad Filármónica.

—

La Oficina de Patentes pasó al Gobierno de la Provincia una relacion hecha por los Juzgados de Paz sobre lo que adeudan los vecinos por contribucion de patentes en el año 68.

—

Se nos cuenta que las fuerzas que bajo las órdenes del Comandante Murga, tomaron posesion de la ida Cholechoel, se hallan en ella perfectamente, habiendo construido muchos ranchos con las abundantes maderas que hay allí.

Los indios, que, como dijimos hace algun tiempo, habian protestado de la usurpacion de territorio que se les hacian, están ahora mas dóciles, y hay algunos que comercian con los soldados.

La caza y la pesca son abundantes, siendo el pescado de exelente calidad.

Los presidarios que marcharon á ese punto son muy haraganes, pero los soldados los estimulan al trabajo.

—

Nos dicen que el domingo próximo tendrá lugar en la pequeña Iglesia Hospital Frances una misa compuesta y cantada por aficionados.

El compositor el es Sr. Bernasconi, sobre quien escusamos toda recomendacion pues es bastante conocido entre nosotros--los cantores serán los Sres Blanco (D. Eujenio,) el señor Farrieu, el Dr. Terrero, el señor Matheuy todos los distinguidos aficionados de el bello arte de Rossini.

Personas que han oido los ensayos, nos dicen quo la misa es preciosa y que será perfectamente ejecutada.

Deploramos que la Capilla Francesa sea tan pequeña porque indudablemente no podra ser oida por la multitud de personas que desde ya se preparan á astsitir.

—

En la reunion de ayer de la Cámara de Senadores, acordóse nombrar dos miembros mas integrar la comision de negocios constitucionales, que debe dictaminar en la grave cuestion de San Juan.

—

Hemos recibido ayer la entrega 71 de la Revista de Buenos Aires.

Contiene las materias siguientes:

HISTORIA AMERICANA—Noticias sobre los ilustrisimos obispos de Buenos Aires—Antecedentes sobre la edificacion de la iglesia Matriz, convertida despues en Catedral—Manuscrito del señor Posadas—Manuscritos del canónigo Segurola—Suceso singular durante el obispado del señor Carranza—Conflicto con el gobernador Céspedes—Biografia del Obispo—Constituciones del obispado de 12 de mayo de 1622—(inédito), por el doctor don Vicente G. Quesada—El Virey Arredondo—Documentos sobre su gobierno (inédito), por D. Nicolas de arredondo.

LITERATURA—Usos literarios de la América Colonial—Un Certámen poético en Chile en el siglo XVII (inédito), por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez—Lamartine, por D. Cárlos Guido y Spano—Un año en California á Ernesto Quesada, por la señora Da. Juana Manuela Gorriti.

BIBLIOGRAFIA—Lecciones de derecho constitucional, por Florentino Gonzales--Noticias de este libro (inédito), por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

—

El Domingo tendremos ya en la Victoria funciones de dia.

Juanito nos prepara una buena coleccon de preciosas comedias.

Supérfluo!

—

Se repite mañana en Colon la ópera «Fausto,» en que trabaja la nueva artista señorita Siebs.

—

¿Cuando la Comision encargada del baile en el Coliseum, á beneficio de la Asocion P. de Invalidos, dá señales de vida?—¿que hace que activa los trabajos? ¿ó piensa acaso que el público no recuerda la comision que se le confió?

Sino puede cumplir, que renuncie.

—

Despues de las continuas lluvias, han quedado nuestras calles inmundadas de barro.

La Municipalidad, creemos, debia como otras veces mandarlo sacar,

—

Nos aseguran que el ilustrado escritor Sr. Andradé va á dar en estos dias el prospecto de un nuevo diario que va á fundar.

—

Tardisimo empiezan las funciones de teatros; por lo que tambien concluyen á altas horas de la noche.

Como esto trae grandes perjuicios al publico y de consiguiente á los empresarios, esperamos que ellos consultando sus propios intereses, den principio á las funciones á las 7.

Los intermedios deben tratar tambien que sean mas cortos.

—

Sarmiento en sus articulos de colaboracion que está insertando en la «Tribuna» ha recurrido á la *maña* de su *poseedor* el Dr. Mandinga.

Injerta mil citas de grandes personajes de Estados Unidos que *son falsas*, *complétamente, falsas*.

Hasta de este modo trata el Sr. Sarmiento de engañar á los Arjentinos.

Vamos anotando!

—

Ayer hasta última hora no se sabia si el Sr Malaver, nombrado ministro de Gobierno aceptaria el cargo.

Creese que no.

—

Los negocios en Fondos Públicos fueron ayer de regular importancia.

Vendieronse 327,700 ps. fts.

—

Varias desgracias produjo el violento aguacero de antenoche.

Entre las que hasta ayer nos eran completamente desconocidas, está la siguiente que nos han relatado hoy.

Una chalana que navegaba el riacho del Capitan con destino al Tigre fué volcada por un tufon de viento en medio del rio, pereciendo tres de las personas que en ella venian, de las cuales una estaba gravemente enferma á consecuencia de la picadura de una vivora.

Los cuerpos de esos desgraciados, no han sido encontrados aun.

Los únicos que escaparon con vina, fué un muchacho y tres perros, que lograron alcanzar la orilla;

—

Hemos visto ayer una carta en que el Dr. Mandinga le dice á un amigo:

—«Me conviene que se crea que estoy aun mal, hágalo asi saber á los amigos»

Se quiere aun mas cinismo!!!

Se conviene que se crea que está enfermo.

Pues bien sépase que el Dr. Mandiga esta bueno y sano, asistiendo á grandes paseos con el Sr. Buchental.

Esto lo sabemos por datos positivos.

Que no crea el Dr. que somos de los sonsos que le creen sus inicuas farsas!!!

—

El Proveedor, llagado ayer de la Asuncion, es el tercer vapor que de la misma procedencia hemos tenido en los tres dias que van de esta semana. Tan sucesiva comunicacion, ofrece el inconveniente, que despues de esperar muchos dias que llegue ninguno de los paquetes. No es posible que arreglen estos su carrera de un modo mas provechoso para ellos y el público? Por lo nos hemos informado, la Compañia «Rio de la Plata ha fijado un nuevo itinerario, del cual el púbico no reporta las ventajas que podria prometerse, pues fija la llegada aqui un dia antes que la de otros vapores de anterior establecidos, para despues quedarse en el puerto ocho ó nueve dias. Esperamos de su infatigable Presidente Sr. Mendez tan solicito siempre en pró de los *intereses generales*, remediaria esto, mereciendo asi la aprobacion unánime del comercio.

—

Llamamos muy especialmente la atencion de nuestros lectores sobre la importante «correspondencia familiar» de Paris que pubiicamos en otro lugar.

Está llena de curiosidades y de cosas de interes para nuestros lectores.

Leerla que es de *rechupete*.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Presidencia del Dr. Alsina

A la una de la tarde se abrió la sesion con asistencia de veinte y cuatro señores Senadores.

Leida y firmada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados á saber:

Una nota del P. E. N. comunicando al Congreso, que, habiendo quedado vacante duránte el receso el Juzgado de Seccion criminal de Buenos Aires, habia hecho uso de las facultades que le dá el inciso 22 art. 89 de la Constitucion Nacional, nombrando para ese puesto al Dr. D. Andres Ugarriza, para lo que pedia la aprobacion.

Dos notas del mismo tenor respecto al nombramiento del Dr. Nataniel Morcillo para desempeñar el Juzgado Seccional de San Juan, y del Dr. Cárlos Luna para el Juzgado Seccional de Corrientes.

Fueron destinados á Comision.

El Acta de la Legislatura de San Juan, elijiendo Senador al Congreso al Sr. Videla en reemplazo del Sr. Sarmiento.

A la Comision de Peticiones.

En seguida el Sr. Secretario dió cuenta haberse espedido la Comision de Peticiones en el Acta remitida por la Legislatura de Salta, elijiendo Senador al Congreso al Dr. D. Manuel José Arias; en reemplazo del finado General D. Anselmo Rojo.

El Sr. Elias dijo, que la Comision no habia encontrado inconveniente alguno, habiéndose hecho la eleccion con toda legalidad, y que por eso la Comision le aconsejaba su aprobacion.

Se votó el proyecto y resultó afirmativa.

Hallándose en antesalas el Senador electo pasó á prestar juramento.

El Senador Araoz pidió á nombre de la Comision de Negocios Constitucionales se nombrara una comision especial para dictaminar en el proyecto presentado por el Senador Oroño, sobre limites de las Provincias, fundándose en lo recargado de trabajo que se encuentra la Comision. y el estudio sério que demanda dicho proyecto.

El Senador Oroño de la misma comision pidió, se agregaran dos miembros para dictaminar en el asunto del ex-gobernador Savalla, porque la Comision se cree deficiente, para poder espedirse con acierto, y al mismo tiempo pedir los antecedentes al P. E. N. y su opinion para poder obrar con conocimiento de causa.

El Senador Piñero dijo que él estaba conforme con la mocion del Sr. Araoz, para que el proyecto sobre limites pasará á una comision especial, pero no con la del Senador Oroño de agregar dos miembros á la comision de negocios constitucionales y pedir los antecedentes de la cuestion Zavalla al P. E. N.

Que lo hacia constar por haber hablado el Senador Oroño á nombre de la comision de N. C., á la cual él pertenece,

Se votó si se nombraba una comision especial para dictaminar en el proyecto sobre limites, y resultó afirmativa.

El Sr. Presidente nombró para componer dicha comision á los Senadores Rojo, Arias y Vidal.

Nombró en seguida para aumentar la comision de Negocios Constitucionales á los Senadores Mitre y Bazan.

Se votó la mocion de pedir los antecedentes al P. E. y resultó afirmativa. El Senador Elias, dijo que antes de pasar á la órden del dia pedia la cámara espedirse en un asunto despachado por la comision de peticiones del año pasado y que la cámara resolvió volveria á Comision, pero que siendo los miembros que hoy componen esa comision los mismos que la componian al año pasado habia acordado aconsejar el mismo dictamen.

El Sr. Presidente hizo leer el proyecto, y es el siguiente:

Asignase al ciudadano D. José Maria Lobaton como pension gracisosa, la cantidad de 24 ps. fuertes mensuales.

El Senador Corbalan, á nombre de la Comision, enumero los servicios que habia prestado Lobaton en el ejército de los Andes. despues del cual, votado el proyecto, fué aceptado.

Se pasó á la órden del dia que la componia un proyecto de decreto de la comision negocios Constitucionales, destinando al archivo por inservibles cuatro proyectos del año pasado.

Votado este dictamento fué aprobado.

La sesion se levantó á las 2 de la trade.

NOTICIAS DIVERSAS

Asignaciones.

Hoy es el dia designado para cerrar los pagos de asignaciones del Ejército, Fronteras, etc habiendo, segun se nos informa quedado algunas personas sin recibir sus haberes sinó por olvido de ella por ocupaciones impresindibles.

Con este motivo, debe el Gobierno aumentar algo más el término fijado, pues á más de hacer con esto un inmenso beneficio no leccionará de modo alguno al cuerpo mejor pago que no tiene mas ocupacion que la que nos viene preocupando, la que bien mirada no es muy trabajoso calcularla.

Robo.

Antenoche en la calle de Talcahuano casi esquina á la de Paraguay fué sorprendido un transeunte y robado descansadamente de algunas prendas de valor que llevaba consigo.

La Policia, si tal nombre podemos dar á unos individuos que recostados en alguna puerta de calle duermen con toda holgura, esta vez ni siquiera les fué dado el placer de llegar á última hora á pesar de los gritos de la victima, pues solo cuando el robado habia andado mas de media cuadra apareció uno de esos guardianes nocturnos indagando de adonde provenian unos gritos sentidos.

De este modo se sirve á los ladrones, se perjudica á los honrados y el que quede descontento que con su pan se lo coma, pues que el servicio no puede ser mas liberal.

El Gobierno debia autorizar al Gefe para q. hiciera algunas reformas de las que resultaran un bien.

Esplotacion

Dias pasados el Gobierno decretó suprimiendo los apoderados, q' como perpicaces y buenos negociantes saben espiar el momento amargo del enfeliz soldado para darle por sus haberes la tercera parte de su valor y luego cobrar su importe integro de Tesoreria, donde llevando un regular empeño, lo despachan con la velocidad del relámpago.

Hoy esta clase de esplotadores, apesar de la prohibicion que se ha hecho de su lucrativa profesion, han vuelto con ardor á ella, sin que semejante avance haya siquiera hecho pestañar á los encargados de hacer cumplir órdenes superiores.

El Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde.

De un distinguido brasilero se ha recibido una carta en esta ciudad, con fecha de Rio Janeiro, en la cual se leen las siguientes líneas que nos complacemos en publicar.

«El Dr. Elizalde asistió en compañia de «algunos de los ministros brasileros y de muchas otras personas distinguidas á la inauguracion del prolongamiento, por la provincia de Minas Geraes, del gran ferro-carril de D. Pedro 2°, que ya atraviesa toda la provincia de Rio Janeiro de la capital del Imperio basta los limites con aquella provincia vecina.

«El Dr. Elizalde improvisó en aquella ocasion un elocuente discurso, que provocó lágrimas de muchos de los presentes. Es de lamentarse que no hubiesen alli estenografos para tomar ese discurso.

«El orador no fué contestado, pero abrazado, puesto que nadie se creyó capaz de hacer desaparecer la impresion de su vuelo en medio de nuestras florestas.

«Plugiera á Dios que sus ideas de progreso y fraternidad fuesen comprendidas por todos sus conterraneos!»

Temporal

A causa del temporal q' hemos tenido, hay que lamentar algunas desgracias segun el informe que hemos podido recojer.

En la boca del Riachuelo dos arrojados marinos que se disponian llegar á la tierra en un débil esquife desprendido de uno de los buques anclados á una respetable distancia de la costa naufragaron en mitad del camino habiendo podido salvar uno de ellos merced al auxilio prestado por una embarcacion vecina é ignorándose hasta ayer el paradero de otro,

En la calle de la Rioja y cerca al Mercado 11 de Setiembre se ha derribado una pared, ha tiempo en mal estado, habiendo salvado, gracia á su ligereza un individuo que cercano á ella pasaba á tiempo de derrumbarse.

En la de Azcuenaga ha sucedido otro tanto con la pared del interior de una casa aunque con menos fortuna, pues tomó á una persona bajo de ella fracturándole un brazo y una pierna de cuyas resultas se encuentra hoy á las puertas del sepulcro.

—En el ferro-carril del Norte es decir en parte de la via que este transita ha sido removido un tanto el terreno y aflojado bastante su terraplen y camino, en lo que el Gobierno debia intervenir sino quiere que hoy ó mañana tengamos desgracias que lamentar, pues por lo que toca á los empresarios aquello poco cuidado les causará el relato de las consecuencias que desmanden descarrilamiento en terrenos semejantes.

Salida de vapores.

Hoy, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Lujan.»

Hoy, para Zárate, Baradero y San Pedro á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Ugruguay.»

Mañana, para el Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro con rebaja de la mitad de precio y tren gratis el «Capitan,»

Domingo, para la Asuncion, Humaitá y Corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Proveedor.»

Domingo para el Rosario y San Nicolás, carga solamente el «Espigador.»

Domingo, para Gualeguay, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro y tren grátis el «Lujan.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, á mas de la gran rebaja obtendrán gratis el boleto de tren que se les dará en la agencia.

Agentes—A. Matti y Piera, Cuyo 36 y 1|4.

—

El Lúnes, para Montevideo á las 5 de la tarde, el vapor «Villa del Salto.»

Mañana, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata.»

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el «General Batlle.»

Agentes—Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

—

Para la Asuncion el vapor italiano «Venezia» saldrá el miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.

Por mas informes á su agente G. J. Paez, Rivadavia 41.

—

El Jueves, para Montevideo á las 5 de la tarde, el vapor «Saturno.»

El Domingo para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana el vapor «Saturno.»

Agencia—Mensagerias Fluviales—Reconquista núm. 99.

—

El Viérnes para el Rosario y escala el hermoso y comodo vapor «Solis» con una gran notable rebaja de un 50 p. % en los pasages Rosario 6 fts. San Nicolas 4 fts. Zarate 2 fts. los proa la mitad con boleto tren gratis.

Hoy, para la Victoria el vapor Aguila saldrá del Tigre en combinacion con el tren de las 10 de la mañana del Retiro. Admite pasageros para los que tiene exelentes comodidades encomiendas y carga siendo esta última el mismo precio que los buques de vela.

Mañana, para el Rosario y escalas, el magnifico vapor Nacional «Solis» con una gran notable rebaja en los precios de los pasages y tren gratis que son: Al Rosario 6 fts. San Nicolas 4 fts. Hermanas 4 fts. San Pedro 3 fts. Zárate 2 fts. proa la mitad.

—

A causa de haberse descompuesto el camino del Ferro-Cerril del Norte, el vapor «Solis» saldrá hoy de Balizas á las 10 de la mañana para el Rosario y puertos del transito.

Agentes—Rubio y Foley, Mayo núm. 12

—

Para la Asuncion, vapor «Venecia»—Sal hoy Viérnes 14 del corriente á las 10 de la mañana—Recibe carga y pasageros.

Pasages á la Asuncion—Cámara 52 fts.

Proa 26 id.

Agente—G. J. Paez Rivadavia 41.

—

El hermoso y ligero uapor «Eduardo Everett» recibe carga hoy y mañana para el Rosario, San Nisolas y Hermanas.

Saldra el Domingo á las 10 de la mañana.

Para mas informes ocurrir á la agencia de Enrique Dowse—Calle 25 de Mayo núm. 67.

—

El hemoso vapor «América» sale mañana á las 5 de la tarde para Montevideo.

Agentes Sciurano y Cárrega Cangallo N. 30

CRONICA DE POLICIA

Defunciones del dia 11

CEMENTERIO DEL NORTE

Florencio Colomba, Italia. 33 años hemorrajia.
Pascual Uriarte, argentino, 72 id hidropesia.
Santiago Dogna, Italia, 7 id cólera.
Balvanera Miraso, argentina, 18 id tumor.
Silvano Alatoral, id 9 dias mal.
Lorenzo Bianchi, Italia, 4 años crup.
Tomas Davé, argentino, 9 meses id.
Josefa Careza, España, 61 año cólera.
Juan D. de Sanchez, Africa, 61 id apoplegia.
Celedonia Andreja, argentina, 7 id viruelas
Jozé A. Torres, España, 29 id tises.

CEMENTERIO DEL SUD

Regina Ramos, argentina, 48 años aneurisma.
Maria de la Rosa, id 12 dias trisma.
Luisa Orcese, id 5 meses fiebre.

—

Ha sido tomado por la Policia del Rosario un individuo que se cree es el autor del robo hecho al Sr. Catelin.

Como no figura entre los que practicaron el robo ningun individuo del apellido que ha dado aquel, el Sr. Comisario Wright debe de partir hoy para aquella ciudad á fin de reconocer al detenido y ver si hay identidad entre los que se buscan ó ver bien si es un prófugo de la Cárcel Pública, donde se hallaba por complicidad en la falsificacion de billetes de 5,000 pesos, pues su apellido es el mismo.

—

A la càrcel penitenciaria se pasó ayer á un individuo á quien se le imputa el robo de mil y tantos pesos.

—

A mas de 20,000 asciendeu ya los gastos hechos por la Policia en persecucion de los individuos que robaron al Sr. Catelin, y hasta ahora estas pesquizas han dado un resultado favorable.

—

Se ha elevado al gobierno á fin de que se sirva ordenar su abono la cuenta presentada por los Sres. Capdevila é hijos, importante 5.750 pesos m|c. valor de 50 tahali y 100 gorras con destino al cuerpo de vigilantes.

—

De los empleados mandados últimamente para aumentar el personal de Policia ha renunciado el oficial escribiente D. N. Salas.

—

Ayer como á las tres de la tarde en la calle de Rivadavia á la vuelta de la Policia se encontraba un soldado en completo estado de ebriedad, escandalizando no solo con gritos y palabras obcenas sino tambien con actos inmorales.

El señor Calzadilla que pasaba en esos momentos sacó dos vigilantes de un almacen y lo hizo conducir en arresto.

CRÓNICA LOCAL

La bella señora Se gura, obsequió brillantemente con el contingente de sus talentos, al compañero de arte que daba su beneficio con la feliz eleccion de los «Diamantes de la Corona»

Esta intelijente artista ha trabajado espléndidamente en los dos opuestos géneros dramáticos.

De la magestad de reina descendió á la vulgaridad de manola con toda la presicion de una consumada artista.

El señor Guimeno no fué tan feliz en asuntos pecuniarios como en lo que respecta al amor propio, pues su fiesta era obsequiada con una selecta concurrencia que al decir de las gentes de alta importancia, era conceptuada «la del buen tono».

Yo que nunca pierdo la ocasion de aprovechar los pocos buenos ratos que me restan en esta misera tierra (por no decir mundo, que eso lo dice cualquier hijo de vecino) no saqué mis gemelos de un punto que absorvia toda mi atencion.

Era ya una especie de magnetismo el que me dominaba......mas como nó, aquel punto lo ocupaba una espléndida hermosura, poetica y delicada, en cuyos rasgos creia encontrar la dulce melancolia que armonizaba con su traje color violeta obscuro, que le daban doble realce por su adorno de brillantes azabaches que ornaban su cuello y orejas. Esa belleza seductora me hace soñar en mis buenos tiempos cuando era oficial de marina......¡ahora......ay!.....¡ahora!.... diré como la Zorra ¡*estan verdes!* Mas dejaremos de pensar en lo que soy para recordar me solo de lo que vi en aquella aristocratica forma que tanto me encantó!

No sé lo que mas me seducia en ella; si la hermosura de su rostro, la gracia y delicadeza de su talle ó la digna compostura de su parte elegante y distinguida. La dulce melancolia que envuelve todo su ser, la hacen mas hechicera aun, por que se distingue cual melancólica violeta entre el pensil de brillantes y graciosas flores que la rodean en los palcos y tertulias—Mas—¡Oh poder de la belleza!

¡Como me has hecho desviar del objeto de mi articulo!—Pero bien considerado ¿cómo seria ahora capaz de hacer un retrospectivo pensamiento, que llevándome á lo material me apartaria del Edem en que reina la dulce beldad que ha arrobado mi alma y aun mis potencias hasta el estremo de hacerme olvidar que soy un viejo barrigon y el marino?

Alvar.

—

Yo tengo un amigo—muy águila, mucho.

Sus bolsillos parecen siempre los de un cesante; él parece un pliego de papel puesto de canto, un silvido.

—Tan flaco es? dirán ustedes.

¡...Muy flaco, mucho, tan flaco, que se puede bañar en el cañon de una escopeta, y eso tapándole la chimenea porque es fácil que salga por ella.

Este es Enrique, el mas hilo de mis amigos.

Enrique vive en un cuartucho frente á la *hija del toro* (cigarreria.)

Enrique recibe en su casa á sus amigos; allí uno puede ir á gozar verdaderamente.

El cuarto de mi amigo está amueblado con lujosisimas fantasias é ilusiones.

En el cuarto hoy cuatro ó cinco hermosisimas mujeres que revoletean (en la mente de los concurrentes.)

Se ven girar hermosas virgenes, esplendidas grisetas, cosas que se pueden ver con los ojos (de la ilusion,)

Enrique me invita á tomar una esquisita resolucion: me dá (ganas de reir) y me obliga á llevarme (una sonrisa en los lábios.)

Enrique dá tambien unos cuantos tirones de pelo, cosas que se aceptan por condescendencia—te invita á tomar un cigarro, cigarro que fumas, (si te hace la ilusion) y te retiras dando gracias á Dios (de poder largarte por donde viniste.)

—

El cólera en la—Calle de....Señores, no me ahorquen por que diga eso, pero yo he descubierto el cólera!

El cólera, señores vive en la cale de.... todas las noches hay quien lo vé rasquiñiarse los diez dedos de segundo órden.

¿Y ustedes no saben que cólera es?

¡¡¡Es el cólera inglés!!!

No me ahorquen!

Todas las noches se vé al cólera entrar en su cuarto, y dos estrellitas me han contado que se rasca los dedos y se los come; que en seguida se saca unos guantes (de segunda órden) que ni el mismo Sarmiento gastaria, y para fin de fiestas, que se acuesta y luego se levanta para dar la mano al primer amigote.

Yo, la otra noche, sin conocerlo, di la mal cólera, y juro por el diablo que me infesté, y que si no fuera por una frotacion de aguardiente q' di á mi mano, hubiera muerto por haberme acercado al tremendo viajero del Gange.

Es preciso que la Municipalidad dé pasaporte al cólera, sino ¡pobre de los vecinos! morirán infestados!

¡Municipalidad! manos á la obra!

—

Hemos leido el—articulo que el distinguido cólega Pinchuleta ha escrito sobre las artistas *contralto* Gabotti y Uberti:—y como este asunto de contraltos va tomando ya un carácter sério, pues no solo se trata del registro sinó aun de las personas; y como es notorio, que el viejo Alvar se bebe los vientos por los pedazos (si los tiene) de la bella Uberti, no quiere quedar callado al ver que un Pinchuleta le dispute el lugar preferente que ocupaba el viejo marino en el espiritu de la seductura artista, pues que aunque esa, ingrata y desdeñosa jamás pozó su dulce mirada en el obeso viejo, no por eso el infeliz marino desistió de su derecho de mirarla y devorarla á su placer.

—Esto con respecto á la conquista de la bella Uberti.

Ahora, sobre lo que respecta á la distinguida artista Gavotti—; eso ya es otro cantar!

Vamos al caso.

Reconocida en la agudeza de su génio y tambien lo brillante de sus oportunidades satiricas, amigo Pinchuleta—tambien es notorio; que bien ha dado prueba de ser hombre que ama el arte pues que lo ejerce y aunque no sea un *virtuoso* en él, de sus dedos se desprenden raudales de melodias que tienen su fuente en el corazon.

Convencido, que es buen artista por intuicion, mas eso no le autoriza á emitir su opinion con aquel aplomo, que en el comiento de la ciencia cuando hable de artistas, ni mucho menos, que cerrando los ojos y tambien los oidos, quiera negar, que el critico jamas deciende al terreno de las confrotaciones ni personalidades, por que se arroja entonces un compromiso de todos los diablos y se pone mas en transparencia que un cristal al que no basta mas que un golpe de aire para hacerlo saltar en mil y quinientos pedazos.

Me dirá vd. como aquel que conoce cierto Dr. de este respetable foro, *que la libertad es libre*, á lo que yo le contesto, que las leyes que rigen en el imperio del arte no se confian á manos que manejen pluma de avestruz, por que esa es pluma frájil y suele inclinarse con facilidad, ya á un lado, ya al otro—de lo que resultaria, que la opinion tendria que andar haciendo gambetas. Esos garabatos estan buenos que se hagan en politica por que algunas veces la sacan á vante, mas en materia de arte es inoficioso si no es ridicula la tal gembeteria.

Mas, como sé, que vd. tiene el genio á la gineta y no tiene tiempo ni aun para comer, le voy á dar punto final á este articulo diciéndole, que no fué justo en sus apreciaciones sobre las dos artistas y que el mérito de ambas las exonera de confrontaciones—que si una es buena la otra lo es tambien, y que si mi opinion no le basta, vuelva la vista retrospectiva y lea todos los periódicos que anuncian el mérito indisputable de la artista que vd. trata de deprimir, por que mi infiel Uberti le ha escrito á vd. una carta perfumada en donde le dirije cuatro piropos.

¡¡¡Oh rabia!!!

¡Esa ingrata ha escrito á un Pinchuleta que es un feo narigon y se ha olvidado de escribir á su viejo Alvar que por su causa ha perdido la gracia de Dios!

¡Ah mugeres, mugeres!

¡Quien os pudiera prender el corazon con alfileres!

¡Que magnifica condecoracion llevariamos entonces los hombres.!

Asi se verian claro las averias de algunos.

¡Con que! Lo dicho, amigo Pinchuleta.

Alvar.

—

Ya vdes. lo ven—El marino *Alvar*, valido de que su fragata tiene dos filas de colmillo, y 14 marineros á sus órdenes, no tiene pisca de compasion. y que atiza en mis flaquisimos lomos una tunda como las que yo di al jóven *Tuerto*, ó al *héroe de la sociedad de los trece*

Bien dice el refran: «que con la vara que midiéres, con esa etc.»

Diceme el viejo Alvar, que ha leido el articulo que yo le he escrito *sobre* la Gabotti y la Uberti y que esto vá tomando un carácter sério.

Ya lo creo; ira de Dios!

Pero el viejo marinero vuelve equivocado desastradamente.

Ni he escrito *sobre* la Gabotti, ni *sobre* la Uberti, (creo que estas damas no me lo hubiesen permitido, aunque yo hubiera tenido intencion de hacerlo.

Escribi sobre un pliego de papel, del qu dá mi redactor para escribir el diario, padece pues un error el viejo marinero.

El viejo Alvar declara que él sabe el gusto que tiene la mirada de la Uberti.

¡No me ahorquen!

«Esa ingrata nunca pasó sobre mi su dulce mirada,»

¿Saben ustedes que el viejito es peine?

¿Cómo se habrá manejado para conocer si es dulce ó amarga la mirada del contralto?

Pero aqui recuerdo un dicho de mi padre, viejo marino tambien, que es así:

«Cuando uno se vé atacado por una fragata, debe tratar primero de romper el *velamen* los *astilleros* y las *escotillas*; despues se vá al abordaje.»

Voy pues á destruir el *velamen*, *astillero* y *escotillas* del suelto de Alvar, para despues darle el abordaje.

El viejo Alvar me dará la pildora, para que la trague sin sentirlo.

Inútil precaucion.

Si usted es lobo marino, y tiene satiricas salidas, yo soy zorro viejo, y se huir de sus emboscadas.

El lobo marino, se burla desastradamente de mi, ponderando mi amor al arte y mi talento músico (cosas que no han existido jamás.)

Yo, como zorro, hago como que no he oido su sátira y rabo entre piernas me escurro.

Nos está sucediendo como al tuerto y al jorobado, que dice:

«Dijo un tuerto á un jorobado
á quien vió al rayar el alba:
—temprano amiguito mio
camina vd. con la carga.
—Temprano debe de ser,
contestó el otro con sorna,
cuando tiene usted abierta
solamente una ventana.»

Mas con el cuento del epigrama yo me voy saliendo del tiesto—al asunto pues.

Diceme el vechucho Alvar, que nunca se debe descender al terreno de las confrontaciones.

Eso lo dije yo ayer! miren qué gracia!

¡Que le echen un jarro de agua!

¿Con que yo escribo con pluma de avestruz?

Ah! Panson!

Si alguna vez escribí con semejante pluma, fué porque quise, no por plagiar á *sobre-Orion* ni al héroe de la sociedad de los trece, y le concedo que escribo con plumas de avestruz, porque supongo que usted llama así á lo que yo llamo pluma de acero; y me cargo el *mirlo*, porque yo le tengo miedo á vd., por que si vd. suelta la *mi* ¡jesucristo! soy hombre al garrote!

—

Sarmiento no tuvo ayer—con que crear sangre fria.

Ya no hay helados con que mojarse la calva, ni hielo para tomar.

Ayer leyó mi crónica sin poder crear sangre fria.

¡Cómo le hormiguearia la calvera!

¡Cómo se pondria!

Me rio! si! y cómo me rio!

Superior Tribunal de Justicia

Causas para verse en el superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican

SEÑORES JUECES

Sala de lo civil y de lo mercantil en el presente mes

Viérnes 14

Los mismos—D. Nicolas Gonzales con D. Agustin Rodriguez, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Vivar y Argerich—Procurador Saenz.

Los mismos—El procurador Frugoni en representacion de D. Luis Soubiron contra D. P. Echegaray, sobre cobro de ps.—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Areco y Elizalde.

Los mismos—Testamentaria de los conyugues D. Santiago Suarez y Da. Evarista Videla, incidente sobre filiacion hereditaria—Apelacion en relacion—Abogado, Dr. Lahitte—Procurador, Guesalaga.

Los mismos—... José Maria Lapuente contra D. Juan Maguier, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dr. Benguria y Susbiela—Procurador, Guesalaga.

Sábado 15.

Visita general de Cárcel.

Juez semanero—el Sr. Camaraista *Dr. Medina.*

Idem en lo civil de semana—*El Dr. Emilio Agrelo.*

Escribano de idem—*Garay.*

Escribanos en turno—*Carballeda (D. Laureano) y Ramiro.*

Idm para los Juzgados de lo Civil de semana *Quintana* (D. E.)

Buenos Aires, Mayo 8 de 1869.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS. NACIONLES.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1869.

Con una venta de 2,700 ps pta al contado al 54 1|2 p% habrieron los negocios sobre estos titulos.

Hubo alguna animacion en ellos, siguiendo la plaza de baja.

Vendidos.......... 327,700

Primer p'cio al c'tado 54 1|2

Siguientes...........
Sábado 15 de mayo. 54 1[2 54 5[8
Varios plazos....... 54 5[8 55 1[8
Ultimo al contado.. 54 1[2
He aquí el detalle:
Al contado 2,700 ps pta 54 1[2
Para el 16 10,000 « 54 1[2
Id D; 31 85,000 « 54 5[8 54 5[4 57 5[8.
Junio 30 185,000 « 55 1[8
Id 30 D 50,000 « 55 1[8

IMPORTACION.

Con el hermoso tiempo que ha seguido al fuerte temporal, empiezan á tener importancia los negocios de nuestro mercado importador.

Por un buque de Roterdan en Montevideo para seguir á Valparaiso se vendió su cargamento de 2200 barribas azucar refinada á rls fts 18 1[8 abordo.

Por S. Serro de Barselona 100 pipas vino Miralle á ps 1220 despachado.

De varios buques.
150 caj aceite en lata á ps 123 desp.
200 bolsas arroz glace.
Comprada para Montevideo arf.10 abordo
700 Bolsas Harina de California 33 ar.
50 cj. aceite Español 130 lb.

Por Meppel, de Rotterdam el último lote de azucar refinada vendida fue de 200 barricas á 18 112 rs psf, ar en dep.

Por Lumardo de Santa Catalina, su cargamento de 15,000 alqueires fariña se vendió dias anterior para entregar en Montevideo á 4 1[4 rs. psf. abordo.

Por un buque de Bahia.
800 barricas azucar á precio reservado.
De otro buque.
50 toneladas carbon de estufa á 14 psf: tonelada abordo.
115 cajones vino de burdeos comun á ps52 despachado.
Un lote vino de burdeos clase superior psf. 615 despachado.

Frutos del pais

En los mercados y estaciones.
600 ar. lana mes la buena Norte 45.
450 id id regular id 43
200 id id id id 42
1250 id id de borrega id 33 y 35
600 id id id del Sud 32
700 id id mezcla regular id 40
900 id id id buena id 44
800 id id mestiza regular id 47
300 d's cs vs sets de campo 733
200 id id id del Norte 134
100 id lanares de matadero id 64
150 id id media lana del Sud 67
85 ar. cerda id id 152
40 bordalesas sebo carnero Norte 43
200 arrobas sebo de id en panzas 38

Telégramas

A La BOLSA.
Mayo 12 -2 p m.

Lóndres 50 1[2 oro—cueros americanos flojos, compradores á 59.

El proyecto sobre curso forzoso fué rechazado. El tiempo se compone.

A LA LALA DE RESIDENTES.
Hamburgo—«Murcurius.»
Boston—«Hured August.»
Badiz—«Francisco Curro.»
Lóndres—vapor «Mendoza.»
Papel, 90 1[4 á 90 3[4.
Frutos, nada hecho.

Bancos

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35
Presidente—D. JUAN B. PEÑA
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 5 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora........ 6 p% " "
á 90 dias de plazo...... 6 p% " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente............ 11 p% " "
Por descuento de letras y pagaré el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 p% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1869.
A. Marco de Pont.—José B. Sala.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer intr duccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depó itos no gozan de interés, si son retirado antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados-inncluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses se pagarán desde el primero del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anterio es.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra.
Al descuento en m[c y metálico. 7 p% al año.
Abona
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial.
Se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m[c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secre ario.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
Depósito en cuenta corriente....... 6 p% al año
Id á 90 dias.......... 8 p% " "
Id á 6 meses.......... 9 p% " "
Id á un año.......... 10 p% " "

Dá metálico y m[c sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

NOTA—El directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$ 1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
« 155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente.................. 3 p% al año
Id id á retirar con 7 dias de aviso se cobra por ahora.... 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1869.
J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Cª

101 -CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868
pp. MAUÁ Y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:
Depósitos en cuenta corriente metálico y papel moneda corriente
A nuestro favor.............. 12 p% al año
Contra nosotros.............. 5 p% al año

DEPÓSITOS
De 60 á 90 dias, fijo......... 7 p% al año
Con 30 dias de aviso......... 7 p% al año
Con 7 id id.................. 6 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Febrero 1º de 1866.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Ladrocat—170 bs arina Havre.
Graffigno—100 cjs aceite en latas 30 bs alpiste 20 caj conservas.
Viale—40 caj aceite de olivo 30 id.
Perez—243 bolsas café brasil.
Darbishire—8 caj salsa inglesa en latas.
R y Amaral—5 id galletitas en latas.
Rimbaut—100 cjs frutas en aguardiente.
G Lesperon—6 id aceite en latas,
Ducasse | 60 lastres sal de Cadiz.
Terrero hnos—76 caj ciruelas secas.
Briet—100 id id en tarrds.
Perez—500 bolsas arina.
Canessa—1000 id id.
L Salame—40 fardos tabaco del brasil.
Cibils—750 sacos trigo.
Chapon—1 cjn confites surtido dulce en caldo y manteca de baca.
Bomnemason—200 bs asucar refinada.
Marini—100 cjs acciie de Niza.
Viale—40 bolsas arroz glace 223 caj fideos 97 id id.
Lumb—1 barrica arina.
Cibils—30 caj castañas.
Ropes—12 sacos juegos tinas.
Khaynach—4 caj salchichones alemanes 2 id.
Dussano—180 lastres sal de Cadiz.
Menoy—90 id id.
Almeyra—4 caj quesos.
B Stokes—12 bs jamones.
Delfino—10 bolsas arina.
Eicnebane—9 bs porotos.
Llavallol—200 caj ciruelas 46 id limones.
Zucamaran—860 barriles aceitunas sevilanas
Lassalle - 7 caj conservas alimenticias.
Mena 8 id cigarrillos.
Terrero hnos—37 bor vino tinto burd.
Schmidt—400 caj id id ordinario 25 id id regular 10 id id fino 10 id blanco ordinario 10 id fino 2 caj licor anicete 4 id varias clases 2 caj curacao.
Pedarrieu 1 id cacerolas de loza platitos para huevos chagras de loza y asientos para pianos.
Buscheweyh—10 caj cigarros hambuagueses
Graffigno—50 id vino asti.
Joilye—26 sipas 2[2 vino tinto de cette 100 caj Aermouth 23 caj vino asti.

Artículos diversos

Estevenet—1 cjn calsoncillos para hombre y medias de lana para niños.
Griet—25 cjs muebleria suatida.
P Pult—48 id marquesas de fierro.
Posadas y Cª—23 bulto sombreros de felpa camisas vistas de hilo sombréros de terciopelo para sras id de paño para otras capas y sombreros de paño.
Ferber— 3 caj sombreros de lana.
Giraud—1 id artículos para niños formas para gorros y gorras para otras sombreros para niños 4 caj batas de lana camisas de hilo para sras garibaldinas cachemir zapatos de paño para niños y sras y plumas para gorars.
Gollan—13 caj sombreros de lana de nutria.
Ebbinghay—2 id agujas ordinarias.
Boch—1 maquina para trillar.
Khaynach—7 9 tablas de pino.
Zimmerman—6938 pies Roble 79634 pies riu.
Schmidt—5 caj limas serruchos de oodear y aserrar de carnicero.
Palma—69196 pies madera de pino en tablas tablones y tirantes.
Lomaro—6000 tejas.
Rossi y B—30 tarros dintura.
Gilmour—262 atados cabezas de pipas abatidas.
Luders—19 cascos alambre chapas y cerraduras.
Coffin—5 balanzas de 1500 lb.
Noceti hnos—4 caj herramientas piedras de afilar acfilas cuchillas.
Daiscaux—26400 baldosas del Havre.
Pedarrieu—2 caj máquinas de labar ?otellas.
Rivolta—8 id útiles para jardin rasquetas para caballos y cubiertos ordinarios.
Ebbinghaus—9 caj argollas de bronce.
C Riva—100 piedras de vuelia 150 tarros Aceite de linaza 1 casco pintura(muestra.)
Hill—1 maquina chica como para un reloj.
Pedarrieu—2 caj bandejas cubiertos de plata alemana su tida id de marfil.
Furt—1 caj t rabuson s y látigos.
P Pott—154 y 1[2 tonelad carb de piedra.
Tiscornia—40 toneladas id.
Delfino—59 baldozas 2158 piedras de vereda 200 barril cal 4000 baldozas 660 caj otras marmol 200 metros piedras id vereda.
Jolly—1 maruina para cortar papel
Gilmour—462 pipas aqatidas 12 id aumadas.
Isaac—100 doz cubiertos ordinarios.
Mantols—31 bulto arados herramientas y ferreteria surtida.
H Bunge—252 bord abatidas.
S B Hale—17 bultos tornillos molinillos y otros artic ferreteria 47 braceros y 200 pedazos de piedra de afilar.
Sallato—59 atados chopa de fierro 570 barras de id 3880 id id y364 atad fierro.
F Madero—303 tooel carbon.
Estoni snos—4 caj cuchillos de punta.
Kent G—1 id camisas de lista ro.
Wintcehalter—1 id garibaldinas.
Coquiteaux—3 id ropa blanca surtida para sras id para hombre sombreros de paño y plancha para sombreros.
Apestegui—17 ldos alpargatas.
B Stokec—1 cjn marquesas de fierro
Ebimgaus—2 id sombreros de lana.
Mallman—1 cjn botas granaderas.
Dughid—1 id camisas do algodon para sras 1 id camisetas id rayadas.

MARITIMA

Ultramar—Dia 12.

Rio Janeiro el 7 del corriénte y Montrrideo el 11 del mismo vapor paquete ingles Arno 1038 tons cap Thwaites á A Robinson con 52 pasageros á M C de Aguirre 2 cjs muestras á Delaunay 1 id á Duguid 1 bulto tocino 13 fardos 8 cjs lanas 3 bultos muestras á B Canfield 1 fn ropa á C. J. Maria 1 cjn muestras á Club Estrangeros 1 bulto periodicos á D. Mascwell 1 id id á Lahora 1 bulto calzado á Pnris 1 id id á Getting y Ca 1 bulto muestras 2 cjs calzapos 21 id algodones 2 id mercancias 1 id pañuelos 2 id paños á Perome 1 bulto papeles á B. Mitre 1 bto libros á Rrocod 1 bulto id á W Mnller 1 id sanguijuelas á Malm 2 cjs id á Seiffert 1 cjs libros á williams 1 cjs aparatos á Kohlstedt 7 id fotografia á Kinlay 1 cjn ropa á Mallman 1 bulto mercancia á Fernanaez 1 cjn relojes á Zimrrmann 1 bulto muestras á Malbrad 1 cjn hilo á M. A Ocampo ¼ barriles vino á Giannotti 5 cjn cigarrillos á la Orden 6 bultos muestras 1 id cepillos 8 bultos mercancias á Wanklyn 1 cjn metalico á Isacc 1 cjn medias á Lestachi 1 cjn cigarros á Clerc 4 cjs perfumeria á Shaw 5nos 1 cjn mercancias 1 cjn paños á Claypole hnos 1 id periódico á J Whiie 1 ia ropa á M Acosta 4 cjs libreria á Furte 1 cjn tejidos 1 cjn mercancias 1 cjn ferreteria 3 id merconei s 1 id libros á Jaegli 1 cjn relojes á Lenz 4 cjs id á Dupuis 1 id á Loog 1 cjn joyeria á Houriet 1 id relojes á Radero 1 cjn id Amal s cjn mercancias á Joly 3 cjs libros á Challe 1 id merceria 1 cjn ropa á Cocqueteaus 3 id joyeria 1 Bemberg 1 cajon chales á Posada 50 bultos tabaco.

DIA—13.

New Castle Inglaterra el 5 de febrero lugre dames Tamiliar 216 tons cap Hansen á Luders con tons carbon.

Cardiff el 10 de marzo bca italiana Victtorio 519 tons cap Cendola á Degiovanui 939 tons carbon.

Dio Janeiro el 24 de Abril bergantin portugues dostino 196 tons cap Costa á Silva con 10 pipas aguardiente 1658 sacos fariña 100 sacos café.

Valparaiso bergantin americano Filvery 590 tuns sap Mibkels á Llavallol 517 bolsas trigo 561 id porotos 1185 id nueces.

Valparaiso 9 de Abril barca inglesa Norman 338 ons cap Willianson á Milligan y á Willianson con 2479 sacos trigo 3000 id harina 457 id nueces 160 id semilla de alfalfa 18 id café 161 id alberjas 250 id mancarroni 137 fardos lana.

Altona el 1º de febrero bergantin goleta ingles Oriental 113 tons cap Pherson á Warnholz 2e0 barriles 10485 damajuanas 4000 frasqueras 1150 cjs espiritus 10 lastres carbon 50 tab as.

Savannh el 10 de marzo bergantin americrno Virginja Dare 338 tons cap Bell á Hale 10833 piezas con 233492 pies pino.

Rotterdan el 10 de marzo goleta holandesa Hoite Wichger 160 tons cap Klausen á Paats y Ca 150 [4 espiritus 80 cas id 2 [4 ginebra 100 cjs bonnekamh 50 barricas azucar 2 id muestras 2 id cigarros 400 damajuanas ginebra 691 pltos 20 tons carbon 85 tablas á Ir orden 1600 cjs 1500 damajuanas gintbra 34 cjs aigarros 2 cjs muestra 2 cjs muestras 11 cjs tabaco á Ladvocat 135 tdos trbaco.

Hamburgo el 3 de marzo bergantin goleta aleman John Gustao 189 tons cap Jarreu á la orden ó Maller 2 id cigarros 4 idmercancia 2 bultos 7 cjs y 11 cascos drogas á Wdekind 1 id id mercancias á Shaw 14 id muebles á Morsbach 1 bulto artieulos mimbre 2 id juguetes á Wonnholtz 1 id ropa á Ebbingbaus 15 id mers 1 mtra á Burgos 15 cascos 1 fardo 10 id drogas á Carius 1 id ropa á Martindale 25 id muebles A Notte 10 fardos mercs 16 faos id á Sotemberg 31 muebles á Brander 5 id porcelana á Arola 1300 piedras.

DABOTAGE—DIA 12

Asuncion gol Viuda «Magdalena» á Nuñes á B Vive 3450 cs vs 115 petacones tabaco.

ENTRADA—DIA 12

Rio Janeiro vapor ingles «Arno.»
Uruguay id oriental «Rio de la Plata.»
Montevideo id id «Rio Uruguay.»
Montevideo id id «América.»

DIA—13

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Corrrientes id nacional Proveedor.
Rosario id americano Edward Everett.
Savannah berg gol id Virginia Dave.
Montevideo barca americana Gilvery.
Liverpoel barca inglesa Marcellus.
Bergantin Ingles.
Bergantin ingles.
Bergantin ingles.
Bergantin goleta alemana.
Bergantin italiana.
Bergantin ingl!s.
Bergantin ingles
Lugre dareo.
Nruguay vapor ingles Saturno.

SALIDAS—DIA 13.

Uruguay vapor orienjal Villa del Salto.
Montevideo id oriedtal America.
Corrientes id nacional Guarani.
Montevideo id ingles Saturno.
Montenideo y Rio Janeiro vapor frances Annis.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
9ª funcion del abono.
Sábado 15 de Mayo de 1869,
Segunda representacion de la grandiosa ópera:
FAUSTO

Desempeñada por los Sres. Lelmi, Rossi de Ruggiero, Celestino, Rocca, Stas. Siebs, Gavotti y Sra. Guinti.
A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
7ª y 8ª FUNCIONES DEL 2º ABONO
Para el Sábado 15 y Domingo 16 de Mayo 1869.

SABADO 15.

Se pondrá en escena el popular drama en 4 actos, titulado:

FLOR DE UN DIA

Dirigido por el Sr. Garcia Delgado, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, y Valentina y los Sres. Cortés, Marel, Cubas, Eduardo, Carbajo, Aymerich, Esteve y Miguel.
Dando fin con la divertida peti-pieza:

Mercurio y Cupido

Dirigida por el Sr. Cubas.

DOMINGO 16.

El gran drama en 3 actos y un epilogo, titulado:

ESPINAS DE UNA FLOR

Dirigido por el Sr. Garcia Delgado, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta Candelaria, Sra. Valentina, Samaniego y los Sres. Morel, Eduardo, Miguel y Aymérich.
Terminando con la peti-pieza:

Un animal raro.
A las 8.

NOTA—Están en ensayo los dramas nuevos «Las circunstancias» "La Saboyana" ó la "Gracia de Dios."

OTRA—Debiendo cumplir el segundo abono el Domingo 23 y empezando el tercero el 24, se suplica á las personas que deseen abonarse lo verifiquen en los dias que faltan hasta el 20 del corriente.

OTRA—A la mayor brevedad empezarán las funciones de tarde.

TEATRO FRANCO ARGENTINO

Compañia de Zarzuela

A causa del mal tiempo se suspendió la funcion anunciada para el Miércoles 12 y tendrá lugar hoy Viernes 14 del presente.

La zarzuela en 4 actos de D. Luis Olona, música del maestro Gastambide y Barbieri, titulada:—

El Sarjento Federico

Desempeñada por las Sras. Segura, Dardalla, Sta. Buil y los Sres. Gimeno, Astort, Allú, Jarques, Dardalla, Camilo, Flores, Carmona, Mosteiro, Navarro, Buiz.
Caballeros, damas, Generales, Oficiales.
Soldados, Guarda bosques y aldeanos.—Resto de la Compañía.—Coros de ambos sexos y comparsas.
A las 8.

ALCAZAR LIRIQUE

197—VICTORIA—197
SOUS LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE
Aujourd'hui Vendredi 14 Mai 1869.
DAPHUIS ET CHLÓE
Opéra mytologique en un acte, avec divertiment de danse reglée par Mr. Aubert.
LA FILLE TERRIBLE
Vaudeville en un acte.
LA PRAPISON A 4 PATTES
Opérette en un acte.
A 8 heures.
AviS—Dimanche prochain représentation à 2 heures.
NOTA—Lundi prochain bénéfice de Mr. Colombet.

TEATRO DEL RECREO

El Domingo 16 se pondrá en escena el espectaculoso drama, titulado
EL CONVIDADO DE PIEDRA
Concluyendo con un divertido sainete.
A las 8.

COLISEUM

Concierto de despedida por Amelia Uberti, el dia 15 de Mayo de 1869 á las 8 de la noche.

PROGRAMA
Primera parte.

1º Coro para hombres.
2º Fantasia variada sobre motivos de la ópera "Norma," ejecutada en el Sexophone, por el Sr. Hernandez.—Chajor.
3º Recitativo y romanza de la ópera "Julieta" y "Romeo," por la Sra. Uberti.—N Vaccai.
4º Obertura de la ópera "El campamento de Granada," arreglada para piano y ejecutada por el Sr. Pleiffer.—C. Kreutzer.
5º "La capilla," coro para hombres.—C. Kreutzer.
6º a "El Rey de los Olmos" (D-t Krlkoenig) b. "La jóven y la muerte," (Der Tod und das Maedchen.) canciones alemanas por la Sra. Uberti.—F. Schubert.

Segunda parte.

7º Aria variada sobre un tema original compuesto y ejecutado por el Sr. Hernandez.
8º a. Romanza españLla.—Gastambide.
b. "The Fisermaiden," cancion inglesa por la Sra. Uberti.—G. Meyerbeer.
9º Variaciones sobre un tema del "Ernani" compuesto y ejecutado por el Sr. O. Pleiffer.
10º "La Bendicion," grande aria de la ópera "El Profete," por la Sra. Uberti.—G. Meyerbeer.
11º Coro para hombres.

El célebre pianista señor Oscar Pleiffer y los distinguidos artistas señores Hernandez y Cocdes, se han prestado amablemente á ayudar á la concertista, lo mismo los caballeros miembros de la Sociedad musical Alemana.

El gran piano de Chikereig del depósito de las Sres. T. Sprunk y Ca. facilitado galantemente por estos, será tocado por el señor Pleiffer.

N. P.—Para mejor inteligencia del auditorio van en seguida en español las palabras de la poco conocida y sublime cancion de Schubert "La jóven y la muerte."

AVISOS NUEVOS

Piedras Para veredas, buenas y baratas se venden en el Corralon Belgrano calle de Lima núm. 53.
p3 m14

Eduardo Oltman Dentista aleman 245 calle de Cangallo 245, (en los altos.) Tiene el honor de anunciar al público que acaba de recibir un rico surtido de dientes, instrumentos y útiles de la mas moderna construccion.

Aprovecha esta ocasion de ofrecer otra vez al público sus servicios en todo el ramo de su arte que son bastantes conocidos por su larga permanencia en esta ciudad.
p3 m14

Victoria Elegante, en venta en la fábrica de carruages Perú 331, de Augusto Bes y Ichez.

Se vende un carruaje Victoria moderno recien llegado de Europa, con pescante y asiento atrás para lacayo, pudiendo servir para conducir á la Daumont, es decir: sacando el pescante del cochero y el lacayo.

Su precio será moderado.
p15 m14

Escritorios generales

De comisiones, billetes de loteria y cambio de monedas, de Exequiel y Rafael Pader, 46 Suipacha y 72 Bolivar.

En este establecimiento se halla siempre un buen surtido de billetes de todas las loterias.

Se cambia toda clase de monedas con gran conveniencia para los cambistas.

Se encarga de gestionar cualqnier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales, cobranza de cuentas y alquileres, de la compra y venta de casas y terrenos.

Se encarga de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas y terrenos, contando con los mas caracterizados rematadores, garantiendo servir á las personas que se dignen ocuparnos, con toda la actividad que demandan los trámites judiciales y negocios mercantiles.

Se da dinero á interés sobre bienes raices, frutos del pais, y cualesquiera otros valores removientes.

Se reciben suscriciones, avisos y comunicados para el popular diario "Nacion Argentina."

Aceitunas Aprensadas, en el depósito calle de Cangallo núm. 266, se ha recibido una partida.
p3 m14

Se necesita Una mucama y una niñera, Méjico núm. 230.
p3 m14

En la carpinteria Calle Corrientes núm. 504 esquina de Rio Bamba, se venden puertas y ventanas de 11, 12, 13 y 14 cuartas á precios muy moderados; en la misma casa se hacen obras de carpinteria á precios módicos.
p3 m14

Aviso importante El que suscribe avisa á sus amigos en particular y al respetable público en general, que debiendo ausentarse del pais por algun tiempo, he determinado vender la mayor parte de las plantas que contiene, en su conocida quinta calle de Corrientes n. 665; con ese motivo ofrece la mas variada y hermosa coleccion de plantas de rosas, hermosas plantas y variada coleccion de camelias y otras varias flores largo de detallar, asi como un surtido general de plantas frutales, como ricas peras, damascas, uvas de las mas delicadas, manzanas, etc. etc.
p15 m14 Antonio Magnanini.

ROPA HECHA depósito por mayor y menor Cangallo 80

EN este establecimiento se ha recibido un selecto y especial surtido de ropa hecha para la estacion de Invierno, como ser:—Trajes de casimir de color gustos de última moda, jacquets de casimir y paño castor, sacos casimir cruzados y derechos. sacos de castor azul y negro cruzados y derechos, sobretodos de castor azul, cruzados, sobretodos de casimir para media estacion, Robes de chambre de seda, colchados robes de Chambres de cachemir colchados en seda, Robes de chambre de merino castor y tartan colchados, chalones de tartan para trajes pantalones y chalecos de casimir negro y de color, y un selecto surtido de las ultimas Novedades en Paris etc. etc.

ROPA BLANCA—Camisas blancas y de color calzoncillos de hilo, camisas á la crimea, camisetas y calzoncillos de flanela y punto de lana blanca y de color; medias de algodon é hilo blancas y de color, pañuelos y cuellos de hilo, guantes de lana y castor. paraguas y corbatas de seda etc. etc.

Para niños de 5 á 18 años.—Trajes completos de casimir gustos de ultima moda y casimir de 1[2 hilo.

Articulos de goma.—Ponchos, capas, paletoes polainas, delantales, colchones, almoadas y salva vida de goma etc. Ademes un rico surtido paños y casimires de colores como para trajes completos etc. etc.

80—Cangallo—80.
p3 m5

Atencion!

al espléndido remate de efectos de tienda.

Hoy Viernes, 14 continúa por órden esclusiva de los señores Woff Wilssner y Ca. y Crosa y Galup, á 5, 6 y 7 meses de plazo, brillante surtido por Posadas y Ca. Bolivar núm. 23.

Edicto Judicial.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Toribio Almada, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda enjablada par Don Manuel Echeve en representacion de Don José Serjo, por cobro de pesos, para cuya garantia entregó el boleto de la marca de su propiedad, previniéndose que de no comparecer en el término prefijado, se procederá á vender en pública subasta el referido boleto para adjudicar su importe al acreedor que lo demande.

Azul, Abril 24 de 1869.
p8 m14 José Maria Medrano.

Al comercio Y a nuestros marchantes en particular, ponemos en su conocimiento que ya no esta el dependiente Don Eduardo Muñiz en nuestra casa y desde la fecha no reconoceremos documento de ninguna especie firmado por dicho señor.

Buenos Aires, Mayo 13 1869.
p3 m14 Goyenechéa Hnos. y Ca.

En San Fernando Lindos terrenos, dos esquinas, á una cuadra de la plaza, de varios precios; el que se interese Artes 221, á cualquier hora.
p3 m14

Aviso Municipal La Comision Municipal ha dispuesto que desde el 1º de Enero del corriente año, queden sin efecto las escepciones de impuestos de sereno y alumbrado acordada por la anterior Municipalidad, debiendo las personas que se encuentren en condiciones de ser esceptuadas, pasen por la oficina del ramo, á renovar dichas escepciones.

Buenos Aires. Mayo 13 de 1879.
Eduardo Dimet.
p15 m14 Secretario.

ANTONIO ZUNINI
REMATE E MUEBLES Y ALHAJAS
PARA
EL SABADO 15 DE MAYO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

COÑAC
MARCA
JULIES ROBIN Y Ca.
Rebaja en los precios.
Unicos agentes.
JUAN BEST y hermanos: núm. 82 calle de Rivadavia.
T p30 a30

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

†

Doña Enriqueta M. L. de Delgado.

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Mayo 1869.

Don Lucas Delgado esposo, Da. Josefa B. de Larrea madre y demás deudos, invitan á todas sus relaciones al funeral rezado, que se celebrará el Sábado 15 del corriente á las diez de la mañana, en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, por el descanso de dicha finada; favor á que quedarán reconocidos. Esta es la única invitacion.
p2 m14

REMATES

Cárlos Ristorini

De comestibles y bebidas.

En el almacen situado en la plaza 11 de setiembre calle de Centro américa núm 25 y 27 en la acera de la comisaria.

El viérnes 14 de mayo á las 11 en punto principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen y es como sigue,

Azucar remolacha, id habana, id terciada, yerba paraguaya, id micionera, id parnangua, bolsas café, poroto, garbanzos, vino carlon id francés id blanco, id seco vermouth cogñac martel id robin, ajenjo diferentes clases, platos, tasas, posillos soperas, fuentes etc. conservas. sardinas, salmon etc.

Un surtido de merceria, tienda y ferreteria.

Armazon, mostrador, vidrieras, romana, balanza, estivas, cascos vacios etc.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De 200 cuadras.

De los terrenos conocidos por chacras de San José del Pilar situados en el partido de Moron, al otro lado del rio de las Conchas. distantes una hora y cuarto de camino de la estacion de Moron.

A 1, 2, 3, 4 7 5 años de plazo.
El domingo 30 de Mayo á las 12.

Se efectuará el remate á la mas alta postura pagaderos la sesta parte al contado y el rssto á 1 2 3 4 y 5 años de plazo abonando el interés de medio por ciento mensual sobre la parte adeudada y á los que paguen al contado se les rebajaré el 20 por ciento del precio en que compren.

Los lotes que serán puestos á remate serán de 5 á 6 1[2 cuadras cuadradas las cuadras son de 150 varas por costado y podrán tomar los lotes que precisen.

A los pobres chacareros,

Este remate es muy ventajoso para los agricultores pues se precisará muy poco dinero para la compra de una ó mas chacras desde que con su solo trabajo ó con algo mas de lo que pagan de arrendamientos podrán hacerse de valiosos terrenos Los terrenos vendidos se entregarán mensurados y amojonados.

El remate se efectuará el 30 de mayo á las 12 los intsresados deberán salir por el tren que sale del parque á las 8 y llega á Moron á las 9 en la estacion habrá carruajes para conducir á los interesados hasta los terrenos donde habrá un almuerzo y refrescos y podrán volver á Moron para el tren que regresa á las 6. Por otros informs y para planos Lima 56.

POR EL MISMO

De una casilla.

Situada en el 11 de setiembre, esquina á las calles de Cangallo y Centro américa, antes de llegar á la via férrea.

El viérnes 14 de mayo á las 3 en punto se rematará precisamente esta casilla de buenas maderas á la mas alta postura y con plazo de 8 dias para levantarla.

POR EL MISMO

Judicial.

De una casa central.
Situada calle de San José núm. 77.

El martes 15 de junio á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca perteneciente á la testamenteria de don Bernardino Gomez, por disposicion del señor Juez de primera instancia doctor don Emilio Agrelo y es como sigue:

El terreno tiene 12 1[2 varas de frente al Este y 18 1[2 de fondo con una casa de azotea moderna, de 9 piezas tasada en 157,655 ps. m[c no pudiendo principiar el remate con menos de las dos terceras partes que son 105 150 ps. m[c.

Para imponerse de las tasaciones y de los títulos dirigirse á la escribania de don Federico Uturbey, calle Rivadavia núm. Por otros informes Lima 56.

NOTA—Esta casa reditua 1,500 pesos m[c mensuales.

Adolfo Arriola.

En los almacenes de la aduana nueva deposito de Mom.

El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisomente á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezcan.

20 canastos tocino con 3,023 libras.

P. Brunet.

Calle Reconquista 130

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto se rematará sin falta y dinero de contado magníficas plantas para patios y jardines naranjos limones cargados de fruta, magnolias, diferentes clases de jazmines, diame las aranaealias y infinidad de otras plantas preciosas, todas en vasijas ó cajones pudiendo ser transplantadas en todo tiempo, estarán á la vista todo el dia.

Balbin y Plowes.

En su casa Perú 19.
Por cuenta esclusiva de los señores Leon J. Isac y Ca.

El miércoles 19 jueves 20 y viérnes 21 del corriente á los pazos de costumbre.

Este importante remate incluye las mercancias recien llegad s por los buques Catavia John Bitson Gallen Sheof Ticho, Brake etc, y consiste de un surtido completo de artículos de tienda. merceria y roperia registro y zapateria cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Molino y Chenaut.

El martes 18 del corriente se rematará en su casa Defensa 74 y 78 un variado surtido de efectos de tienda cuyo detalle se dará mañana.

Posadas y Ca.

Importante

Por órden y cuenta esclusiva de los señores Crosa y Galup y señores Woeff Wiesner y Ca.

En su casa Bolivar 23.
Surtido espléndido.
Novedades.
Algodones.
Artículos de estacion.
Surtidos para tiendas de lujo.
A 5, 6 y 7 meses de plazo
El jueves 13 y Viérnes 14 de Mayo.

A las 11 en punto de la mañana su pormenor en parte es el siguiente:

Un variado surtido de géneros para vestidos escoseses y tornasoles sacos y levitas de casimir y de seda para señora, tules de seda floreados miriñaques pañuelos de rebozo bordados, chal nes escoseses diferentes clases camisetas de punto de lana y de algodon ip de niñas, medias de lana y algodon para señora hombres y niños calzoncillos de lana y algodon batas de dormir diferentes clases camisas de hilo bordadas, boas de hombre y señora diferentes clases. adornos para señora gorras para niños corses frazadas de lana bloncas y de colores, garibaldinas y batas de punto estidos hechos de señora y de niña, un surtido de vaguas para señora y niñas, gorritas y mangos de punto, orleans grano de oro, ropa hecha para hombres y niños camisas crimea bordadas y pechera de seda, un surtido completo de algodones bramantes zarazas y lienzos cotines de algodon mescla de hilo y de hilo puro, coleta y coco para forro, gran surtido de mantas le todas cla es bombasi blanco y de color telas de poncho de algodon y de imitacion vicuña, gran surtido de cerincs franceses, muselina de lana. especial surtido de poñueleria de rebozo y medio rebozo gran surtido de camisas para hombres señoras y niños alemanes co. lona frazadas de lana y algodon paño negro y de color

Muy notable—Liquidacion de varios lotes de espumilla, que consisten en pañuelos de rebozo 1[2 rebozo y cuello, pañuelos de mano. Tambien se venderán 8 fardos pellones tucumanos clase fina 6 id mendocinos y 1 fardos mantas catamarqueñas etc etc.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar 23.

El lunes 17 del corriente á las 11 1[2 en punto dará principio la venta á la mas alta postura de un variado surtido de articulos cuyo pormenor es como sigue:

Aceite rivera, arroz de la india vino carlon id frances en bordalezas, id seco en cuarterola, ginebra legitima almidon de mandioca cohetes cogñac diferentes marcas, vino jeoez alpargatas, café molido, tabaco picado y en rama, cigarros hamburgueses id bahia pasas de higo y orejones sal fina, porotos, pimenton, papel de carta, id de hilo vino oporto bitter, yerba paraguaya,, y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Pedro Romero.

De un palacio esquina al norte
Calle de Artes 232 y 234.

El domingo 16 á la 1 en punto se remata el gran edificio de altos por forma esquina á la calle de artes Córdoba núm 232 234 á la primera 208 y 210 á la segunda. este edificio mide 18 1[4 varas de frente por 31 de fondo y comprende 4 casas en esta forma:

1.º Un gran almacen con su trastienda y 3 ó 4 piezas, tirautes y alfajias dobles de urunday 2.º una casa baja independiente tiene como cuatro piezas en perfecto estado, 3.º La casa tiene como 9 ó mas piezas con balcones en toda la estension de las 34 varas de frente á la calle de artes lujosa escalera de caracol independiente y todo el interior del edificio concluido convenientemente 4.º La preciosa casa independiente calle Córdoba 210, tiene 8 piezas en perfecto estado 34 varas de estension algibe etc.

NOTA—Llamo la atencion á este nuevo edificio de esquina, trabajado á cal y canto, en uno de los parajes mas céntricos de esta ciudad Puede producir como 5 mil.

Benjamin Nazar y Cª

De tienda y merceria
En su casa victoria 154.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado y al mejor precio un lindo surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido de zarazas francesas casimtres id alta novedad, paños castores. id de poncho, pañuelos de seda. id de gilo muchas clases bramantes finos y ordinarios. lienzos id, mantas pampas, id de vicuña y algodon cojinillos tucumanos. arribeños é ingleses, muy finos un surtido de medias para hombre señoras y niños pañuelos trrtan y de cachemir id de merino, chalones id trajes de casimir completos zarazas, recados tucumanos camisas crimea idjuro, id medio hilo, id de algodon id monte cristo id zaraza, sombreros felpa y castor, tela de poncho, género para vestidos cotin y listado americano, alemanesco trué de hilo, género para sabana, corderoy, lona loneta arpillera, gambronas uso doméstico, franela mbchas clases, madapolan, coco para farro mantas guipiur genéros de seda, boas de tartan y de lana, camisas para señora, sacos de paño y casimir chalecos y pantalones id, b yeton bayeta percales brillantina, coleia neg a y plomo boias granaderas un surtido de calzado fino para señora id para niños medias de lana para id calzado reforzado para hombre calzones para señora miriñaques, cinturones, enaguas ajuares peqnin y raso negro, cortaplumas, servilletas botines paraguas mates boquillas de plata raso de lana un surtido de ropa para trabajadores horquillas dedales bolsas para escuela portamonedas, ligas para señora estuches y otros arlieulos.

Por cuenta de una casa introductora—un lindo surtido de tapados de casimir y de felpa adornados á la última moda para señoras.

Luis Gimenez y Rojas

Importante á los hojalateros.

El domingo 16 de Mayo á las 10 1[2 de la mañana sin falta alguna y al contado se rematarán en la calle Rivadavia 821 donde estará la bandera cien cajas hoja lata 1 cjn con pequeña averia, por órden de una casa introductora y por cuenta de seguros.

Varela é Hidalgo.

Gran Remate Judicial.

Del gran edificio calle Piedad núms 616 618 620 y 622 por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel G. Fernandez.

El domingo 16 de Mayo á las 2 de la tarde se procederá á la vanta de dicho edificio, perteneciente á una ejecusion coutra don Antonio Benavidez.

Este consta todo de 35 varas de frente pero no siendo mas que la mitad la parte ejecutada del costado O. y señalada esta con los números arriba mencionados, es decir. venderemos 17 1[2 vs. de frente que corresponden á estos con frente al N. por 70 1[2 de fondo al S. con todo el edificio que comprende á esta parte.

La tasacion que comprende á esta es de 315,412 ps. 55 cents m[c y no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes que son 210,274 ps 44 cents m[c.

Este edificio linda por el O. con los señores Telmo y Santiago Cadelago, y por el E. con la otra parte del edificio.

Por mas pormenores al escritorio Potosi 133 1[2

Pablo Escalante

Ventas particulares
De terrenos, casas chacras etc,

Los terrenos á 20 cuadras de la plaza de la victoria, varias casas al oeste norte y sud.

Una quinta á 2 cuadras de la estacion San Martin, Una chacra en el partido Lomas de Zamora de 38 cuadras, el que se interese en la adquisicion de terrenos, casas ó chacras, ocurra al escritorio calle de San Martin 118,

POR EL MISMO.
Judicial

De una casa cita en la calle Zeballos entre Moreno y Potosi perteneciente á la testamenteria de doña Petrona Gimenez, por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil.

El domingo 30 de Mayo, á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y al contado de la espresada casa compuesta de 8 1[4 varas de frente al oeste por 14 3[4 de fondo al este, con 3 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle cocina pozo de balde etc etc. toda edificada á la moderna. La mencionada casa fué tasada en la cantidad de 48 462 ps m[c no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su valor que son: 32,308 ps. m[c Recomendamos la magnifica posicion de esta casa y la puntualidad á la hora indicada para la venta, Las tasaciones y títulos de propiedad se encuentran en la oficina del escribano Lusuriaga, donde pueden ocurrir los interesados y serán informados.

POR EL MISMO
MUEBLES.
En su casa San Martin 118

El viérnes 14 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un variado surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Sillas de caoba, id imitacion jacarandá id de aya y otras clases, mesas consolas escritorios con piedra, y espejo roperos, 2 confidentes forro damasco y 2 sillas de jacarandá forro id 6 sillas y un sofá forro marroqui sofáes forro de crin, armarios de pino, 1 cocina económica, cuadros estufas mesas de centro con piedra mármol lavatorios alfombras espejos relojes 1 prensa de copiar ropa hecha é infinidad de artículos que estarán á la vista. Al mismo tiempo se venderán 25 cajones vino jerez rico y 10 id vino champagne y 2 cajones 4,000 escarbadientes.

POR EL MISMO

De una herreria.

En la calle de Belgrano entre las de Lorea y Zeballos.

El viérnes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor postor y al contado por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de Monserrat de todas las existencias de dicha herreria, perteneciente al prófugo don José Herrera cuyo detalle es como sigue:

1 galpon con su hornalla, 2 fuelles 3 bigornias 2 tornos tenasas varios tamaños, compases, limas de todas clases, id martillos. llaves para destornillar, 1 soldador 4 piezas de hacer tornillos piedra de afilar bancos de herrer a 39 fierros para agujerear 36 punzones y cortantes é infinidad de objetos que no se detallan por su estension. De otra pertenencia. Puertas ventanas rejas y otros objetos.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

Importante remate.

En la calle de Europa 444 donde estará la bandera.

El domingo 23 de mayo á las 2 de la tarde se rematará por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil dortor don Miguel F. Fernandez la propiedad perteneciente á la testamenteria de don Jose Maria Alonso situada en la calle de Europa núm. 444 cuyo terreno se compone de 16 3[4 varas de frente al norte por 64 de fondo al sud, con un edificio de 4 piezas y una portada como para entrar carruajes, cuyo zaguan está empedrado, con cosina, letrina, pozo de rica agua etc. todo el terreno está cercado de pared con un gran parral en sarso de fierro desde el zaguan hasta el fondo una cantidad de arboles frutales; algunas plantas de jardin está asi todo en la cantidad de 105,000 ps. m[c cuyas dos terceras partes son 70,000 ps. m[c

Al mismo tiempo venderemos por órden del mismo señor Juez y perteneciente á la misma testamenteria el terreno que está al lado cuya estension es de 8 3[4 varas de frente al norte por 64 de fondo al Sud todo cercado de pared tasado en 25,000 pesos m[c cuyas dos terceras partes son 16,667 pesos m[c.

POR EL MISMO

Averias por órden del señor cónsul de Francia,

El viérnes 14 del corriente á las 12 del dia en el depósito calle Belgrano 73 donde estará la bandera venderemos 391 bolsas arroz al mejor precio y dinero de contado.

POR EL MISMO.

El Viernes 14 del corriente alas 12 1[2 del dia, al mejor precio y dinero, de contado, venderemos en el deposito Bolivar núm. 125 1[2 donde estará la bandera de 210 bordalezas vino frances de primera clase.

POR EL MISMO

Averias por órden del señor cónsul de Francia.

El viérnes 14 del corriente á la una del dia al mejor precio y al contado en el depósito calle Bolivar 120 donde estará la bandera venderemos 160 bordalezas vino francés de primera clase.

POR EL MISMO

Averias por órden del señor cónsul de Francia

El viérnes 14 del corriente á la 1 1[2 al mayor precio y al contado venderemos en la barraca de Thompson donde estará la bandera 226 balas papel amarillo.

POR EL MISMO

En la aduana nueva depósito núm 63 agudante don Juan Muñoz. El martes 18 del corriente á las 12 en punto en el depósito arriba indicado donde estará la bandera venderemos 200 rollos tabaco negro de Brasil.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa Perú 80.
Por cuenta de varios.

El viernes 14 de Mayo á las 11 de la mañana y á los plazos de costumbre se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderias cuyo detalle es el siguiente:

Lienzos, zarazas, bramantes muchas clases, género para vestido, zaraza de colcha, merino, medias de señora, id de hombre id de niños, muselina negra y de color, bombasi blanco id crudo, id labrado, zaraza para cortina. camisas vista hilo, id percal, brillantina, camisas monte cristo, id punto de lana id algodon, id rayadas, zapatos para señora, casimires en cortes y en pieza, paños, percalinas, boas de punto, id cachemir, id arpillera, brin de Rusia pellones tucumanos id ingleses ponchos, pañuelos, bayeta medio pellon, pelo de lobo jergas inglesas, frazadas francesas, inglesas y alemanas, genero de hilo para sábana, alemanesco, gran cantidad ropa hecha, cigareras carey, cintas de liston y 1[2 liston de colores, peinetas de goma sombreros varias clases cintas para guarnicion y varios articulos que estarán á la vista

Tomas Gowland.

JUDICIAL.

De orden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilio Agrelo.

El lunes 17 de Mayo á las 2 en punto se ha de rematar la finca calle Venezuela núms 638; 640 y 642 cuyo frente se compone de 17 1[2 varas de frente al norte por 58 1[2 varas de fondo al sud tasada en la cantidad de 56,401 ps. m[c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de u tasacion que es 37,600 ps. m[c

o civil do Emilio Agrelo perteneciente á la testamenteria de don Juan B. Quevedo.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De orden del señor juez de primera instancia en lo civil don Emilio Agrelo.

De la finca calle de Tucuman 61 perteneciente á la testamenteria de don Juan B Quevedo.

El domingo 16 de Mayo se rematará á las 2 en punto dicha finca compuesta su terreno de 10 1[2 varas de frente por 35 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 226,543 ps. m[c. previniéndose á los interesados que no se admitira oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 151,028 ps. m[c.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil don Emilio Aregelo, perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Quevedo.

El 17 de mayo á las 2 de la tarde se rematará un terreno en la calle Venesuela, lindando con la casa números 638 640, 642 cuyo frente al norte sobre dicha casa se compone de 8 3[4 varas y el fondo al sud de 58 1[2 varas, tasado en la cantidad de 8,570 ps. m[c previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 5,834 ps. m[c.

POR EL MISMO

De efectos ingleses, franceses y alemanes.
En su casa Defensa 114.
Por cuentas de varias casas.

El jueves 13 y viérnes 14 del corriente á los plazos de costumbre se rematará un gran suriido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de zarazas finas, lienzos de las mejores marcas, género de hilo casimires de invierno en corte, orleans lisos y rayados, escoseses de lana, id mezcla, tartanes anchos, escoseses id, franela de lana, bombasi blanco, id de colores, merinos negros y de colores, id para manton, paño merino muselina de lana, razo de lana doble ancho, paños negros, casimir, id, id para trajes id para pantalon, paño piloto pañuelos y chalones de lana id de merino, camisas medio hilo id de algodon, boas de lana, camisas bordadas, id de lana id de merino, medias de lana largas y cortas id crudas, id grises id para señora percales de color, brillantina, lienzo tablon id doble ancho, listado de algodon género de hilo y algodon para sabana pañuelos de seda varias clases, id de cambrey id de hilo, ponchos de algodon, paña negra, frazadas de lana colchas de algodon blancas. sombreros castor varias clases.

Para roperos—ponchos de paño cuadrados y redondos, chaquetones paño, sacos de casimir, id paño negro id de gambronas. id de cordoroy. trajes de casimir para hombre, chalecos id id boinas. tricots etc. etc.

POR EL MISMO,

De comestibles y bebidas.
En su casa defensa 114.

El viérnes 14 de mayo á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre un surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

20 cjs azucar habana, 20 id pernambuco blanca terciada y quebrada, 20 bolsas porotos de chile, 70 id nueces, 20 fardos tabaco Rio Grande 25 bolsas cafe en grano, 100 tercios yerba paraguaya, 50 id micionera, argentina, 10 id 50 cjs aceite kerosene 20 lios orejones, 100 latas dulce membrillo. 290 frasqueras ginebra, 10 cjs almidon americano, id del pais, 20 latas fósforo 20 balas papel estraza, 100 cjs fideos de génova 10 lios pasas de mendoza, 20 rollos tabaco negro, 100 cjs vermout francés, 100 id núm 1 20 barricas cerveza inglesa 50 cjs cominillo, 100 id cohñac frances, vino burdeos, 50 id vinagre. tabaco picado en latas de 50 y 30 libras cigarros de bahia y hambugueses, escarbadientes, esteras de la india, manteca holandesa, harina de avena y otros articulos del ramo.

Al mismo tiempo 10 cuarterolas vino seco, 100 bordalezas vino faancés que están en depósito, 6 cjs dulce guayaba en lata grandes y chicas, 50 cjs. punta paris surtidos.

POR EL MISMO.

Del Bergantin Holandes, "Providence"

Por órden del Sr. Juez Nacional D. Manuel Zavaleta, en el muelle de pasajeros, donde estará la bandera:

El Lunes 17 de Mayo á las 2 en punto, se rematará en un lote á dinero de contado, el bergantin holandes "Providence," de 207 de toneladas registro, surto en Valizas interiores, construido en "Wendan" y puesto á flote en el mes de Julio de 1865 clasificado con cruz 3[3; 1. I por nueve años en el Véritas; la construccion es de roble, perfectamente conservado, es clavado en hierro diagonalmente todos bsos popa y proa. reforzdao con tuercas de hierro al centro tambien diagonales. encavillado en metal y forro hasta su mrximo calado de once y medio pies de popa, y diez y medio pies proa, en Muntz metal sobre feltre en Valparaiso en el mes de Qtubre de 1868.

El completo inventario se puede ver en casa del rematador calle Defensa 114 y se podrá ver é inspeccionar todos los dias.

Esta tasado en [12 000] ps fuertes y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

POR EL MISMO

En la aduana nueva depósito Canedo

El viérnes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura y con los plasos de costumbre 150 tereios yerca argentina fresca y recien desembarcada.

POR EL MISMO

Gran surtido de los mejores paños, casimires de todas clases de las mejores fábricas de paris.

A plazos de costumbre.

En la casa de comercio del señor St. Candegate calle Rivadavia 168.

El sábado 15 y lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido de especialidades de Paris.

Retinas y paños negros finos de Ebbeuf y sedan, paños castores, negros marron y verde oscuro, casimires negros vorias clases, id novedad para trajes, id en cortes alta novedad, brin para entretela, corbatas para la estacion, franela francesa asargadas y lisas chalones lana tejidos, medias de lana finas, camisas varías clases, un surtido variado de ropa hecha calzoncillos algodon y hilo, camisetas franela id de lana id de algodon y otros artículos para sastres y roperos.

Recomendamos la calidad de estas mercaderias.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas,
En su casa Defensa 114,

El martes 18 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles, cuyo pormenor es como sigue:

25 cajas azucar habana, 20 id pernambuco, terciada y quebrada, 20 bolsas porotos de chile. 20 id nueces, 20 fis tabaco Rio Grande, 25 id café en grano, 100 tercios yerba paranaguá 50 id micionera y argentina, 20 brs id 50 cjs aceite kerosene, 100 latas dulce membrillo jresco. 200 frasqueras ginebra, 20 cjs almidon americano, 100 id del pais, 20 balas papel estraza, 100 cjs fideos de génova, 400 id cebetes, 120 brs cerbeza inglesa blanca, 109 cjs cominillo, 100 id cogñac, 100 id vino burdeos 40 id vino jerez y sporto, tabaco picado en latas de 50 y 30 libras, cigarros bahia y hamburgueses. baldes de zinc y laton. esteras de la india, manteca holandesa harina de avena y otros artículos.

Al mismo tiempo—100 cuarterolas vino seco, 100 bordalezas vino francés, que están en depósito en la aduana, 6 cjs dulce guayaba, 50 id punta paris surtidas

POR EL MISMO

En su casa Defensa 114.

El martes 18 del corriente á las 12 se rematarán dinero al contado y en lotes al gusto de los compradores 2500 bolsas harina del pais. Se previene que hay orden de realizar.

José M. Lafuente.

De orden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El miércoles 9 del próximo Junio, á las 12 del dia se han de rematar á dinero de contado, las dos casas sitradas en la calle de Córdoba, números 204 y 208, pertenecientes á la testamentaria de Da. Manuela Sanchez.

La primera de dichas casas núm 201, se compone de cinco metros cuatro centimetros de frente al sud, por veinte metros treinta y cinco centimetros de fondo al norte, lo que reducido á varas, da al frente cinco varas ochenta y dos centesimos por veinte y tres varas y cincuenta centesimos al fondo, y su edificio consta de tres pequeñas piezas y letrina, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco ps m[c (67, 865 ps.]

La segunda casa núm 203, se compone de igual frente y fondo que la núm 201, teniendo tambien tres piezas y letrina, siendo su tasacion sesenta y seis mil setecientos sesenta y cinco ps m[c [66, 765 ps],

La adquisicion de estas dos casas ofrecerá al comprador la oportunidad de hacerse por una pequeña suma, de un terreno con frente y fondo bastante para levantar una elegante y cómodo edificio, en calle central, empedrada y alumbrada con gas.

Por una y otra casa, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion

Si se requieren mas detalles, puede ocurrirse al escritorio del rematador calle de Corrientes número 189.

POR EL MISMO

De órden del mismo señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El juéves 10 del próximo junio á las doce en punto del dia, se ha de rematar á dinero de contado, la casa situada en la calle de la Reconquista números 167 á 171 pertenecientes tambien á la testamentaria de Da. Manuela Sanchez.

Esta casa que tiene cuatro piezas nuevas y en perfecto estado, cocina y lugar, se compone de treinta vs ochenta y cinco centesimos de frente al oeste, siendo su fondo bastante irregular, pues en parte tiene 10 vs. y veinte centesimos, en otra cinco vs cinco centesimos y por fin en la última tiene seis varas cuarenta centesimos, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta pesos cinco reales m[c (152,570 5 rls.)

No se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO.

De órden del mismo Sr. Juez de primera instancia en lo civil.

El viérnes 11 del próximo junio á las 12 en punto del dia, se ha de rematar á dinero de contado la casa situada en la calle de Santa Fé número 299 perteneciente tambien á la testamentaria de Da. Manuela Sanchez.

Esta casa que tiene dos piezas de material un de madera, cocina, pozo de balde y letrina, se compone de seis metros noventa y tres centimetros de frente al sud por cuarenta y seis metros setecientos sesenta y cuatro milimetros de fondo al norte, lo que reducido á varas da ocho de frente por cincuenta y cuatro de fondo, y esta tasada en la cantidad de cuarenta y cinco mil dos cientos noventa y cuatro pesos 4 reales m[c (45,294 ps 4 rls.)

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

POR EL MISMO.

De órden del mismo Sr. Juez de primera instancia en lo civil.

El sabado 12 del próximo junio á las 12 en punto del dia, se ha de rematar á dinero de contado, una casa situada en la calle de San Juan entre las de Lorea y Zeballo donde estará colocada la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Sanchez.

Esta casa esta edificada en terreno de nueve metros diez y ocho centimetros de frente al norte, por diez metros veinte y dos centimetros de fondo al sud, lo que reducido á varas da al frente diez y sesenta centesimos por once y cchenta centesimos de fondo y su tasacion en todos sus ramos asciende á la cantidad de veinte y dos mil ciento veinte y dos pesos moneda corriente (22,122 ps), no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de esta tasacion.

POR EL MISMO

De órden del mismo Sr. Juez de primera instancia en lo civil.

El lúnes 14 del próximo junio á las dos de la tarde se ha de rematar á dinero de contado, un terreno en el pueblo de San José de Flores perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Sanchez, compuesta de treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centimetros de frente al norte por sesenta metros sesenta y dos centimetros de fondo al sud.

Este terreno, bien situado, es aparente por su estencion tanto en frente como en fondo para levantar un cómodo edificio de campo, inmediato á la estacion del ferro-carril y tan próximo á la capital.

La tasacion de este terreno [illegible] alcanza á la suma de [34,640 ps] treinta y [illegible] mil seis cientos cuarenta ps m[c no admiendose oferta que baje de las dos terceras partes.

En oportunidad se darán otros pormenores.

POR EL MISMO

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria.

El domingo 13 del próximo junio á las dos de la tarde se han rematar los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin Faustino Salgado existenies en el partido de Quilmes cuartel 5º donde estará colocada la baudera de remate.

Dichos bienes consisten en un lindisimo terreno compuesto de seis cuadras al costado izquierdo de la via ferrea del sud inmediato á la estacion Bursaco lindando por un lado con torrenos del Sr. Garay y por el otro con el Sr. Bursaco. En el mismo terreno hay edificadas dos piezas de material y un pozo de balde existen varios partes, alambrados alboleda. Y por añadidura entrará en el remate una carreta con dos yuntas de bueyes

La estencion de este terreno, su inmediacion á la estacion Bursaco, su proximidad á la capital y la calidad de la tierra dan por si solos una importancia tal á este remate que no hay necesidad de ponderar las veniajas que reportará el que tenga la fortuna de adquirir tan valosé propiedad.

Varios interesados en la compra de estos bienes, han hecho oferta hasta de 40,000 cuarenta mil pesos anté S: Sa. el señor Juez de primera instancia doctor Echevarria; pero S. Sa. de acuerdo con los interesados ha ordenado este nuevo remate que se verificara sin falta el dia indicado.

Por Estevan Ansaldo

De una linda casita y algunos muebles calle de Zeballos 234 á media cuadra del empedrado paraje muy poblado y de mucho porvenir

El viérnes 14 de mayo á las 12 del dia se venderá la casa y nuebles la casa mide 8 3[4 varas de frente por 20 de fondo 4 lindas piezas, cocina, letrina pozo etc.

Al mismo tiempo los muebles de uso aleta que es al ciérnes 14 de mayo á las 12 en punto ¡¡todo á lo que dan!!

POR EL MISMO

De muebles en su casa Piedras 102.

El viernes 14 de Mayo á las once en punto se rematará al mejor precio y al contado lo siguiente:

Muebles—1 mesa de comedor de caoba para 24 cubiertos, 1 id id para 18, mesas de centro de caoba y jacarandá, 1 cómoda de caoba y piedra mármol 1 ropero con espejo 3 id con id, 4 id de caoba sin espejo. 1 cama camera de caoba con colchones y cortinado, 2 lavatorios de jacarandá, aparadores de caoba, id de jacarandá sillas, sillodes y sofaes de tijera, mesas de luz, 1 escaitorio, costureros de caoba sólida, 10 docenas sillas norte americana, 2 id de comedor, 2 id de escritorio 2 id asiento redondo blancas 2 id id negras, 12 id amarillas 2 id finas, cómodas de caoba jacarandá id de aya imitacion jacarandá sofaes de id con asiento y respaldo de esterilla, 2 sofaes de jacarandá asiento y respaldo forrado en reps solferino y otros muebles,

Al mismo tiempo—50 cjs vino jerez régular, 10 id finos, 5 cjs vino San Estephe 5 barriles id francés, 10 damajuanas vinagre 8 cjs cogñac martel 20 cjs id robin y demas articulos de almacen,

POR EL MISMO

De muebles en su casa Piedras 102.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará al mejor precio y al contado una cantidad de muebles cuyo pormenor se dará mañana.

M. [illegible]enza y Ca.

POR EL MISMO

Del almacen de menudea situado en el paseo de julio núm. 207 freute al gaz donde estará la bandera de remate.

El lunes 17 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho almacen cuyo pormenor se dará despues.

NOTA—Si hay alguna persona que se intesese por el todo del negocio dirigirse á los rematadores calle Victoría 379 y 381.

POR EL MISMO

Del almacen y billar calle cangallo esquina Garantias

El viérnes 14 del corriente á las once se rematará la mejor postura y al contado el variado surtido dedicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

porcelana surtida, loza piedra, cristaleria surtida aceite de niza, kerosene vermouttorino, id francés, ginebra vida eterna, id ancla, cominillo, ajenjo cogñac martel id francés, incurtidos, mostaza francesa, id inglesa, kirch, biter, sardina ladrillos para cubiertos vino de asti, cerveza inglesa, fideos de génova, almidon avellanas, nueces, azucar refinada. id terciada, yerba paraguaya id argentina, vino francés y carlon, aguardiente vino seco, málaga, é infinidad de articulos que estarán á la vista;

En seguida—un magnifico billar con sus útiles, armazon vidrieras, 2 puertas vidrieras. uno id con postigo, lámparas y demas accesorios balanza con sus pesas.

NOTA—Si hay alguna persona interesada por el todo dirigirse á los rematadores Vintoria 379 y 381.

Benito Ramayon.

El lunes 17 del corriente á las 2 de la rarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado nna linda finca á la moderna situada en la calle maipú 313 cuyo pormenor es el siguiente; 6 1[2 varas de frente por 26 de fondo, previniéndose que al final del terreno forma un martillo de 4 1[2 varas de frente por 13 de fondo con 5 piezas á la moderna algibe letrina y demas oficinas necesarias se recomienda á los interesados no faltar á la hora indicada pues se ha de vender á la mas alta postura por mas pormenores casa del rematador Paeo de Julio 71 1[2.

Por Manuel A. Castro

De una linda finca en el pueblo Belgrano perteneciente á la testamenteria de don Augusto Conech por órden del señor juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez,

El domingo 16 de Mayo á la 1 se rematará al contado la casa espresada, situada en la calle real 25 de Mayo núms. 76 y 78 á media cuadra de la plaza de aquel pueblo, consta de 23 1[2 varas de frente al N, E por 60 de fondo al S. O. con un martillo en el fondo de 10 varas por 23 1[2 varas que sale á la otra calle que va para la estacion, tiene 7 piezas con cielos razos, entabladas y empapeladas. cocina, letrina, pozo con bomba, pileta cochera caballeriza, 121 arbol y parras de frutas escogidas, delante del jardin reja con pilares y un porton de fierro para entrada de carruajes.

Se ha retasado en 124 mil pesos y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 82,667 ps. en cuya cantidad no puede ser mas quemada esta finca. Los interesados pueden ocurrir á verla cualquier dia, pidiendo la llave en el café inmediato de la acera si no estuviere abierta.

POR EL MISMO

De una casa esquina muy bien situada en el pueblo de Moron perteneciente á la testamenteria de don Juan Tarrago.

Por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El jueves 27 de Mayo á la una de la tarde se rematará al contado en el pueblo de Moron la epresada casa perfectamente situada en la calle de San Martin formando esquina á la plaza con la calle del General Brown. Tiene 15 metros 177 milésimos de frente al E. por 63 ms. 684 milésimos de fondo al O. ó sea frente al N. El edificio es muy moderno y se compone de un almacen esquina, una sala con el zaguan embaldozados, una hermosa pieza mas, cocina, letrina y pozo toda cercada de pared, tiranteria de Urunday y los techos embaldosados. Está ocupada con una tienda que dá 800 pesos mensuales. La tasacion es de 113,886 ps. no debiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes que son 75,924: de modo que, el que la obtuvie a por semejante cantidad tendria un interés de mas del uno por ciento, rédito que no produce ninguna casa. Por mas informes ocúrrase á la escribania de los señores Mendez y Granados.

POR EL MISMO.

De una gran finca muy central perteneciente á la testamentaria de don Juan Tarrago.

Por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El viérnes 28 de Mayo á las 12 se rematará al contado la casa espresada. sita en la calle de Cangallo núm. 318, 320 y 322. Consta de 16 varas 65 centimos de frente al N. por 70 1[2 varas de fondo al sur, con 27 piezas. La tasacion hecha en el año 67 es de 473,365 ps. que los herederos por evitar demoras no han querido pedir que se renueve, pues han tenido ofertas mayores á ella creyendo ademas en la inutilidad de este daso, porque á nadie puede ocultarse el valor de una finca de esta estension, situada á pocas varas del mercado del plata, siendo aquel punto un centro de toda clase de negocios.

Segun la ley no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Para ver esta ó tomar otros informes, ocúrrase á la escribania de los señores Mendez y Granados.

POR EL MISMO

De dos casas modernas pertenecientes á la testamenteria de don Juan Carrique. Por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 30 de Mayo á la una se rematará al contado, en primer lugar la finca de dicha testamenteria situada en la calle de San José formando esquina con la de Pabon. Consta de 11 ms. de frente al O. y 35 ms 30 cents. de fondo al E. óase frente al N. con un almacen y trastienda, 2 hermosas piezas, cocica, letrina y pozo, cercada de pared, tirantes de quebracho, moderna y bien edificada. Ha sido retasada en 73,700 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 49134 ps. precio ínfimo con el cual no se paga ni el edificio.

En seguida se rematará la otra finca que dista cuadra y media de la anterior, situada en la plaza 11 de noviembre calle de Garay entre Lorea y Zeballos. Tiene 12 varas 10 cents. de frente al norte por 27 varas 40 cents. de fondo al S, con 4 piezas, cocina, letrina y pozo tiranteria de quebracho nueva y bien edificada. La tasaciones de 51,143 ps. no debiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que hacen la infima suma de 34 096 pesos—Creemos que el que obtuviera estas fincas por tales cantidades haria ciertamente una adquisicion feliz. Por mas datos ocúrrase á la escribania del señor Urtubei.

Pinto y Ca.

En su casa Victoria 71.

El viernes 14 á las 11 en punto se venderá un variado surtido de efectos para tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Un magnifico surtido de género para vestidos, terciopelo, id trama azul, género con bastones para vestido id pura lana negros id de colores, id varias clases para id, merinos negros y de colores, muselina de lana, negra, id de colores, id varias clases para vestidos, id id garibaldinas, boas de lana, adornos para la cabeza. un surtido de pañuelos de rico tartan de rebozo, 1[2 id y para el cuello, tapados de seda con cantutillo, id id lisos id de casimir, pañuelos de cachumir, id de merino, negro y de color bordados, pantalones de varias clases, enaguas de invierno, trajes completos para hombre y niños, chaquetones, sobretodos finos, ponchos zarazas para colchas, colchas de algodon blancas y pintadas, reps para muebles, muselina de lana pintada, un surtido de camisas bordadas y lisas de 1[2 hilo para hombre. id para niños, id de zarazas, id de percal, id monte-cristo, id bordadas pare señoras id de algodon garibaldinas de merino tela para ponchos, camisetas de lana, id de flanela, tartan de colores, aguares completos, pañuelos de mano, calzoncillos de algodon, id de hilo, frazadas de lana, mantas de guipiur, gorritas de casimir, tapados de terciopélo, vestidos para niños percalinas de color manteles y servilletas de hilo paletos de paño y casimir, vestidos hechos para señora, cres pon negro, corbatas de seda, paletos de goma, cortes de chaleco batones bordados, enaguas bordadas, borlas de lana para poncho, colchados gorritas para chicas, paraguas de algodon, peinetas carey id imitacion, sombreros de castor id de lana, id aterciopelados, id de castor para niños, hilo negro y de color, estructos botones peines peinetas, alfileres, id con cabeza, hilo de patente blanco y de eolores y negros. id de puntear, cinturones hevillas, y adornos de todas clases, calzado de varias clases para hombre señoras y niños.

Garcia Orma y Ca

Grande é importante remate á plazos.
En su casa Potosi 131 1[2

El jueves 13 y 14 de mayo á las 11 y á los plazos de costumbre daremos principio á la mas alta postura y al contado del grande é importante surtido por cuenta de una casa introductora cuyo pormenor es como sigue:

Para tenderos—Un gran surtide de géneros para vestidos, tapados de casimir negeos ricos chales y pañuelos de cachimir, id merino, id tartan, zarazas, camisas bordadas para señora y niñas, id para hombre, id de maule, tiras bordadas tartanes y embutidos, vestidos de punto, capelinas, franela blanca y amarilla garibaldinas merino negro, pañuelos de hilo diferentes clases, gro tohallas vestidos capitas de merino bordadas, pañuelos de tartan de medio rebozo, cortinas bordadas, adornos para la cabeza tapados de gro, tules como para baile, percales de gustos nuevos, zarazas tanto como para vestidos como para colcha uso doméstico, lienzos tablon y doble ancho, bramante corona, id sin compostura, género de hilo para sábanas bretañas puro hilo cambray un surtido de articulos para campo, pellones tucumanos, muchos tejidos de indio, como mantas ponchos de vicuña, mantas inglesas y otros articulos que estarán á la vista.

Para sastres y roperos—Gran surtido de casimires en corte y en pieza castores negros y de colores, Moscowas, retinss, paños negros id de poncho, pantalones negros y de colores de primera calidad, jaquets finos, chalecos negros y de color. id terciopelo, forros, entretelas, rico terciopelo trama azul y negro todo.

Merceria—Agua florida, botones de novedad para puños, cintas varias clases, corses agua colonia, perfumeria de la sociedad, y otros articulos de este ramo que no detallamos por su mucha estension. Al mismo tiempo venderemos gran cantidad de calzado para hombres señoras y niños—Habrá cerbeza jerez y vino oporto—Recomendamos la asistencia á la hora indicada por ser impprtante el remate. Se venderá un gran surtido de artículos genoveses. como tohallas seda negra y de ramillete mallas de hilo mantas de guipiur guipiur por varas,

POS EL MISMO

En su casa Potosi 131 1[2.
Importante remate á plazos.

El martes 18 del corrisnte á las 11 en punto y á plazos de costumbre daremos princípio á la venta del importante y variado surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, aparentes para la estacion, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En su casa Potosi 131 1[2.
A plazos largos.

El jueves 20 del corriente por cuenta de dos casas introductoras, á las 11 en punto y á plazos de 3 5 y 7 meses. se dará principio á la venta del grande é importante surtido de articulos de tienda merceria y sastreria, y zapateria aparente para la estacion y cuyo detalle se dará despues.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas.
En su casa Moreno 192.

El jueves 13 y sábado 15 del corriente al mejor precio y al contado se rematará un surtido de muebles y alhajas á las once en punto cuyo detalle es como sigue

1 juego de sala compuesto de 10 sillas 2 poltronas y 1 sofá nuevo flamante 1 ropero con espejo de jacarandá varios id diferentes, 1 mesa del centro, un armoni flauta, con su carrito correspondiente aparadores, mesas de comedor, id de escritorio, mesas de noche id de consol, roperos sillas varias clases, sillones de amaca, 1 piano para estudio, 1 id de Pleyel, sofaes confidentes camas de caoba, id de fierro, trapo usado esteras de la india, cuadros gravados id al oleo relojes de sobremesa id de comedor, botellas vasos cigarros habanos colchas de crochet y piqué camisas botines para hombre y señora y otras dependencias.

Al mismo tiempo—10 p. caravanas con brillantes y esmeraldas anillos, id relojes de señora con cadena de oro, id para hombre botones de puño etc.

Federico J. Miró

Notable é importante. De la gran finca calle Rivadavia esquina Maipú núm. 2 4 y 6 conocida por de Hué y por cuenta de quien corresponda, en lotes, fijarse mucho y alerta.

El jueves 3 de Junio á las 3 1[2 en punto se ha de venderá quien mas diere en lotes chicos y grandes al gusto de los compradores, esta magnifica finca espléndidamente situada á dos cuadras de la plaza de la Victoria ó mejor dicho en el riñon de la ciudad y el punto mas comercial edificada en terreno de 52 varas de frente á la calle de Rivadavia, por 28 de fondo á la de Maypú con todo el gran edificio que contiene dividiéndolo á pedido de muchos interesados en lotes chicos donde se pueden hacer almacenes y casas de alto segun los planos que están á la vista casa del martillero donde se darán todos los pormenores que se deseen siendo las escrituras de lo mejor alerta que propiedades como esta no se venden todos los dias. Mas datos tos Maipú 107 casa de Remate y comisiones.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Aviso Se desean comprar los números 5 de Febrero, 23 y 24 de Enero' y 4 de Abril de la Nacion Argentina. Calle de Rivadavia núm. 75 (altos) ó Juncal 141.
p3 m12.

Avisamos al comercio Que durante la ausencia de nuestro socio D. Alfonso de Laferriére quedará encargado de la direccion de nuestra casa en Buenos Aires, el Sr. Don Luís Le Balle á quien hemos otorgado nuestro poder en forma.
Buenos Aires, 11 de Mayo 1869.
p3 m12 Laferriére Freres.

Almorranas La deliciosa pomada Estrade para la cura radical de dicha dolencia, se vende en tarritos y por mayor único depósito calle de la Victoria núm. 138, (frente á la Tribuna.)
p2 m9

A todos interesa MUCHO.—Para solicitar interpretes del idioma Inglés, para representaciones sobre cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial, para vender casas, campos, estancias grandes y demas, para recibir nocionds sobre cualesquier materia comercial (principalmente de frutos del pais, para despachar mercaderias por la Aduana, para mandar recibir carbon de piedra á bordo, para encargar el cobro de cuentas, para fletar buques para los rios, Bahia Blanca y Patogones, para encargar la compra de ganados para saladeros, para todo negocio y el pronto servicio tenemos agentes y no hay sino dirijir las órdenes al escritorio de la calle de Reconquista número 46, de
p30 a20 Smith y Ca.

Atencion El que suscribe pone en conocimiento del público en general y de sus relaciones en particular, que aproximándose la estacion para la venta de plantas, y contando con una casa remate con las comodidades aparentes, situada en uno de los parages mas concurridos de la ciudad, y al lado de la Bolsa de Comercio, ofrece sus servicios á todos los horticultores y botánicos que deseen espender sus plantas, poniendo su casa y servicios á disposicion del que desee utilizarlos, ya sea en este ramo ó en cualquier otro que se le proporcione en su profesion.
Pablo Escalante.
p10 m5 Calle San Martin núm. 118.

Aparato Coussart Para la estraccion de grasa por el vapor á Alta Pression, Ernest Poussart, grasero previlejiado por los superiores gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, se pone á la disposicion de los propietarios de saladeros, graserias y de los Sres. estancieros para que ellos puedan dirijirse á él por los informes que quieran tomar sobre su sistema! Como tambien para tratar con ellos, por la instalacion, colocacion etc., de aquel aparato.
Los que por sus ojos desearian verlo funcionar, puede ocurrir al Saladero de Sta. Isabel; Arroyo negro á donde verán queá la simplicidad so reune la fuerza, la economia y la mejora de os productos. Por mas informes ocuran, calle Congallo 43.
p15 m5. E. Poussart.

Baratillo porteño Piedad 91.—Escoceses anchos y dobles para vestidos 7 pesos vara, género azul de hilo 5 pesos. sombreros castor para hombres 40 pesos, sobretodos grandes ricos 180 y 250 pesos, chaquetones ingleses 100, pantalon y chaleco de casimir fino 150 pesos, medias cortas sin costura 70 pesos docena.
p3 m11

Cocinero Se necesita, al núm. 110 calle Cangallo.
p3 m42

Costureras Para capotes y pantalones de paño se precisan n la calle de la Victoria nº. 250.
p3 m12.

Casa Se vende una, calle del Cerrito número 273, con 12 varas de frente por 35 de fondo, 10 piezas empapeladas, está comr para vivir una familia decente; para tratar en misma casa.
p30 m9

Con privilegio Del Superior Gobierno Nacional.—Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, cafées restaurains, hotel ó fábrica, el gas es p' lo menos mas barato un 80 % que el de la compañia de Gas de Buenos Ayres, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.
Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son mui elásticos diraderos, aseados, nunca engedran insectos y para la salud son muy hijiénicos, y comodos para desarmarlos, 2 minutos basta y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo se pueden colocar á toda clase de cama la facilidad es grande para llevarlos al campo ó coalquier otro destino; calle de San Martin 56 segundo patio.
p30 a18 A. Desiderio Sagrestan.

Depósito de ropa Hecha 51 Cangallo —En este establecimiento se ha recibido un variado y selecto surtido de ropa hecha de las mejores fábricas de Paris, como ser:—Trajes completos gustos de última moda, jacquets de paño castor azul, negro y de fantasia, sacos cruzados y derechos, sacos de terciopelo, sacos de castor con vuelto de astracan de última moda, sobretodos de medio tiempo, sobretodos de castor de varios gustos y hechuras, pantalones de casimir negros y de fantasia con franja ancha á la moda, chalecos de muchas clases, capas de paño negro, azul y gris, robe de chambres de cachemir, castor y tartan y mucha otra ropa que no se detalla por su mucha estension.
Un surtido especial de ropa para niños,
Trajes completos para niños de 3 á 16 años, gusto y hechura la mas moderna, trajes de paño negro clase muy fina, sobretodos de paño castor para las mismas edades, sobretodos de castor azul y marron con guarniciones de astracan, para niños de 4 á 8 años, un variado surtido de ropa blanca.
Un surtido completo de paños y casimires negros azu, bronce y de fantasia.
p3 m12

Dinero Dinero Se dá en hipoteca las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 hasta 5,000,000 ps.m/c, tambien hay métalí á interes modico calle de Piedad núm. 121 Escritorio.
p3 m9 Lino de la Torre

Diarios Grandes viejos, se venden á 40 pesos la arroba en esta Imprenta.

El abajo firmado Suplica á la persona que haya hallado un cheque sobre el Sr. Don José de Carabassa, firmado por Sivori y Schiaffino valor de trescientos pesos fuertes, tenga la bondad de devolverlo al banco de dicho señor, advirtiendo que han sido tomadas las medidas necesarias para que no se abone.
p3 m12 Cosme Etchelo.

El Dr. Sabiniano Kier Ha trasladado su estudio de abogado á su casa calle de Bolivar núm. 157.
p3 m6

Ernesto Beuteffiehr El dueño del Hotel de Louvre suplica á este caballero q' ha vivido ólli con su esposa durante su quiebra p' lojo ó comodidad algun tiempo ocupando uno de los salones de la calle se presente á verse con él; pues de lo contrario se verán en el caso de hacer lo que á sus intereses convengan dentro de ocho dias.
p8 m9. Francisco Sentagne.

Estracto Carne Liebig de la fábrica de A. Benites y Cª se halla en venta en las siguientes boticas de A. Demarchi y Cª calle Defensa núm 263, de Imperial calle Florida núm 131, de R. Wolff Perú nos 176 y 178.
p30 a28.

Juris de apelacion DE Patentes.—Se avisa al público que los juris de apelocion de patentes, se han instalado con esta fecha y que en lo sucesivo hasta el próximo 1º de Junio, el juri del Sud se reunirá desde el Viernes 7 del que rige en la Secretaria de la Municipalidad, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 7 á 9 de la noche y el del Norte los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora, (desde el Sábado 8 del corriente.)
El juri del Sud atenderá los reclamos de las Parroquias Catedral al Sud, San Telmo, Barracas al Norte, Concepcion, Monserrat y Balvanera, y el del Norte á los reclamos de las Parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Piedad, San Nicolás, Socorro y Pilar.

OTRO

Las Comisiones clasificadoras que hayan terminado su cometido, podrán entregar los libros de clasificaciones en la Secretaria de la Municipalidad, de 1 á 4 de la tarde, y se servirán asistir á las reuniones de los juris en los dias indicados en el aviso anterior.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1869.
p15 m5 El Secretario.

Muchachos Para vender diarios, se precisan en esta Imprenta.

Magnifico terreno En las cinco esquinas de la Recoleta, con frente á la calle Libertad; se alquila con contrata un terreno de una manzana, propio para corralones de carros y cuartos de alquiler, etc. etc.
Darán razon á cualquier hora en la misma calle núm. 407.
p5 m12

Mostradores Para tienda, se venden 3 de diversos tamaños, ó escojer entre varios; calle Tacuari núm. 13.
p3 m11

Nuevas Peninsulares

Potosí 269.—El que suscribe avisa al público que desde el primero de Mayo, las salidas de la galera que va á Quequen grande será 3 y 27 de cada mes, tecando por los puntos siguientes:—Chascomús, Casteli, Dolores. Posta de Gauna, Batalla, Navas, Providencia de Vejarano, Juncal, Cacique, Monasterio, Ayacucho, C. Carreras, Sultana de Fernandez, Sol de Mayo de Arua, Fermin Regalado, 9 de Julio de Iglesias. L. Diaz, Rincon de Baudrid, Verano de id, Flores de Castañeda, Aparicio, Rico, Masias, Muñoz. Alvarellos, Eli, Arce, Quequen grande, Casa de Natal y Faro. 3 y 17.
p15 a29 David Moyse.

Operador fotógrafo Se precisa uno en los "3 demonios" Flórina núm. 6, pueden presentarse hasta la oracion.
p3 m8

Piano Se vende uno de cola, de elegante forma y muy buenas voces, por un precio muy disminuto, en la calle del Perú 341 darán razon.
p15 m12

Por causa Del mal tiempo la reunion de la sociedad anónima "Economista del Sud" que debia efectuarse ayer ha sido diferida para el Viernes 14 dél corriente, y tendrá lugar en los escritorios del Sr. D. Pablo de Montravel.—Calle de las Piedras 21, al lado del Templo Escocés.
Buenos Aires, Mayo 12 1869.
p3 m12 P. Guerin.

Peones Albañiles, se necesitan calle de las Artes núm. 317, á 50 ps diarios.
p3 m11

Pérdida El Viernes 30 del pasado se ha perdido desde el Teatro de Colon hasta la calle de San Martin núm. 176, un prendedor de oro con varios brillantes y esmaltado. Se dará una generosa gratificacion al que lo haya encontrado y quisiera devolverlo á su dueño, calle San Martin núm. 176 (altos.)
p3 m9

Pelegrina Cobos La persona que tenga en su poder á esta menor, la presentará inmediatamente al Defensor de Menores, siendo responsable de los daños y perjuicios que resulten sino lo verificare.
p6 m9

Profesor de guitarra Se desea tomar un maestro que de lecciones particulares, ocurra Potosi 286.
p3 m9

Para el Saladillo El que suscribe ofrece al público una nueva diligencia que saldrá de esta todos los Jueves, y del Saladillo por Lobos todos los Domingos.
Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 189,
p3 m8 Rafael Saborido.

Precisase Un muchacho de conducta garantida para el servicio de un hombre solo; dirigirse á la Boleteria del Teatro Franco Argentino.
p3 m6

Provision de agua Modificacion y adiciones á la tarifa.—Panaderias, en lugar de 300 pesos mensuales pagaran 40 pesos por cada horno.
Edificios en construccion pesos 2 por vara cuadrada de piso.
Llaves de incendio particulares 20 pesos mensuales cada una.
Jardines de una superficie de menos de 500 varas cuadradas pesos 10 m/c, de 500 id id á 1000 pesos 20 m/c, id arriba de 1000 varas cuadradas 15 id por mil, id id 10,000 varas cuadradas 12 id por mil.
p3 m6 La Comision.

Para el Azul Mensagerias del Comercio, administracion calle de Potosi núm. 269.
Los abajo firmados avisan al público en general, que desde el 1º de Mayo hasta nuevo aviso, las salidas para el Azul serán los dias 8, 15, 23 y 30 de cada mes.
p8 a27 Goñi Cesio y Ca.

Reseña Del sistema homeopático y dósis infinitesimales por el Dr. Corradi.
Se halla de venta en las siguientes librerias: Real y Prado Bolivar 77, Maravilla Literaria Rivadavia 291, Ure Florida entre Rivadavia y Piedad, Casa calle Moreno plaza de Monserrat; el precio es de 10 pesos m/c el ejemplar.
p3 m13

Se desea alquilar Una casa chica, aseada, en cualquier direccion, no distando mucho de la plaza.
En esta imprenta se darán informes.

Sociedad anónima De los caminos de Flores y Gauna.—Se previene á los suscritores á dicha empresa que el 15 del corriente se empezará á cobrar la segunda cuota de las acciones.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1869.
p3 m9 El Secretario.

Sanguijuelas Hamburguesas lejitimas, se garante su buena calidad, se venden por mayor y menor en el depósito de José Pedro, calle de la Victoria núm. 138, (frente á la Tribuna.)
p3 m9

Sirvienta Se necesita una muchacha; se prefiere que sea estrangera. Calle del Temple Nº. 237.
p.3 m8.

Se venden De un mil á cuatro mil cabezas de ganado lanar, meztiza fina, quien se interese por ellas puede ir á tratar calle de Potosi Nº 363
p3. m8.

Se alquila Una casa de dos pisos á siete cuadras de Plaza de la Victoria, calle de Independencia núm 55 entre las de Bolivar y Defensa tiene 7 hermosas piezas y demas oficinas necesarias. Los altos son lindisimos y de la azotea se vé todo el pueblo incluso la Bahia, las llaves estan en la casa contigua núm 53 y para tratar ocúrrase á la calle de Talcahuano núm 50.
p3 m6.

Se busca Una casa de 9 á 11 piezas mas ó menos central ocurra se San Martin 115,
p3 m6

Sirvienta Se necesita una sirvienta para acompañar una corta familia á Europa; se preferirá sea francesa ó que hable este idioma, para tratar Tacuari 186.
p3 m6

Tinta de imprenta Hay lotes al gusto del comprapor.
Moore, Punch y Tudor.
p3 m6. Reconquista 72

Se ha perdido Un caballo saino, malacara con las cuetro patas blancas en las inmediaciones del once de setiembre.
El que lo entregue en la barraca esquina Jujuy y Victoria recibirá una buena gratificacion.
p3 m5.

Sirviente español Se necesita 1 en la casa calle ce las Piedras núm. 53, escusado presentarse sin recomendaciones por escrito.
p3 m5

Se vende De mil á cuatro mil cabezas de ganado lanar, el que se interese por ellas puede ocurrir al Hotel de Roma núm. 32; por la mañana hasta las once. y de tarde de 3 para adelante.
p 6m4

Un quintero Que quiera tomar una quinta para trabajar de tres manzanas de terreno ya trabajada una con alfalfa y casa para vivir situada en la Villa de Lujan, distante una cuadra de la estacion del Ferro-carril; la persona que le convenga para tratar á la calle de Bolivar núms. 119 ó 121.
p3 m9

Terreno en venta Se vende un hermoso terreno formando esquina con 35 1/2 varas á la calle Lorea y 20 varas á la calle Cochabamba, distante tres cuadras del mercado del Sud, frente al Colegio ó capilla de las Hermanas de Caridad.
Para tratar ocurran calle Reconquista núm. 130.
p3 m11

Té fino de la China Caravane Mandarin-Tea muy superior en cajitas de plomo con 3 libras en 100 y 135 pesos; sola venta en esta plaza Libreria Nueva Cangallo núm. 89.
p1 m8

Vino de Málaga Se acaba de recibir y se vende al increible precio de ocho pesos la cuarta, en el almacen Piedras 208.
p3. m8.

La revista de Buenos Aires,

Periódo mensual dirijido por los abogados Quesada y Navarro Viola, está consagrado á la historia americana, la literatura y el derecho. Hay publicados diez y siete volumenes, de mas de seiscientos cuarenta páginas cada uno. Se vende en la casa de Leguina, calle de Moreno núm 54 donde se suscribe.
p15 m6.

Misas generales

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del finado señor Don José Marcó del Pont en el Templo de San Francisco, el Viernes 14 del corriente aniversario de su fallecimiento, recibirán el estipendio de costumbre.
p2 m13

Maria L. Barquin de Dávila

No habiendo tenido lugar el funeral anunciado para el 12 del corriente, por inasistencia do los Sacerdotes á causa de la lluvia; Luis Dávila hijo, Mercedes Barquin de Bilbao y demas deudos, reiteran su súplica á sus relaciones, para que asistan á la Iglesia de San Nicolós, el Viernes 14 del corriente á las 10 del dia, á rogar por el alma de la finada, favor que agradecerán debidamente.
El funeral tendrá lugar sin falta algnna, sea cual fuere el estado del tiempo.
p3 m13

Don Manuel V. Muñoz
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Mayo 1869.

La familia de dicho finado, invitan á las señoras y caballeros de su relacion, al funeral rezado que tendrá lugar el Viernes 14 del corriente en la Iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, á las diez y media de la mañana.
Los Sres. Sacerdotes son invitados á tomar parte en este piadoso acto.
p3 m12

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1868 ocúrrase á esta Imprenta.

VICTORIA 205
TALLER Y DEPÓSITO DE PIANOS
INSTRUMENTOS MUSICALES

En esta casa se encontrará un gran surtido de pianos de las mejores fábricas de Paris y de Berlin, en los precios muy módicos, y tambien de acordeones, guitarras, violines, intrumentos de cobre, etc. etc.
Se cambian y se alquilan pianos, se componen y se afinan pianos y toda clase de instrumentos musicales.
p30 a10

A NUESTROS AGENTES

Suplicamos á nuestros agentes, tanto del interior de la República como del exterior, que no hayan arreglado aun sus cuentas con esta Imprenta pertenecientes al año próximo pasado, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.
La Administracion.

CAL, CAL, CAL,
Á LOS
Propietarios
Maestros de obras
Yturtidores
y pueblos de campaña
Calera Argentina de la VICTORIA

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida. Por informes y órdenes á—**Rubio y Foley**—Calle 25 de Mayo núm 12.

PROVISION DE AGUA

Estencion de la cañeria.

La comision descando estender á toda la poblacion, las conveniencias de tener agua en las casas; ha resuelto el desminuir el costo de colocar caños en las calles que no la tienen, reduciéndolo á **ocho mil pesos moneda corriente por cuadra**, que es el costo neto del caño y colocacion sin el de los caños laterales.
En cambio de la antisipacion de esta suma, por los vecinos, la comision les entregará **vales** que sirrirán para el pago futuro del consumo de agua. Estos vales seran transferibles y tendrán valor en cualquier parte de la ciudad,
De este modo por un anticipo de una suma equivalente á **trescientos pesos moneda corrientes por casa de diez varas de frente** el vecindario obtendrá.
1.º La ventaja de conseguir agua á domicilio (costeando ellos los caños de servicio) por un precio sumamente módico es decir el 3 p% sobre el alquiler de las casas.
Y como en las calles se pondrán á cada media cuadra de distancia llaves para dar agua en los casos de incendio.
2.º Una garantia contra incendios basado en la provision ilimitada de agua en las calles para apagarlos.
3.º La comodidad del riego de las calles.
En el escritorio de la comision se darán todas las informaciones que se pidan, calle de Bolivar núm 106.
La Comision.

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

PREMIO MAYOR
300,000 pesos.

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999.
Los billetes son Impresos en papel blanco, tinta verde numeracion celeste y sello negro al reverso.

Se juega el 19 de Mayo

El valor del billete es de cien pesos moneda corrienet dividido en cuartos de veinticinco pesos,
Su producto es destinado por la municipalidsd á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se paga á los vendedores el 8 p% á la agencias y para la campaña el 10 p%.

SUERTES:

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
3	de	4,000	12,000
6	de	2,000	12,000
86	de	800	68,800
169	de	400	67,600
332	de	300	99,600

600 suertes ó sean $ 600000
2,400 en cuartos.
Buenos Aires Abril 24 de 1869
La Comision Administradora.

GRAN LOTERIA
DE SANTA-FÉ

Premio mayor 16,000 patacones
8 MILLARES, 500 SUERTES
Se juega el 20 de Mayo de 1860.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 8 millares 500 suertes· Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, y numeracion colorada, con el sello negro al reverso 20 de Mayo de 1869.
El billete vale 4 patacones el cuarto 1 patacon.

SUERTES

1	de	....	16000 patacones.
1	de	....	1000 «
2	de	....	200 «
2	de	....	100 «
6	de	....	50 «
15	de	....	20 «
30	de	....	16 «
442	de	....	12 «

500 suertes ó 2000 cuartos en 8 millares.
Rosario, 11 1869 La Empcesa.

Christiano Junior
159--calle Florida--159

Grande establecimiento de fotografia y pintura montado con el mejor gusto, perfeccion y comodidad.
Fotografias de todos los tamaños desde la miniatura hasta el tamaño natural.
Retratos pintados al óleo, tanto sobre fotografia como sobre lienzo.
Copias de tamaño natural sacadas de tarjetas ú otro pequeño retrato, garántiéndose la semejanza y perfeccion.
Grupos de grandes dimensiones.
El establecimiento se encuentra abierto de las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, siendo las horas de trabajo de las 9 hasta las 4 de la tarde.
Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.
Una nueva máquina COMO NO TIENE RIVAL EN BUENOS AIRES acaba de llegar de Europa, encargada espresamente para este establecimiento con la que se hacen trabajos muy superiores á los que se han elavorado hasta el fin de Abril. El tomaño de los objetivos y superior calidad de las lentes, bien como el tamaño de los cristales en que se toman 4 y 8 negativos en seguida contribuye á dar tal vida á los retratos, y una limpieza de trabajo tal, como jamás se adquiere con instrumentos de otros fabricantes, y con cristales en que se toman uno ò dos negativos. La sala una y gran galeria llena de retratos de varíos támaños y gustos, se halla iluminada todas las noches siempre á la disposicion del público.
Las criaturas se sacan solamnete de las 9 hasta las 11 de la mañana

159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes

CHRISTIANO JUNIOR

AU MERINOS
CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 104 ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad de ropa blanca y boneteria.

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le sera rembolsado

Frazadas

SURTIDO COMPLETO

Frazadas de algodon.
Id de lana blanca buena clase.
Id de lana clasefina.
id de lana clase extra fina.
Id de lana de color.
Id de lana para las camas mas grandes.
Colchas colchadas forradas de perse.
Colchas colchadas forradas de cretonne.
Colchas colchado forradas de satinelle.
Frazadas paca niños.
Colchas para niños.
Colchas de seda.
Colchas edrodon y seda.
Colchas de pique.
Colchas de color,

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

Precio fijo—Precio fijo

AU MERINOS RIVADAVIA 104, ESQUINA Á CHACABUCO

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes, desde el 1 de Mayo hasta el 31 de Agosto

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.
Parque	8	10	12	4 30	Chivilcoy	..	7	..	1
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40	Gorostiaga	..	7 30	..	1 30 X
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45	Freire	..	8	..	2
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50	Mercedes	..	9	..	3
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55	Mercedes	..	9 30	..	3 30 X
Floresta	8 30 X	10 30	X 12 30	5	Olivera	..	10	..	4
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15	Lujan	..	10 30 X	..	4 30
Moron	9	11	1	5 30	G'ral. Rodriguez	..	11	..	5
Merlo	9 20	11 20	1 20 X	5 50	Moreno	7 30	11 30 X	X 1 30	5 30
Moreno	9 30	11 30 X X	1 30	6	Merlo	7 40	11 40	1 50	5 50 X
G'ral. Rodriguez	10	..	2	..	Moron	8	12	2	6 5
Lujan	10 30 X	..	3 30	..	San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Olivera	11	..	3	..	Floresta	X 8 30	12 30 X	2 30	6 35
Mercedes	11 30	.. X	3 30	..	Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Mercedes	12	..	4	..	Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Freire	1	..	5	..	Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
Gorostiaga	1 30 X	..	5 30	..	11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Chivilcoy	2	..	6	..	Parque	9	1	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.
Los Domingos y dias de fiesta, habrá un tren mas que sale del Parque á las 2 P. M. hasta Moron, de donde regresa á las 4 y 30 para llegar á las 5 y 30.
Buenos Aires, Abril 24 de 1869.
La Administracion.

SOCIETE GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseille.
á Buenos Aires.

El paquete á vapor **'POITOUE'** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Mayo próximo con escala en:

	Rio Janeiro, Gibraltar, fts.				Marsella, Génova. fts.			
GIBRALTAR	1ª clase m/c 5900 236	2ª clase m/c 4000 160	3ª clase m/c 2000 80
MARSELLA	« « « 5900 236	« « « 4000 160	« « « 2000 80
GÉNOVA	« « « 6150 246	« « « 4250 170	« « « 2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres. consignatarios calle Bolivar 76.

Casa introductora

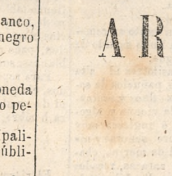
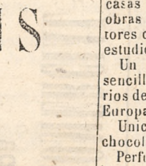

ARMAS PARA TODOS
DE
15 $ á 10000

ARMERIA E. PARIS
PRIVILEGIADO
20 CALLE RIVADAVIA
FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas.
Armas y piezas de repuesto para los armeros del campo.
PARIS LONDRES

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 25 de MARZO de 1869, el [illegible]

SALIDAS

Estaciones	Mañana						Tarde									
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 [illegible]	6 [illegible]	7 30	8 3
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 4[illegible]	7 42	8 4
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50	5
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	3 53	4 53	5 53	6 53	7 53	8 5
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 48	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 5	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 12	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 5	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 10	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	—	..	—	—	
Geppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	—	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	—	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	—	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	—	—	—	—	

REGRESOS

Estaciones	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 48	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 10	—
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 25	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 40	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2	3	4	4 5	6 0	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5	6 3	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 1	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m/c
Para " 2.ª " 3 " —Ida y " 2.ª " 5 "
Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

PROTECCION
A LOS COLONOS

COLONIA INGLESA SANTO CRISTO
del Alto Uruguay
EN LA PROVINCIA DEL RIO GRANDE DEL SUD
Entre cuatro rios
NECESITA 500 COLONOS
ESTRANGEROS Y NACIONALES

Samuel Huggins y Cª., habiendo obtenido de la presidencia del Rio Grande del Sud, por órden del Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas del gobierno imperial del Brasil, la concesion de cinco leguas de frente y diez de fondo de tierras situadas en la márgen del Rio Uruguay, entre los rios Santo Cristo y Nhucará, y queriendo colonizar dichas tierras invita á los nacionales y estrangaros á ir á establecerse en dicho lugar como colonos, bajo las siguientes condiciones:
Los lotes de tierras serán distribuidos gratuitamente, siendo no obstante hechas á costa de los mismo colonos, las demarcaciones ó mediciones; los lotes serán de 300 brazas de frente con 500 de fondo; las maderas que fueren adecuadas para esportacion, serán repartidas entre el propietario y los colonos; el propietario suministrará los medios para la conduccion de las maderas hasta el puerto de embarque, corriendo, no obstante, por cuenta de ambas partes y en partes iguales, los gastos de conduccion por agua hasta el mercado; los colonos nacionales pagarán el importe de sus viajes hasta la colonia.
La Sociedad no puede por ahora dar mas garantias que la libre consecion de las tierras, y los alemanes que vengan de cualquier punto del Imperio: gozarán de las mismas ventajas arriba ofrecidas á los nacionales. La Sociedad dará premios anuales, á los que se obliguen á producir mayor cantidad de algodon, azucar, caña tabaco, trigo, &. Cuando los colonos tomen posecion de sus tierras, recibirán los títulos provisorios dados por el propietario y despues que esten concluidas las mensuras, recibirán los titulos legítimos pasados por el propietario ó la Sociedad. El ganado de los colonos pastará en campos de la misma colonia, destinados para ese fin, quedando el gasto de él á cargo y costo del empresario.
La Sociedad ó sus ajentes permanecerán siempre en la colonia para recibir los colonos y distribuirles las tierras, prometiendo suplirles instrumentos agrícolas por el menor precio posible y hacer todo lo que estuviese á su alcance para promover los intereses de los mismos colonos.
La Sociedad espera un crecido número de emigrantes de diversas partes de Inglaterra, algunos de los cuales hállanse ya en viage, así como espera tambien algunas familias portuguesas de varios puntos de Portugal y de otras nacionalidades.
Los habitantes actuales de esta colonia, gozarán de las mismas garantias que los colonos.
Esta colonia está situada á los 27 1/2 grados de latitud y su clima es el mas templado posible.
Tiene varias vias de comunicacion, una de Montevideo á vapor hasta San Borja y de ahi por buques de velaó vapor hasta la colonia, otra de Puerto-Alegre por el vapor hasta el Rio Pardo ó Cachoeria y de ahi por tierra hasta la colonia y otra todavia de Pelotas por tierra en carretas hasta la colonia.
Su suelo es fertilisimo, y produce con ventaja el maiz, porotos, arroz, trigo, tabaco, algodon, mandioca, batatas etc, y con una abundancia tal como ningun otro lugar de la Provincia, llegándose á recoger todos los meses de año maiz, porotos y otros productos.
En los bosques se encuentran maderas de construccion como cedro, louro, cabriuva, ipéangico, etc. Los arroyos de esta colonia, que son innumerables, tienen caidas suficientes para mantener cualquier ingenio ó máquina de cualquier naturaleza.
El Horoeste de esta provincia está poco habitado; vense inmensos campos y bosques vírgenes, ocupados apenas por troperos paulistas mineros y negociantes volantes de yerba mate cuya mayor parte pertenece al Gobierno y la vende á un real las braza cuadrada. Sus pocos habitantes son en su totalidad generalmente hospitalariosyestiman de todo corazon la colonizacion de estos fértiles y ricos lugares. No obstante, el Sud de la Provincia en el Municipio de la Cruz Alta, está bien habitado por ricos estancieros y criadores de inmenso número de ganados vacuno, caballar y mular.
En los campos de la Colonia se encuentra caza de toda clas, como venados de diversos colores, jabalies, innumerables pacas, encontrándose en sus rios y lagunas marruecos ganzos y pescado en gran cantidad. Frutas de diversa calidad las hay en todo el año. Yerba mate en abundancia.
La colonia pertenece al municipio de la Cruz Alta, feligresia de San Angel, donde pueden dirigirse las personas que desearen mejores informes.
La sociedad se obliga á suministrar á los colonos, animales y ganado por los siguientes precios á saber:
Una vaca con cria 6$; un buey bravo, 12$, uno id manso, de 18 á 20$; una mula brava, de 5 á 10$ una id mansa de 18 á 20$; un potro de 8 á 12 ps.; un caballo manso, de 18 á 20 ps; una una oveja, 800 reis, una yegua, 3$000: pudiene do ser abonado, á dinero á la vista, ó en maderas ó productos de sus tierras.
A los maquinistas estrangeros q' quieran establecer una fábrica de yerba ó de bombillas, se les garante una legua cuad'da de terreno en la márgen del Uruguay, ó en cualquier otro punto de dicho territorio: tambien á los q' establezcan máquina de aserrar se lesdará 2 leguas cuadradas de terreno, los artistas y operarios enn contrarán garantia y proteccion, teniendo los nombrados que llevar algun dinero consigò.
Por mas pormenores dirigirse á la agencia de vapores de la compañia saeña en Buenos-Aires.

ANTES CALLE CORRIENTES NÚM. 118.
DUPUIS MONNIER
117—Calle del Parque—117
Entre Florida y Maypú.

Esa casa recibiendo libros de las principales casas de Paris, tiene un variado surtido de obras cientificas, de medicina, &. todos los autores clásicos, las mejares novelas y libros de estudio de todas clases.
Un surtido de útiles de escritorio, papeles sencillos y ricos Agencia de los mejores diarios de modas, recibidos por cada paquete de Europa, asi como cualquier diario que se pida.
Unico depósito de los productos cuyo té y chocolate son tan estimados aqui.
Perfumeria Guerlain, Lambin, Coffdray, mas barato que en ninguna parte.
Hacen venir de Paris cualquier objeto que le encarguen.

YA HAN LLEGADO
LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Farid y Portal, Florida 6, esquina Rivadavía y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagatán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

PARA CAÑUELAS

Monte Las Flores y Tapalqué. LA INVARIABLE PORTEÑA, Rivadavia 441.
Empresario—MIGUEL M.LUPO.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los acreedores de Don Jesús Racedo que no hubiesen sido notificados personalmente; y no hubieren concurrido á la junta general celebrada el quince del corriente ante S. S. que en ello se convino y fué resuelto nombrar sindico del concurso á Don Bernabé S Basualto con calidad que deberá aceptar el cargo en forma por ante mi el actuario, que se notificará esto por edictos á los acreedores que no pudiesen hacerlo personalmente, y que fecho y agregados á los autos los periódicos en que constasé la publicacion, se entregan los autos al sindico predicho para que pida lo que corresponda segun el estado de la causa.—Todo lo que se hace saber por medio del presente.—Buenos Aires, Abril 21 de 1869.
p10 m12 Cajaravilla.

Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de quince dias al vecino de este partido D. Natalio Mora, para que se presente en este juzgado por si ó por apoderado á estar á derecho á los reclamos que le hacen varios acreedores, en razon á haberse ausentado del pueblo, é ignorarse su paradero y sin dejar encargado ni instruido el dependiente que dejó en casa de negocio, bajo aper ibimiento que de no presentarse se le considerará prófugo y le pasará el perjuicio que haya lugar—Dolores, Abril 22 de 1869.
Juvenal Ric.
p15 a27 Sustituto.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se ha ordenado se haga saber al comercio en general que desde el 29 de Abril último queda separado de la sociedad B. Curell y Ca. Don Gaston Sansinena, de tal manera que las obligaciones que contragese en adelante la razon indicada de B. Curell y Ca. no afectan en nada al Sr. Sansinena, hoy su concurso segun asi se ha convenido en un juicio verbal celebrado ante su Señoria con asistencia del sindico y del representante de la sociedad B. Curell y Ca.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1869.
p3 m4 Ramon Garrido.

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Rodrigues de la Torre ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina de D. Mariano Cabral hoy á cargo del Escribano D. Laureano Carballeda donde se haya adscripto el que suscribe y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 1º de 1869.
p30 m2. Clodomiro Gallardo.

VAPORES

Agencia de vapores

Y comisiones de Sciurano Carrega, 30 Cangallo.
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, El hermoso vapor Oriental.

AMÉRICA

Saldra todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.
N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.
p3. a9.

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36 1/4—Cuyo—36 1/4

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY
Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Eos pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaaán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:
CAPITAN
Saldrá del Tigre todos los Martes y Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.
PARA EL ROSARIO y escalas...El vapor:
LUJAN
Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.
PARA EL PARANA, SANTA FÉ—El vapor:
ESTRELLA
Saldrá en combinacion con el vapor «Lujan» desde el Rosario todos los Lunes y Viernes á las dos de la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.
PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan" regresando los Sábados.
PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:
ESPIGADOR
Saldrá todos los Sáaados, regresando los Miércoles.
PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor:
TALA
Saldrá desde el Tigre todos los Lunes y Viernes en combinaaion con el tren de las 10 de la mañaua y regresará los Domingos y Jueves.
PARA LA ASUNCION directamente y puertos intermedios.—Los vapores:
CISNE Y PROVEEDOR
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36 1/4.
NOTA—La agencia proporciona lanchas par la conducion de la carga abordo de los vapore por un precio módico, y se encarga del embar que de la misma, corriendo con todas las dili gencias de Aduana.
OTRA—A los pasageros de los vaoores que saten por el Tigre, se les da en la agencia el boleto del tren gratis.

Carrera

ENTRE
Bs. Aires, Rosario y puertos intermedios
PRECIOS REDUCIDOS
EL HERMOSO VAPOR AMERICANO
EDWADR EVERETT
Capitan Juan Morse.

Saldrá du este puerto todos los Martes y Sábados á las 10 de la mañana, llevará carga y pasageros.
Regresará del Rosario los Jueves y Domingos á las 4 de la tarde.
FLETE—6 pesos fuertes la tonelada, oro y plata 1/4 %, moneda corriente 1/8 %.
TARIFA DE PASAGES
CÁMARA—Zárate fts. 4, San Pedro 6, Hermanas 10, San Nicolás 10. Rosario 12.
PROA la mitad.
Este vapor se recomienda tanto por sus comodides como por sus espaciosos y bien ventilados cuartos y salones, son superiores átodos los de los otros vapores que hacen es a carrera. Debe tenerse presente ademas que los pasageros tendrán privilejio de poder elejir cuartos por separado pues los hay para uno, dos, tres y cuatro personas ó familias.
Para mas informes ocúrrase á la calle de Mayo núm. 67, agencia de
Enrique Dowse.

Compañia
"RIO DE LA PLATA"

PARA LA ASUNCION—Carga y pasageros.
Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves á ternativamente los vapores:
GOYA, GUARANI Y TARAGUY
ITINERARIO
AGUAS ARRIBA.—Salida de Buenos Aires; Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.
Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion, llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.
AGUAS ABAJO—Sale de la Asuncion todos los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientes permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Goya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo 2 de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Lunes 4 de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche, llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.
Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dias hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y lanchas todos los dias á disposicion de los cargadores.
Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.
Julio C. Camelino.

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99 1/4—RECONQUISTA—99 1/4

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.
PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Miércoles al amanecer.
PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO
PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á las 5 de la tarde, el vapor.
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay e decir: Nueva Palmira, Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Ramas, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

El nuevo vapor

Paquete:
SATURNO
Saldrá todos los Jueves para Montevideo á las 5 de la tarde.
Para el Salto y escalas todos los Domingos as 10 de la mañana.
Tarifa de pasages y fletes de costumbre.
Agencia:—Mensagerias fluviales, Reconquist núm. 99.

Agencia de vapores
Y COMISIONES
DE J. C. PAEZ
41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay
Para la ASUNCION y escalas.—Vapor italiano
VENEZIA
Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.
Para la ASUNCION y escalas.—Vapor:
THERESA
Recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios.
NOTA—Los vapores "Venezia" y "Theresa" saldrán alternativamente cada 10 dias.
Para el ROSARIO y escalas.—Vapor nacional
EUSEBITA
Recibe carga en el muelle de la Boca del chuelo y saldrá cada 8 dias.
Por mas pormenores á su agente.
G. J. PAEZ
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores
Y COMISIONES
DE RUBIO Y FOLEY

Para la Victoria—Los vapores:
Aguila y Victoria
Saldrán todas las semanas para dicho puerto conduciendo pasajeros y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
Se dán órdenes y se reciben encomiendas diariamente por los agentes.
Para el Rosario y escalas, el vapor—
Solis
Saldrá del puerto del Tigre todos los Lúnes y Viernes en combinacion con el tren de 10 de lamañana del etiro y regresará todos los Juéves y lúnes.

Tarifa.

Al Rosario	P fts. 6
á San Nicolas	„ 4
á Hermanas	„ 4
á San Pedro	„ 2
á Zarate	„ 2

Proa la mitad del precio.
Los boletos del tren gratis.
Por mas pormenores á sus agentes
Rubio y Foley.
Calle 25 de Mayo núm 12